

# CAPITALISMO CRIMINAL

## ENSAYOS CRÍTICOS

Jairo Estrada Álvarez  
Coordinador



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA

Facultad de Derecho,  
Ciencias Políticas y Sociales  
Departamento de Ciencia Política  
Grupo de investigación *Thesus*



# CAPITALISMO CRIMINAL

## ENSAYOS CRÍTICOS

---

JAIRO ESTRADA ÁLVAREZ  
COORDINADOR

SERGIO MORENO RUBIO, OSCAR MEJÍA QUINTANA, IVONNE LEÓN, PABLO REYES,  
CARLOS MEDINA GALLEGO, CATHERINE M. CONAGHAN, TOM BLICKMAN



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

Facultad de Derecho,  
Ciencias Políticas y Sociales  
Departamento de Ciencia Política  
Grupo de Investigación *Theseus*

CATALOGACIÓN EN LA PUBLICACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Capitalismo Criminal: ensayos críticos/coordinador Jairo Estrada Álvarez; Sergio Moreno Rubio ...[et al.]– Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, 2008

174 p. -(Colección estudios políticos y sociales; 03)

ISBN: 978-958-701-961-2

1. Economía política - Aspectos sociales. 2. Crimen organizado - Aspectos socioeconómicos. 3. Paramilitarismo I. Estrada Álvarez, Jairo Hernando, 1957 - - coordinador II. Moreno Rubio, Sergio.

CDD-21 330.900511 / 2008

**CAPITALISMO CRIMINAL. ENSAYOS CRÍTICOS**

© Jairo Estrada Álvarez, Sergio Moreno,  
Oscar Mejía Quintana, Ivonne León, Pablo Reyes,  
Carlos Medina Gallego, Catherine M. Conaghan,  
Tom Blickman

© Universidad Nacional de Colombia  
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales  
Departamento de Ciencia Política

© Instituto UNIJUS

© Grupo de Investigación *Theseus*

Primera edición: febrero de 2008.

ISBN: 978-958-701-961-2

Editor: Jairo Estrada Álvarez

Diseño y diagramación: Maruja Esther Flórez Jiménez

Impresión: Stilo Impresores Ltda.

Bogotá, D.C., 2008

## ÍNDICE

<i>Presentación</i> .....	7
<b><i>Configuraciones (criminales) del capitalismo actual. Tendencias de análisis y elementos de interpretación</i></b>	
<i>Jairo Estrada Álvarez, Sergio Moreno Rubio</i> .....	13
<i>Introducción</i> .....	15
<i>Los circuitos de acumulación de capital</i> .....	16
<i>Acumulación flexible y financiarización del capital</i> .....	20
<i>Lógicas de acumulación y capitalismo criminal</i> .....	31
<i>Enfoques sobre las configuraciones criminales del capitalismo</i> ....	38
<i>Consideraciones finales</i> .....	58
<i>Bibliografía</i> .....	60
<b><i>Capitalismo criminal: Tendencias de acumulación y estructuración del régimen político</i></b>	
<i>Jairo Estrada Álvarez</i> .....	63
<i>Introducción</i> .....	65
<i>Procesos recientes de acumulación y nueva espacialidad     capitalista</i> .....	67
<i>Nueva espacialidad capitalista y formas ilegales     de acumulación</i> .....	70
<i>Acumulación capitalista y paraestado</i> .....	73
<i>Capitalismo criminal y configuraciones del régimen político</i> .....	76
<i>Bibliografía</i> .....	78
<b><i>Cultura política mafiosa y Estado comunitario. Lógicas y proyecciones empíricas</i></b>	
<i>Oscar Mejía Quintana, Ivonne León y Pablo Reyes</i> .....	79
<i>Introducción</i> .....	81
<i>Origen y desarrollo del Estado mafioso</i> .....	83

<i>Estado comunitario: Profundización del Estado mafioso.....</i>	92
<i>Conclusión.....</i>	100
<i>Bibliografía.....</i>	101
<b><i>El narco-paramilitarismo. Lógicas y procesos en el desarrollo de un capitalismo criminal</i></b>	
<i>Carlos Medina Gallego.....</i>	103
<i>Introducción.....</i>	105
<i>Narcos, paras y élites: Acuerdos y pactos políticos.....</i>	107
<i>La economía de guerra paramilitar. Una aproximación a sus fuentes de financiación.....</i>	116
<i>Paramilitarismo: lógicas y procesos.....</i>	133
<i>A manera de conclusión: Sobre la verdad, la justicia y la reparación. Retos y preocupaciones.....</i>	139
<i>Bibliografía.....</i>	141
<b><i>El Estado corruptor: Crimen y política en el Perú, 1990-2000</i></b>	
<i>Catherine M. Conaghan.....</i>	143
<i>Introducción.....</i>	145
<i>La organización de la corrupción.....</i>	147
<i>Las bases del sistema.....</i>	150
<i>Conclusiones.....</i>	152
<i>Bibliografía.....</i>	153
<b><i>Políticas globales frente a las economías ilegales: El caso del blanqueo de dinero</i></b>	
<i>Tom Blickman.....</i>	155
<i>Introducción.....</i>	157
<i>¿Qué es el lavado de dinero?.....</i>	158
<i>Historia breve de la construcción del régimen contra-lavado....</i>	161
<i>Evaluación de la efectividad.....</i>	166
<i>Blanqueo de capitales y fuga de capital, evasión, elusión y fraude fiscal.....</i>	167
<i>Bibliografía.....</i>	171



# ***P**resentación*

---





La problemática en torno a las configuraciones criminales del capitalismo contemporáneo ha ganado en importancia durante los últimos lustros y ha merecido –de manera creciente– el interés de investigadores sociales de las más diversas disciplinas. En el caso colombiano, las expresiones más estructuradas de esta problemática se remontan particularmente a la segunda mitad de la década de 1970. Desde entonces, podría afirmarse, la tendencia del desarrollo capitalista en nuestro país ha estado asociada a la consolidación y al despliegue de las más variadas formas del capitalismo criminal; en especial, a aquellas que se derivan del negocio transnacional de la cocaína. La acumulación de capital en torno a ese negocio se constituyó en una de las claves para la comprensión tanto de los procesos de acumulación en general, como de las configuraciones del régimen político y sociocultural durante las últimas décadas; y, sobre todo, para un entendimiento del actual ciclo de violencia capitalista el país.

Durante el mandato de Uribe Vélez (2002-...) han aflorado con una fuerza inusitada las configuraciones criminales del capitalismo colombiano y, de manera especial, sus rasgos mafiosos. El detonante ha sido el "escándalo de la parapolítica", que ha puesto en evidencia cómo en Colombia, al tiempo que se tejían nuevas formas de la producción de la riqueza y se activaban los dispositivos de la acumulación violenta de capital, se asistía a una nueva organización del régimen político y a la entronización de estructuras mafiosas en la sociedad. El gobierno de Uribe Vélez es precisamente una síntesis de todo ese proceso y una buena reproducción a gran escala, de lo que es apreciable igualmente en el nivel regional y local en muchos lugares del país.

Con el propósito de realizar un acercamiento a esta problemática, y en desarrollo de su programa de investigación, el Grupo

interdisciplinario de estudios políticos y sociales – *Theseus*, llevó a cabo el seminario "Capitalismo criminal y organización mafiosa de la sociedad", durante los días del 17 y 18 de abril de 2007. Dicho seminario se inscribió de manera más específica dentro del proyecto de investigación "Reformas económicas y discursos políticos. La economía política de la producción discursiva durante el gobierno de Uribe Vélez", cuya ejecución llevó precisamente a la necesidad de un acercamiento más sistemático a las configuraciones criminales y mafiosas de la formación socioeconómica. Se trataba además de poner en diálogo elaboraciones del grupo de investigación con los trabajos y experiencia de otros investigadores. El presente contiene una selección de ponencias presentadas en el mencionado evento.

Aunque el texto no posee una estructura explícita, los trabajos se desenvuelven en tres planos distintos e interrelacionados. En primer lugar, se encuentra de texto de Jairo Estrada y Sergio Moreno que tiene la pretensión de elaborar un acercamiento teórico a la problemática del capitalismo criminal en las claves de la teoría marxista de la acumulación de capital, considerando, de manera crítica, otras tendencias de análisis. En segundo lugar, se encuentran tres trabajos que se ocupan del estudio de la experiencia colombiana, teniendo en cuenta aspectos económicos, políticos y socioculturales: El trabajo de Jairo Estrada examina las formas ilegales de acumulación y sus implicaciones sobre el régimen político; Oscar Mejía, Ivonne León y Pablo Reyes analizan la cultura política mafiosa tomando como referente el proyecto de Estado comunitario uribista; y Carlos Medina Gallego aborda la cuestión del capitalismo criminal a la luz de proyecto narco-paramilitar. En tercer lugar, se encuentran los trabajos de Catherine Conaghan y de Tom Blickman, que examinan aspectos particulares de la experiencia internacional. En el caso de la primera, se trata de un estudio de la relación entre crimen y política en el Perú de Fujimori; en el segundo, de la presentación de las principales tendencias de política global frente a las economías ilegales, en el ejemplo del lavado de dinero.

El texto representa en su conjunto una contribución al estudio de las formas criminales del capitalismo actual, dialoga con las principales corrientes de análisis en esa materia, y suministra –de manera particular– elementos para una mejor aprehensión de la actual problemática colombiana, en especial para el entendimiento



PRESENTACIÓN

del carácter del gobierno de Uribe Vélez. El enfoque interdisciplinar de los textos que conforman este volumen ha permitido la formulación de algunas tesis relativamente novedosas y, sobre todo, la exploración de nuevos tópicos, que pueden ser útiles y servir de referencia para trabajos futuros.

El seminario, así como la publicación del libro, contaron con el decidido apoyo de la División de Investigaciones de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá. A ella le prestamos nuestro agradecimiento.

*Jairo Estrada Álvarez*





***Configuraciones (criminales) del capitalismo actual.  
Tendencias de análisis y elementos de interpretación***

---

*Jairo Estrada Álvarez\**  
*Sergio Moreno Rubio\*\**

---

\* Profesor del Departamento de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia; director del Grupo Interdisciplinario de Estudios Políticos y Sociales, Theseus; coordinador académico del seminario internacional Marx vive; director de la Revista virtual Espacio crítico, [www.espaciocritico.com](http://www.espaciocritico.com)

\*\* Politólogo, Universidad Nacional de Colombia, miembro del Grupo Interdisciplinario de Estudios Políticos y Sociales, Theseus.





## Introducción

El presente trabajo tiene como propósito principal una aproximación al entendimiento teórico de las nuevas expresiones del capitalismo contemporáneo, en especial de sus configuraciones criminales. Tales configuraciones son examinadas en el marco de los desarrollos que consideran la teoría marxista de la acumulación como una clave analítica para la comprensión de las nuevas formas del capitalismo.

El trabajo se ha dividido en cuatro partes. En la primera, se intenta una caracterización de los circuitos de la acumulación de capital, considerando de manera particular el lugar de las formas criminales de la acumulación. En principio se muestra que éstas representan, en sentido estricto, formas consustanciales a toda acumulación.

En la segunda parte, se examinan algunos de los principales rasgos del actual régimen de acumulación flexible, de *financiarización*, con el objetivo de señalar las tendencias y las dinámicas actuales de la acumulación para, seguidamente, en tercer lugar, mostrar cómo las expresiones actuales del capitalismo criminal pueden ser abordadas a partir de la lógica general de la acumulación capitalista.

La cuarta parte del trabajo se ocupa de presentar lo que consideramos son los principales enfoques analíticos sobre las configuraciones criminales del capitalismo: desde aquellos que las sitúan como expresión de los nuevos problemas de seguridad, de distorsiones del mercado y de las instituciones, pasando por

los enfoques que enfatizan en las incidencias sobre el régimen político o en la cultura política, hasta aquellos que las explican como parte de la producción de una nueva espacialidad capitalista. En las consideraciones finales se formulan algunas propuestas para una agenda tentativa de investigación en este campo.

### *Los circuitos de acumulación de capital*

La propagación de la lógica del mercado y del *ethos* neoliberal, el nuevo diagrama de regulación del poder de los Estados<sup>1</sup>, y los continuos desarrollos tecnológicos/productivos han intervenido, y casi que potenciado, las condiciones para la emergencia de nuevas formas de acumulación con elevadas tasas de ganancia (tráfico de drogas, armas, personas, lavado de dinero, etc.). Cuando los circuitos del capital se vieron afectados en sus niveles de rentabilidad, la propia economía generó otras modalidades de obtención de ganancias extraordinarias mediante la reubicación de capitales en nuevas ramas 'productivas', que habrían de constituirse en nuevas fuentes de acumulación capitalista. En ese escenario, las múltiples expresiones del "crimen organizado" pudieron asumir roles de empresarios, comerciantes, hacendados, financistas, etc.

La complejidad de las facetas de organización de las relaciones productivas y comerciales que giran alrededor de esas nuevas formas de acumulación provocaría la aparición de nuevos poderes (locales, regionales, nacionales, transnacionales) que, consciente o inconscientemente, contribuyen a la reproducción del sistema capitalista. Sus expresiones violentas no necesariamente implican inestabilidad institucional; es más, se podría decir que constituyen el revés y la modalidad misma del funcionamiento del actual orden político y socioeconómico.

Desde luego que esto no es algo reciente; se ha manifestado en toda la historia del Estado capitalista, pues éste integra la ley y el terror, de tal suerte que su funcionamiento articula

<sup>1</sup> Bob Jessop, *Crisis del Estado de Bienestar. Hacia una nueva teoría del Estado*, Bogotá, Siglo XXI, 1999, p. 14.

constantemente márgenes de legalidad e ilegalidad<sup>2</sup>. Como bien lo señala Marx al examinar el proceso histórico de la acumulación capitalista, el crimen y el principio de acumulación llegan a ser consustanciales. Al referirse a "otros tantos *métodos idílicos de la acumulación originaria*", enunciaba "la depredación de los bienes de la Iglesia, la enajenación fraudulenta de las tierras del dominio público, el saqueo de los terrenos comunales, la metamorfosis, llevada a cabo por la usurpación y el terrorismo más inhumanos, de la propiedad feudal y del patrimonio del clan en la moderna propiedad privada (...). Con estos métodos se abrió paso a la agricultura capitalista, se incorporó el capital a la tierra y se crearon los contingentes de proletarios libres y privados de medios de vida que necesitaba la industria de las ciudades"<sup>3</sup>.

Un acercamiento preliminar a la problemática en las condiciones actuales, deberá considerar, entonces, las múltiples expresiones que puede asumir esa relación; más específicamente se trata de dilucidar cómo se manifiesta la imbricación entre el poder del Estado y el poder que generan esas configuraciones criminales del capitalismo, en sentido político, económico y sociocultural.

La legalidad y la ilegalidad de la acumulación, al constituirse históricamente como dos caras del mismo proceso, pueden resultar muy difíciles de definir. "Aunque en algunas sociedades el conflicto del delincuente no es con el Estado sino con su víctima directamente, en muchas de las denominadas "sociedades estatales" en las que la autoridad legítima del Estado resulta deficientemente constituida y poco precisa, se hace difícil catalogar las actividades de un determinado grupo como delictivas o como luchas de fracciones por la consecución del poder o por el reconocimiento de sus derechos. Esta distinción tiene sentido únicamente cuando la sociedad involucrada reconoce plenamente el carácter delictivo de tales grupos, o cuando el Estado se halla instituido como tal"<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> Cfr. Nicos Poulantzas, *Estado, Poder, y socialismo*, Siglo XXI, México, 1980

<sup>3</sup> Karl Marx, "La llamada acumulación originaria", contenido en Karl Marx, *El Capital: Crítica de la economía política*, Fondo de Cultura Económica, México, 1991, p. 624.

<sup>4</sup> Darío Betancourt, Martha García, *Contrabandistas, marimberos y mafiosos. Historia social de la mafia colombiana (1965-1992)*, Editorial TM, 1994, p. 33.

En su trabajo *Rebeldes primitivos*, Hobsbawm había demostrado que la poca ingerencia estatal en algunas sociedades campesinas, permitía que el accionar de "los bandidos" pudiera llegar a considerarse como una respuesta, a la manera de una expresión política, frente a la injusticia y la inequidad promovida por fuerzas opresoras (clero, nobleza, etc.). En disputa estaba, entre otras cosas, el "consentimiento popular" esperado por fracciones de clase que en circunstancias distintas habrían sido calificados simplemente como criminales<sup>5</sup>.

Es por eso que la consideración de un conjunto de acciones como "criminales" depende de una distinción no sólo jurídica, sino también política, económica y social, en la que se cumplan varias condiciones: por un lado, desde la esfera teórica, y a partir de los mecanismos represivos con los que se busca controlarlas, que las acciones delictivas estén diferenciadas de las demás (diferenciadas de la esfera de la "normalidad"); por el otro, que el Estado tenga condiciones mínimas (legitimidad, potestad, consenso) para juzgar, o ponderar, actividades que van en contra de su esquema normativo de regulación, de forma tan autorizada que inclusive el propio delincuente acepte esa definición<sup>6</sup>.

Se trata de un problema sumamente complejo, sobre todo, si se tiene en cuenta que la lectura de ese proceso debe ubicarse en el contexto de las transformaciones permanentes del Estado capitalista. Éste nunca se ha constituido como una entidad rígida, lo que lleva a considerar que la esfera jurídica en sí misma –al parecer– no es suficiente para cifrar las actividades (criminales) de la acumulación capitalista. Es ahí cuando se evidencia que la demarcación del circuito legal/ilegal de los procesos de acumulación es producto de las relaciones de poder dentro y fuera del Estado, incluso en los escenarios micropolíticos de enfrentamiento entre fracciones sociales. Por otro lado, ubicar la cuestión de la acumulación en el campo de lo "lícito" y de lo "ilícito" significa desplazar el problema a la esfera de la moralidad, lo que puede conducir a una inconveniente delimitación del análisis.

<sup>5</sup> Eric Hobsbawm, *Rebeldes primitivos*, Ariel, Barcelona, 1969, pp. 28 y ss.

<sup>6</sup> Darío Betancourt, Martha García, Op Cit., 1994, p. 37.

Ese es un asunto que está por resolver y escapa a las pretensiones del presente escrito. Pero para efectos de la interpretación, hemos optado por enmarcar las *nuevas formas* de acumulación ilegal, en términos genéricos, como *expresiones (criminales) del capitalismo*. El problema no se agota en la definición de su carácter lícito ó ilícito porque, finalmente, y aunque parezca una tautología, las nuevas formas de acumulación (criminal) son también formas de acumulación capitalista. La prohibición y la criminalización de esas formas de acumulación terminan por consolidar la criminalidad y por crear dispositivos de control para regular, e incluso explotar, los ilegalismos. Como sostenía Foucault "la existencia de una prohibición legal crea en torno suyo un campo de prácticas ilegales sobre el cual se llega a ejercer un control y a obtener un provecho ilícito por el enlace de elementos, ilegalistas ellos también, pero que en su organización en delincuencia ha vuelto manejables. La delincuencia es un instrumento para administrar y explotar los ilegalismos"<sup>7</sup>.

Lo criminal, y su expresión conflictiva (violenta), no aparecen, entonces, como algo sin sentido, vaciado de contenido. Podríamos decir que la violencia y las formas (criminales) de acumulación, coadyuvan en el entendimiento a cabalidad de las realidades políticas. Eso si se llegan a identificar dos ejes: uno "destructor" (eje desestructurante) y otro "constructor" (eje estructurante). En los tiempos de la larga duración, cuando se mantiene por períodos significativos la hostilidad abierta o latente entre los sujetos políticos, esos ejes contribuyen a vertebrar y ordenar la vida social. Pueden, incluso, dar sentido a las acciones políticas de los sujetos y la significación de sus prácticas sociales; en suma, contribuyen a configurar el orden sociopolítico realmente existente<sup>8</sup>.

Lo anterior trae importantes corolarios para el análisis: en la dimensión de la subjetividad, la pregunta por el perfil

<sup>7</sup> Michel Foucault, *La verdad y las formas jurídicas*, Gedisa, Barcelona, 1973, p. 285.

<sup>8</sup> Cfr. María Teresa Uribe de Hincapié, "Crisis política y gobernabilidad en Colombia 1980-1995" en *Nación, ciudadano y soberano*, Corporación Región, Medellín, 2001, pp. 217-235.

organizacional (criminal) y la complejización de las demarcaciones del conflicto social y político. Esto es fundamental cuando resulta evidente que las denominadas "organizaciones criminales" empiezan a ser partícipes de algunas de las formaciones sociales capitalistas (incluso terminan dándole sentido), en las que la ambigüedad del circuito legalidad/ilegalidad es ostensible aunque difícil de señalar. En esa medida, es indispensable examinar los procesos que definen las condiciones sociales en donde se hace evidente esa particular forma de expresión del capitalismo. Se trata de analizar sus lógicas internas y la especificidad de su concreción en un contexto social determinado.

Indefectiblemente, el análisis del problema en cuestión debe dar cuenta de las consecuencias que las nuevas formas de acumulación tienen sobre el régimen político y la forma-Estado, cuya hibridación –en la que se mezclan aspectos tradicional-autoritarios y global-neoliberales<sup>9</sup>–, ha sido provocada, entre otras cosas, y como veremos más adelante, por el rasgo de *financiarización* de la actual fase de acumulación flexible del capitalismo.

### *Acumulación flexible y financiarización del capital*

En diferentes trabajos que se inscriben dentro de la tradición marxista del análisis se ha sostenido que la historia de las formas capitalistas es siempre una historia reactiva en la que el capitalismo nunca abandona un régimen de ganancia. Es por eso que el tránsito de una fase capitalista a otra, en lo que se ha dado a conocer como 'las transformaciones sistémicas', sólo se efectúa cuando su actual régimen es insostenible<sup>10</sup>.

Esa sentencia es expresiva de los acontecimientos de los últimos años. Luego de la segunda guerra mundial, todo el mundo capitalista gozó de un gran crecimiento, y de condiciones muy

<sup>9</sup> Oscar Mejía Quintana, Ivonne León, Pablo Reyes, "Cultura política mafiosa y Estado comunitario en Colombia. Lógicas y proyecciones empíricas", en Internet: <http://www.espaciocritico.com/>

<sup>10</sup> Toni Negri, Michael Hardt, *Imperio*, Desde Abajo, Bogotá, 2001, p. 115.

favorables para la reproducción ampliada; los beneficios se destinaban a potenciar el crecimiento, se invirtió en nuevas tecnologías, en capital fijo, en factores de infraestructura, y políticas de pleno empleo e instituciones del bienestar; en una palabra, se trataba del principio del *Welfare*, una estatalización de las relaciones de producción<sup>11</sup>. Se trató de la fórmula política del llamado consenso keynesiano de acumulación. Durante ese periodo, que va hasta la década de 1970, se mantuvieron los controles sobre los flujos de capital, otorgándole a los Estados un rol determinante en el ciclo económico con amplios márgenes de maniobra en rubros monetarios y presupuestarios. Las potencias capitalistas se comprometieron, bajo el "liderazgo" de EEUU, a evitar la guerra entre ellas, confrontar la "amenaza comunista" de Europa Oriental y la Unión Soviética, y compartir los beneficios de la intensificación del capitalismo integrado en las regiones de centro. Procesos paralelos, como la descolonización y el desarrollismo para "el resto del mundo", garantizarían en ese momento la expansión geográfica de la acumulación del capital.

Pero eso cambiaría. A comienzos de la década de 1970 una serie de factores terminarían por dar al traste con la bonanza de ese período. La contención del comunismo, así como el conflicto en Vietnam resultaron mucho más caros de lo que había estimado Estados Unidos; adicionalmente, el deseo de aumentar constantemente el consumo doméstico no pudo sostenerse, ya que los gastos en el complejo militar-industrial, invertidos por Estados Unidos para sustentar su discurso de seguridad en el hemisferio occidental, sólo representaban salidas de corto plazo para el capital excedente, por lo que no constituían una estrategia efectiva para dar cuenta de los límites —en términos de rentabilidad— del proceso de acumulación de capital. Los resultados de esos procesos provocaron más bien una tendencia a la crisis fiscal del Estado.

Las fórmulas para tratar de contrarrestarla pasaron por la ejecución del derecho de señoraje y la emisión monetaria (de

<sup>11</sup> Paolo Virno, "Diez tesis sobre la multitud y el capitalismo postfordista", en *Gramática de la multitud: para un análisis de las formas de vida contemporáneas*, Traficantes de sueños, Madrid, 2003, pp. 116-118.

dólares), que provocaron presiones inflacionarias a escala mundial y una explosión de capitales ficticios con pocas posibilidades de realización. La inflación se acompañó del estancamiento económico; los problemas de desocupación se acentuaron y se apreció una tendencia al decrecimiento de la tasa de ganancia. En suma, los soportes de política económica del consenso keynesiano se volvieron insostenibles.

El movimiento de trabajadores, por su parte, abogaba por un mantenimiento de las ventajas obtenidas durante la década de 1960, época de auge de la reproducción ampliada y del Estado de bienestar. No se trataba de una onda revolucionaria como las que se habían conocido previamente. "Las luchas sociales de las décadas de 1960 y 1970 expresan instancias no socialistas, incluso, antisocialistas: crítica radical al trabajo, una acentuación al gusto por la diferencia, el fin de la aspiración de apoderarse del Estado, es más, una actitud a veces muy violenta de defenderse del Estado, de disolver el vínculo estatal como tal. No es difícil reconocer principios y orientaciones comunistas en la fallida revolución de las décadas de 1960 y 1970"<sup>12</sup>. El denominado "postfordismo", sería una respuesta a una revolución fallida, dando lugar a lo que Virno denomina como una forma de vida paradójica de 'comunismo del capital'<sup>13</sup>.

<sup>12</sup> Una de sus expresiones fue el proceso de luchas iniciado con el "movimiento del 68", en el que era central la crítica a todo el ámbito de la explotación del trabajo masificado y en el que había una fuerte demanda de escolarización como alternativa a una vida supeditada a la fábrica.

Para una exposición amplia del proceso que llevó a la crisis del Fordismo, véase Christian Marazzi, *El sitio de los calcetines: El giro lingüístico de la economía y sus efectos sobre la política*, Akal, Madrid, 2003.

<sup>13</sup> "Esto significa que la iniciativa capitalista orquesta en su propio beneficio precisamente aquellas condiciones materiales y culturales que le aseguraban un tranquilo realismo a la perspectiva comunista. Si pensamos en los objetivos que constituían el eje de aquella perspectiva: abolición de ese escándalo intolerable que es el trabajo asalariado; extinción del Estado como industria de la coerción y "monopolio de las decisiones políticas"; valorización de todo aquello que torna irrepensible la vida del individuo (...) la crisis radical o incluso la disgregación de los Estados nacionales se explica como reproducción miniaturizada, a modo de caja china, de la forma-Estado", Paolo Virno. Op. Cit., 2003, p. 117.

Los trabajadores empezaban a perder poder, principalmente frente a la degradación de sus condiciones de vida, proceso que tuvo como consecuencia la emergencia de un proletariado abundante y desorganizado que ejerció presiones a la baja sobre los salarios y las mismas condiciones de trabajo. Pero lo que es más importante, la nueva fase de acumulación pudo ejercer una capacidad de disciplinamiento tanto sobre el movimiento obrero como sobre la intervención del Estado, disminuyendo su participación en la gestión productiva de la fuerza laboral a través del "salario indirecto" (políticas asistenciales), y reduciendo el influjo que los gravámenes fiscales tienen sobre los determinantes de acumulación. En otras palabras, se garantizaba la reproducción (precarizada y pauperizada) de la fuerza de trabajo sin trastocar la nueva tendencia de acumulación, que dependía de la vigencia de la relación mercantil-monetaria: el trabajo, así fuera subempleado, debía permanecer, a como diera lugar, dentro de las relaciones mercantiles. Se generó una crisis de sobreacumulación<sup>14</sup>, se limitaron sensiblemente las condiciones de rentabilidad y la capacidad productiva total aumentó con relación al propio mercado, estimulando la condición ociosa de la capacidad instalada (la innovación tecnológica fue cada vez menos rentable). De esa forma, los costos de innovación crecieron a mayor velocidad que la productividad del trabajo, y caía la tasa de ganancia de la esfera productiva en la mayoría de los sectores económicos de la actualmente llamada "vieja economía" keynesiana<sup>15</sup>.

Como respuesta, el capital tendería a desvincularse de la esfera productiva, que no era suficiente para satisfacer su régimen de

<sup>14</sup> La sobreacumulación en determinado sistema territorial implica la existencia de un exceso de fuerza de trabajo (desempleo creciente) y de excedentes de capital (exceso de mercancías en el mercado de las que es imposible deshacerse sin pérdidas, capacidad productiva ociosa y/o excedentes de capital monetario sin salida en inversiones productivas y rentables). Véase David Harvey, *El nuevo imperialismo*, Akal, Madrid, 2003, p. 93.

<sup>15</sup> Véase Wim Dierckxsens, *Del neoliberalismo al poscapitalismo. La construcción de alternativas más allá del neoliberalismo a partir de Seattle*, Universidad Nacional De Colombia, Facultad de Derecho, Ciencia Políticas y Sociales, Bogotá, 2003, pp. 83 y ss.

ganancia, e incursionó a una más elevada escala en el ámbito monetario y financiero. La paradoja de ese movimiento es que, si bien las inversiones en la esfera productiva se vendrían al suelo e inclinarían al capital hacia el ámbito financiero, que en ese momento resultaba más atractivo para el capital individual, en términos totales terminaría siendo más bien improductivo al desplegarse tendencialmente nuevos escenarios de sobreacumulación, sustentados ahora en la especulación.

La crisis de los procesos de acumulación de la década de 1970 anunciaba nuevas modalidades, más que el final, de los procesos de acumulación propios del capitalismo. Es por eso que se ha sostenido que la crisis determinaría el tránsito de un régimen de acumulación a otro; que ésta debería ser entendida en términos de generación de condiciones de posibilidad para las reestructuraciones y reorganizaciones de las formaciones sociales capitalistas. "En efecto, la historia del capitalismo no es otra que la de una sucesión, no necesariamente lineal, de las modalidades de organización del proceso de valorización, que han supuesto que las formas de la dominación asuman ciertas características históricas. Cada vez que una modalidad organizativa adquiere relativa estabilidad, se despliega una fase específica del desarrollo capitalista, en el interior de la cual se abre un proceso de oposición y de antagonismo que conduce a una crisis que, a su turno, cede el paso a configuraciones nuevas que conservan lo esencial y que reinician el enfrentamiento en un nuevo terreno"<sup>16</sup>.

Esa sucesión se efectuó en dos tiempos: i) el auge de la expansión material y de la inversión productiva en la que el dinero pone en movimiento una creciente masa de mercancías; ii) la especulación y la expansión financiera en la que una creciente masa de capital-dinero se libera de su forma de mercancía y la acumulación se libera mediante procedimientos financieros (que es lo que se ha denominado como el proceso de *financiarización* del capital).

<sup>16</sup> Víctor Manuel Moncayo, *El Leviatán derrotado: reflexiones sobre teoría del Estado y el caso colombiano*, Norma, Bogotá, 2004, p. 80.

En las relaciones sociales propias del capitalismo existen organizaciones productivas privadas cuyo eje articulador es el mercado. Al empezar con un monto determinado de dinero los capitalistas obtienen mercancías de las que esperan derivar algún tipo de beneficio logrando, de esa forma, una cifra superior a la cantidad con la que empezaron. Los bienes y servicios se vuelcan al mercado para obtener, de manera progresiva, al menos ese es el objetivo, mejores oportunidades de rentabilidad. Ese esquema simple puede optimizarse obviando la fase de intercambio de mercancías para hacer énfasis solamente en las transacciones de capital-dinero o puramente financieras. Se trata de una extraordinaria aceleración de la rotación del capital.

Pero de ahí surge un problema: en algún momento se pueden sobrestimar las transacciones del ciclo de expansión financiera. Los ideólogos de ésta tendencia, así como los gobiernos que la ejecutaron, no pudieron explicar cómo es que las operaciones puramente financieras pueden elevar su rentabilidad a largo plazo. Pero más allá de eso, la clave del asunto no estaba tanto en el problema de las expansiones financieras, entendidas por sí mismas, sino en el proceso por el cual se pueden llegar a encontrar nuevos marcos para la financiación rentable de las actividades productivas. La "cuestión industrial" no desapareció, sólo se redefinió y empezó a ser concebida como un servicio: efectivamente, a medida que se transforman las industrias, la división entre manufactura y servicios se torna más difusa, pareciera diluirse. Del mismo modo que durante el proceso de modernización toda la producción tendió a industrializarse, así también durante el proceso actual toda la producción tiende a la terciarización<sup>17</sup>.

La especificidad del actual régimen de acumulación está en el hecho de que la fase expansiva no es muy rápida y no registra escenarios de inflación. Va aparentemente en contra de la dinámica tradicional del ciclo económico, en la que la inflación se eleva cuando el desempleo cae por debajo de su tasa natural (lo que técnicamente fue formalizado en la curva de Phillips) y la utilización de la capacidad productiva se aproxima a su nivel de riesgo.

<sup>17</sup> Toni Negri, Michael Hardt, Op. Cit., 2001, p. 121.

Hay dos razones para ello: i) el mismo proceso de financiarización provoca impulsos hacia un máximo de apertura a los mercados promoviendo escenarios de transnacionalización de las empresas para localizar costos de trabajo más bajos y posiciones estratégicas en los mercados exteriores, tratando de explotar al máximo las oportunidades de venta. La consecuencia de esto es la inversión de la relación entre producción y mercado, por un lado, y la "desregulación" incremental de las normas de protección de los mercados locales, por el otro. La respuesta de la empresa, antes que aumentar los precios, es la obtención de incrementos de productividad ahorrando en personal; ii) el riesgo de la inflación de los costes, suscitada por el aumento de los salarios como consecuencia de la reducción de la tasa de desempleo, se ve reducido en la fase de recuperación del ciclo económico. Es decir, es evidente la pérdida neta de los puestos de trabajo en la fase recesiva del ciclo y el aumento del número de puestos de trabajo precarios, a tiempo parcial.

No es en la dimensión de los salarios desde donde puede volverse a ocasionar la inflación porque éstos aumentan por debajo de los aumentos de productividad, disminuyendo, en esa medida, el coste unitario del trabajo, a causa del debilitamiento contractual de los trabajadores y de la rearticulación espacial de la producción. "Se puede, por lo tanto, decir que la crisis de los indicadores económicos contribuye a acelerar la globalización no sólo de los procesos productivos (de la oferta), sino, también, de la demanda de bienes y servicios. Si, por una parte, en un mercado financiero internacional fuertemente liberalizado, no cabe hablar sino de una oferta mundial de moneda, por otra, la naturaleza no inflacionista de la recuperación económica posfordista mueve los capitales según lógicas distintas a las del pasado. Los capitales se desplazan de un mercado a otro anticipando *just in time* las variaciones de la demanda de bienes y servicios, con independencia de las variaciones de los tipos de interés reales. Y no podía ser de otro modo en un régimen económico con abundante disponibilidad de capitales, en el que cada vez cuentan más las oscilaciones de la demanda, oscilaciones que hay que anticipar para poder capitalizar"<sup>18</sup>.

<sup>18</sup> Christian Marazzi, Op. Cit., p. 43.

Entonces, el postulado rector básico dentro de la esfera de la organización productiva es la flexibilización para reducir costos, intensificar el trabajo y diversificar los productos según las variaciones de la demanda. Con la expansión de toda una serie de reformas políticas orientadas a reducir las barreras al comercio y la inversión, a promover los flujos (libres) de capitales, así como el acelerado ritmo del cambio tecnológico, se infundieron serios cambios en las relaciones de producción: la transición de la sociedad industrial fordista (producción en masa rígidamente estructurada) al régimen posfordista de producción, de acumulación flexible.

El salario, en cierto sentido, termina individualizándose: el grado de cualificación del trabajador pierde relevancia para la estipulación de su renta salarial. Ésta, al contrario, se define cada vez más en función del grado de implicación demostrado durante el proceso productivo, lo que significa que se establece después del momento de contratación. Con esa lógica en la disposición del régimen salarial, en tanto se establece por rendimiento, se genera una tendencia a la (continua) precarización de la remuneración.

Se disocia salario y puesto de trabajo; más que salario pagado con dinero como capital, en el nuevo modo de producción en proceso de consolidación se debería hablar de *renta*, dinero pagado como dinero, como remuneración por la prestación de un servicio. En gran medida es la presencia simultánea de salario y renta dentro del proceso directamente productivo, lo que hace más difusa la distinción entre ocupaciones industriales y de servicio en el actual régimen de acumulación. La industria termina por terciarizarse y el sector terciario, como consecuencia de la propagación de las técnicas industriales de producción, se industrializa. Es por eso que se ha llegado a sostener que sería equivocado pensar que el poder financiero es omnipotente y capaz de imponer su voluntad sin restricciones. La *financiarización* es intrínsecamente vulnerable, siempre, frente a la producción de valor en la actividad industrial y agropecuaria. Pese a la oleada de saqueo y devaluación, han surgido y se han fortalecido nuevos centros importantes de producción industrial<sup>19</sup>, en países como China, Japón y Taiwán.

<sup>19</sup> David Harvey, Op. Cit., 2003, p. 66.

Por otra parte, la forma-Estado terminaría por cambiar con las pretensiones totalizadoras del mercado. El esquema neoliberal se sustenta sobre una potenciación del mercado que tiene como propósito determinar todas las dinámicas del andamiaje social. Más que una mera concepción radicalmente economicista, el neoliberalismo como discurso, ideología y proyecto político, constituye una estrategia para la reproducción del modo capitalista de producción, y da sentido al tránsito hacia una nueva fase de acumulación<sup>20</sup>. "La nueva fase es la de la competencia y la apertura plenas en los planos nacional e internacional, en un mercado mundial unificado. Por esta razón es la etapa más violenta del capitalismo; pero es, al mismo tiempo, aquella en la cual la violencia se hace más invisible, pues no se atribuye a la forma de organización social, sino a las equivocadas o falaces alternativas de desarrollo. El neoliberalismo no sólo es una opción entre muchas alternativas de desarrollo de capital, es el necesario lugar común de todos aquellos que juzgan inevitable la renovación de la extorsión capitalista. Quienes no ven más allá del capitalismo, tienen que aceptar, de manera más o menos explícita, con matices o sin ellos, las premisas esenciales de la estrategia neoliberal. Si se convive con el capitalismo, se tiene que congeniar con los principios medulares del neoliberalismo"<sup>21</sup>.

Esa forma-Estado es contradictoria, ya que, por un lado, se rechaza su intervención para reducir los efectos excluyentes del mercado, pero, por otro lado se acepta y propicia inclusive la intervención del mismo Estado a fin de imponer las nuevas políticas a la sociedad y, especialmente, a todos aquellos que se ven afectados por ellas. Todas sus deliberaciones, decisiones y leyes, por cuya configuración se dinamiza el proceso político, aparecen ineficaces cuando su financiación no se ha ganado regularmente en el proceso del mercado.

El carácter de totalidad de la forma de la mercancía relega la política a una figura funcional, subordinada y sometida (incluso visualizando su dependencia) a la economía. El poder sólo puede

<sup>20</sup> Para una definición amplia del neoliberalismo, véase David Harvey, *Breve historia del neoliberalismo*, Ediciones Akal, Madrid, 2007.

<sup>21</sup> Víctor Manuel Moncayo, *Op. Cit.*, 2004, p. 148.

ser el que oriente el capital-dinero. Con esto, de hecho, el poder, y también la esfera funcional de la política, quedan desenmascarados como la forma fenoménica de la totalidad fetichista, dominada por la forma de la mercancía social.

El Estado deja de ser el nexo funcional de una "economía nacional coherente" y su "capitalista colectivo ideal". Así como la pérdida de sustancia del dinero estrangula en el plano monetario la acción estatal y política, también ésta última pierde la capacidad de controlar e influenciar la restante acumulación real del capital productivo. La acumulación real y el capital ficticio buscan refugio en el ámbito estructural de los mercados; la consecuencia más clara de esto es que el Estado queda captado por la cuestión coyuntural de los movimientos financieros y especulativos al concentrar buena parte de sus funciones en la promoción de la competencia. En fin, se trata de la concreción y la entronización de la *lex mercatoria*.

La soberanía se ve descentralizada y el territorio parcialmente desnacionalizado, pues el Estado se vuelve a constituir al reconocer espacio en otros ámbitos institucionales por fuera suyo. La soberanía continúa siendo característica central del sistema, pero se desplaza en múltiples ámbitos institucionales por fuera del Estado<sup>22</sup>. La jurisdicción estatal se trastoca por la ingerencia de nuevas subjetividades en los planos *sub, inter y supranacional*. Éstas terminan por configurar nuevas formas de regionalización, localización y discontinuidad social, y redefiniendo la naturaleza de la autoridad política<sup>23</sup>.

Esto resulta de la mayor importancia en la medida en que tales condiciones permitirán comprender porqué fenómenos como la parainstitucionalidad constituyen una respuesta, y una expresión política, de algunas fracciones del capital en la actual fase de acumulación. Para efectos explicativos, se entenderá la

<sup>22</sup> *Ibíd.*, p. 129.

<sup>23</sup> Al Respecto véase Mauricio Romero, "Nuevas guerras, paramilitares e ilegalidad: una trampa difícil de superar", contenido en Mauricio Romero (editor), *Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*, Corporación Nuevo Arco Iris-ASDI, Bogotá, 2007, pp. 363-398.

parainstitucionalidad como una serie de mecanismos de regulación social que no recorren las vías formales sino que se rigen por acuerdos informales, por mecanismos *ad hoc* que pueden ser legales e ilegales; se constituyen en auténticas alternativas a un tipo de institucionalidad rígida que no puede responder a los desafíos del conflicto social o a las pretensiones de acumulación de una fracción de capital<sup>24</sup>, en fin, la parainstitucionalidad constituye una respuesta parcial a los escenarios de crisis, y termina reproduciendo la lógica del capital.

Es un problema que se juega a varios niveles. En el plano internacional es evidente que "el poder del complejo Wall Street-Departamento del Tesoro-FMI depende a la vez simbiótica y parasitariamente de un sistema financiero impuesto por la fuerza entorno al llamado Consenso de Washington y más tarde reelaborado para dar lugar a una nueva arquitectura internacional, que (...) es claramente 'un anexo del Estado estadounidense'. Aunque también sirve a los intereses del 'conjunto de la burguesía transnacional'<sup>25</sup>.

Así mismo, en el caso de los Estados-nación considerados de forma particular, y más específicamente en el caso de Colombia, la parainstitucionalidad constituyó una respuesta de una fracción del capital que activó nuevas formas de acumulación (no sólo en términos económicos, también de poder y territorio), amparada en la complicidad del Estado. Las formas "paraestatales" se erigen como alianzas entre sectores económicos legales e ilegales, y han permanecido en un movimiento constante entre la des y la reinstitucionalización, atribuyendo márgenes muy amplios de maleabilidad al régimen político. Aunque el presente escrito tiene pretensiones de carácter más bien teórico, quedan abiertos los campos de investigación para dar cuenta del fenómeno de la parainstitucionalidad en contextos sociales específicos.

<sup>24</sup> La definición recoge parte de las reflexiones realizadas por Germán Palacio y Fernando Rojas en "Empresarios de la cocaína, parainstitucionalidad y flexibilidad del régimen político colombiano: Narcotráfico y contrainsurgencia en Colombia", contenido en Germán Palacio (compilador), *La irrupción del paraestado. Ensayos sobre la crisis colombiana*, ILSA-CEREC, Bogotá, 1989, p. 72.

<sup>25</sup> David Harvey, *Op. Cit.*, 2003, p. 69.

### *Lógicas de acumulación y capitalismo criminal*

Como vimos, la libertad del capital-dinero no es producto de la evolución natural de los mercados, sino parte de una política consciente destinada a facilitar los negocios y las ganancias de las principales fracciones del capital<sup>26</sup>. La forma Estado, aunque "derrotada", continúa siendo, bajo el nuevo diagrama de regulación, el instrumento que esas fracciones utilizan para imponer sus proyectos a las fracciones rivales y al conjunto de la sociedad; el Estado continúa siendo un factor decisivo para la unidad y continuidad del poder. Al mantener la unidad y la cohesión de una formación social dividida en clases, concentra y resume las contradicciones de clase del conjunto de la formación social, consagrando y legitimando los intereses de sus clases y facciones dominantes frente a las demás clases de esta formación, a la vez que asume contradicciones de clase de alcance mundial<sup>27</sup>.

La fase de acumulación flexible, de *financiarización* del capitalismo y sus dispositivos disciplinarios han readecuado (captado) las funciones del Estado. Como postulado inicial, podríamos decir que la tendencia incorporativa de la economía capitalista "pone en crisis" el circuito legal/ilegal de la acumulación. La indefinición entre la legalidad y la ilegalidad permite identificar una 'zona gris' propia de las expresiones criminales en la actual fase del capitalismo, que posibilita las condiciones de emergencia para las nuevas formas de acumulación, en apariencia legales, pero que, en realidad, son productos de actividades ilegales. Las fuerzas que impulsan el auge económico y político de las redes mundiales de acumulación ilegal aprovecharon las condiciones que ofrece la fase de *financiarización* del capital, en particular gracias a las políticas de liberalización y desregulación económicas que facilitan la movilidad de los capitales.

<sup>26</sup> Cfr. Julio Sevares, *El Capitalismo Criminal: Gobiernos, bancos y empresas en las redes del delito global*, Norma, Bogotá, 2003.

<sup>27</sup> Véase Nicos Poulantzas, *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, Siglo XXI, México, 2001, pp. 311 y ss.

Con frecuencia la actividad económica se encuentra afectada por una economía ilegal o subterránea (contrabando por ejemplo) que se desarrolla paralelamente a la legal u oficialmente admitida, de tal forma que cuando se habla de la existencia de "otra economía" se hace referencia a las actividades productivas no registradas o subregistradas por las cuentas nacionales, o a aquellas transacciones económicas que no aparecen en las estadísticas oficiales por efectuarse "fuera de la ley". Por esta razón, ofrecen mayores márgenes de utilidad. A través de la historia, parte de esas economías ilegales, que en distintos períodos han aflorado en uno y otro país, se "agregaron" en sectores del capital "legal"<sup>28</sup>.

Recientes investigaciones de diversos sectores están de acuerdo en sostener que los bancos estadounidenses y europeos blanquean anualmente entre 500.000 millones y un billón de dólares de "dinero sucio" de origen delictivo que se mueve a escala internacional. Se estima que alrededor de la mitad de esa cifra termina incorporándose en los circuitos de capital de Estados Unidos. Hay que anotar que esa cifra no incluye ni las transferencias ilegales (derivadas, por ejemplo, de los escenarios de corrupción) ni la evasión fiscal de las empresas transnacionales<sup>29</sup>.

Cuando se acepta la inserción social en procesos productivos, de acumulación y formas de renta de esos capitales, todo llega a teñirse de crimen y se empiezan a destacar los escenarios en los que esas expresiones criminales, en tanto subjetividades, invaden las actividades económicas, a la manera de una organización empresarial. Estas no se considerarían entonces como anomalías (algo externo), sino como un factor que es propio, en la medida en que explica algunas de las particularidades de las formaciones sociales y políticas en las que emergen; de ahí la importancia de estudiar su lógica interna.

Ésta involucra una mayor división del trabajo y una mayor jerarquización entre sus integrantes. Aunque las formas organizativas del extremo inferior pueden aparecer independientes

<sup>28</sup> Darío Betancourt, Martha García, Op. Cit., 1994, pp. 104-105.

<sup>29</sup> Cfr. James Petras, *Globalization unmasked: Imperialism in the 21st century*, Fernwood, Halifax-Nova Scotia, 2001.

de las del extremo superior, según el tipo de actividad requerida, en muchas ocasiones operan como subsistemas, y actúan a la vez como asociaciones autónomas y como conjuntos constitutivos de sistemas más complejos<sup>30</sup>.

Esto no es nada nuevo; en la fase de acumulación anterior se había demostrado cómo una expresión criminal como la mafia había terminado por incorporarse en el proceso de desarrollo industrial, transformándose en empresaria, gestora, intermediaria y agente de reclutamiento. En esas actividades tuvo la posibilidad de extraer porcentajes importantes de ganancia, a tal punto que asumiría los rasgos de una clase<sup>31</sup>. En ese sentido es válido afirmar que cada fase de acumulación capitalista ha producido su propia ilegalidad. No estamos, pues, frente a un simple "agente parasitario" extraño al bloque de poder, sino frente a una fracción de la clase dominante y, lo que es más importante, estamos frente a una parte del engranaje de un bloque transclasista en cuyo interior la función hegemónica es desarrollada por los estratos más ricos y poderosos, sean estos legales o ilegales (o una combinación de los dos) que fácilmente podrían ser definidos como una auténtica "burguesía mafiosa", parafraseando a Hobsbawm<sup>32</sup>.

Situándonos en una escala transnacional, en la actual fase de acumulación, la historia pareciera reeditarse: "las redes [sic] ilícitas no sólo se hallan estrechamente interrelacionadas con las actividades lícitas del sector privado, sino que se hallan también profundamente implicadas en el sector público y en el sistema político. Y una vez se han extendido a las empresas privadas legales, los partidos políticos, los parlamentos, las administraciones locales, los grupos mediáticos, los tribunales, el ejército y las entidades sin ánimo de lucro, las redes de tráfico llegan a adquirir una poderosa influencia –en algunos países sin parangón– en los asuntos de Estado"<sup>33</sup>.

<sup>30</sup> Darío Betancourt, Martha García, Op. Cit., 1994, p. 32.

<sup>31</sup> Cfr. Julio Sevares, Op. Cit., 2003.

<sup>32</sup> Cfr. Eric Hobsbawm, *Bandidos*, Ariel, Barcelona, 1976; Julio Sevares, Op. Cit., 2003.

<sup>33</sup> Moisés Naím, *Ilícito: Cómo traficantes, contrabandistas y piratas están cambiando el mundo*, Debate, Bogotá, 2006, p. 23.

De acuerdo con lo mencionado hasta éste momento, resulta evidente que la altísima rentabilidad de las nuevas formas de acumulación potencia el desarrollo de organizaciones de tipo criminal. La función del dispositivo de "ilegalidad" es impedir el libre movimiento del capital pero, paradójicamente, posibilita amplios márgenes de oportunidad para aumentar exponencialmente las rentas derivadas de esos negocios. "Los capitales criminales representan uno de los componentes orgánicos de esta fase de desarrollo del capitalismo (...) crean un mercado paralelo y un modelo social integrado a escala mundial", afirma Forgione<sup>34</sup>.

Las organizaciones que producen y comercializan mercancías ilegales se constituyen como empresas productoras de bienes y servicios, no escapan a los presupuestos de circulación capitalista, están sujetas a sus leyes económicas de funcionamiento. La misma condición de ilegalidad distorsiona los precios frente a los costos de producción y termina aumentando las tasas de ganancia, producto, también, del riesgo que implica el estar involucrado en ese tipo de actividades.

Así, una de las estrategias de las fracciones del capital ilegal es la de legalizarse, insertarse en circuitos más seguros de acumulación con el fin de evitar la persecución de las autoridades, para tratar de canalizar esas rentas hacia actividades directamente productivas o de prestación de servicios. De esa forma, se diversifican las inversiones cuando ese tipo de capitales se incorporan en los sectores de la economía<sup>35</sup>.

<sup>34</sup> Francesco Forgione, "Organizaciones criminales y capitalismo globalizador. Reflexiones a partir de la experiencia italiana", Contenido en Jairo Estrada Álvarez (Compilador), *Sujetos políticos y alternativas en el actual capitalismo*, Memorias de segundo Seminario internacional Marx vive, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Bogotá, 2003, p. 101.

<sup>35</sup> Por ejemplo, en Colombia, los capitales de los grupos paramilitares se vincularon al contrabando de gasolina, de arroz y de vehículos; juegos de azar, prostíbulos, mototaxismo, el control de la "seguridad" en los llamados San Andresitos y parte del negocio de la salud a través de las Administradoras del Régimen Subsidiado (ARS)-, se trata de una auténtica sofisticación del portafolio de inversiones. Véase Martha Elvira Soto,

Las articulaciones con la economía legal pueden llegar a modificar las relaciones intersectoriales. Si, por un lado, esas rentas pueden estimular el crecimiento industrial y la modernización porque permiten la compra de bienes de capital necesarios para el proceso de acumulación; por otro lado, pueden obstaculizar la modernización agrícola e industrial a través de una serie de "efectos perversos" como las importaciones masivas –legales o ilegales– que compiten exitosamente con la agricultura y la industria locales. Por otra parte, las políticas económicas (monetaristas) destinadas a controlar las presiones inflacionarias mediante una restricción de la oferta monetaria tienden a sobrevaluar la moneda local; se obstaculiza el desarrollo de las nuevas exportaciones disminuyendo, entonces, su participación en la balanza comercial. En general, se produce una involución de las actividades productivas en oficio de la especulación financiera. Además, las finanzas estatales empiezan a basarse cada vez más sobre tales rentas, de tal manera que el conjunto de la economía depende crecientemente del mantenimiento de su flujo<sup>36</sup>.

Por esa misma lógica es que los intereses de las organizaciones criminales pueden captar considerables espacios del Estado. El objetivo es llegar a tener ingerencia directa sobre un conjunto de transacciones vulnerables de un tipo de regulación criminal. Los casos más ilustrativos van desde los mercados de contrabando hasta la corrupción en la contratación pública. Se amplían de esa forma las posibilidades de acumulación al abarcar negocios legales asociados a transacciones ilegales. Acciones como el lavado de activos, la inversión de las ganancias, la ampliación de la influencia política y económica son fundamentales para conseguir conexiones nacionales e internacionales.

No estamos frente a una producción mercantil común; esas formas criminales de acumulación no se configuran como fracciones comunes de capital, son producto de actividades

"AUC S.A. *El holding paraco*", Contenido en VV.AA., *El poder para ¿qué?*, Intermedio editores, Bogotá, 2007, pp. 23-24.

<sup>36</sup> Véase Rodrigo Uprimny, Alfredo Vargas, "La palabra y la sangre", Contenido en Germán Palacio (compilador), *Op. Cit.*, 1989, pp. 156-157.

ilegales encaminadas al enriquecimiento personal y a la acumulación de poder privado<sup>37</sup>. Su escenario de acción se puede identificar en cuatro planos: producción y distribución de bienes y servicios ilegales a los actores ilegales; producción y distribución de servicios ilegales a la sociedad en general; utilización de métodos ilegales (pacíficos o violentos) en actividades ilegales; actividades de protección o extorsión en el sector ilegal o en la sociedad en general<sup>38</sup>. Los anteriores escenarios se encuentran arraigados en estructuras y procesos sociales configurados, por ejemplo, frente a un Estado débil arbitrario, organizado en torno de un sistema de patronos y clientelas.

En todas las fases de la cadena productiva se incorporan otros servicios como el transporte, los insumos, la logística, las operaciones financieras, los testaferros, etc., esenciales para potenciar la rentabilidad del negocio. Como no se puede recurrir al Estado para regular las transacciones sociales, se apela a mecanismos de coerción y protección propios u ofrecidos por terceros agentes. El objetivo es modificar (a través de la amenaza o de la violencia física) la estructura de los derechos de propiedad, los canales por los que se resuelven conflictos, etc. Al mismo tiempo se requiere la captura del Estado, por cuanto es preciso ejercer algún tipo de influencia para evitar la persecución en los procesos de producción, distribución y lavado, es decir, en todo el circuito de ese capital. La prosperidad de la empresa criminal depende, en buena medida, de las presiones sobre las instituciones públicas y los mecanismos de corrupción e infiltración<sup>39</sup>.

En ese sentido, varios enfoques analíticos han llegado a identificar dos tipos diferenciados de las actividades criminales<sup>40</sup>.

<sup>37</sup> Cfr. Ciro Krauthausen, *Padrinos y mercaderes: crimen organizado en Italia y Colombia*, Espasa, Bogotá, 1998, p. 29

<sup>38</sup> *Ibid.*, pp. 31 y ss

<sup>39</sup> Cfr. Gustavo Duncan, "Narcotraficantes, mafiosos y guerreros. Historia de una subordinación", en Alfredo Rangel (compilador), *Narcotráfico en Colombia: Economía y violencia*, Fundación Seguridad y Democracia, Bogotá, 2005.

<sup>40</sup> Véanse entre otros Baltasar Garzón Real, *Narco: el tráfico de drogas como instrumento del crimen organizado, la presencia de las drogas, razones, riesgos y límites*, Germana, Barcelona, 1997; Claire Sterling, *El mundo en poder de*

El primer grupo sería aquel que dinamiza los flujos de capitales con una lógica de mercado, relativa a la organización de formas de circulación de fondos, recursos y mercancías que pueden ser legales o ilegales. Su comportamiento sería, principalmente, de tipo económico. El comportamiento del segundo se adecuaría más al de un sujeto político que ejerce el control sobre un territorio a través de mecanismos de coerción y protección. Se trata de toda una estructura con cierto grado de centralización, de normas de comando y de aparatos de violencia. En este caso ejerce funciones propias de un *paraestado* a la manera de una asociación de la política y el Estado con el delito, erosionando la legalidad en beneficio de la arbitrariedad de los poderes y del uso de la fuerza. Desde luego que esta distinción se hace con propósitos expositivos o del análisis, por cuanto –en sentido estricto– uno y otro tipo de actividad van de la mano.

Como previamente habíamos mencionado, el fenómeno de la parainstitucionalidad constituye un mecanismo de respuesta de fracciones de capital en la actual fase de acumulación para encontrar dispositivos de regulación social que van más allá de las vías formales; los conflictos se resuelven por acuerdos o imposiciones *ad hoc* que pueden llegar a ser legales e ilegales.

El régimen de acumulación derivado de ese tipo de expresiones criminales está totalmente imbuido en procesos de reestructuración económica mediados por un fuerte componente violento en escenarios de disputa para modificar las estructuras de dominación, para darle una nueva forma al Estado, a la economía y al orden social. Aunque estas expresiones criminales aparecen como una de las causas de la inestabilidad institucional o como expresiones de la debilidad del Estado, y por tanto contribuyen a explicar las falencias del régimen político, entre sus objetivos no se encuentra el llegar a hacer colapsar las formaciones sociales, políticas y económicas en las que se desenvuelven.

*las mafias: la amenaza de la nueva red mundial del crimen organizado*, Flor del Viento Ediciones, Barcelona, 1996.

### ***Enfoques sobre las configuraciones criminales del capitalismo***

Dentro de los múltiples trabajos que se han venido elaborando, independientemente de caracterizaciones más puntuales, según problemáticas específicas, se destacan tres tendencias principales de análisis.

En primer lugar, se encuentran los enfoques que abordan las expresiones criminales del capitalismo como parte de los problemas "sistémicos" de la seguridad, y de las distorsiones de la economía de mercado. La preocupación de estos trabajos se encuentra en los efectos que tales expresiones pueden ocasionar sobre la estabilidad de la institucionalidad transnacional que se ha venido configurando.

En segundo lugar, se observan las perspectivas que enfatizan en las incidencias de esas expresiones criminales sobre las configuraciones del régimen político, particularmente con la entronización de estructuras mafiosas. Estas perspectivas incorporan, además, aspectos propios del análisis de la cultura política.

En tercera instancia se encuentra el planteamiento sostenido por los autores de éste trabajo en el sentido de que las aproximaciones al estudio de los rasgos criminales del capitalismo se inscriben dentro de la tradición teórica del análisis marxista de los procesos de acumulación. En tales enfoques se reconoce la utilidad de la teoría de la acumulación originaria y su actualización por parte de David Harvey con la teoría de la acumulación por desposesión. Las expresiones criminales de la acumulación serán comprendidas como parte de la producción de una nueva espacialidad capitalista, en busca de solventar los recurrentes problemas de sobreacumulación a los que se ve sometido el sistema.

#### **Seguridad, economía de mercado y estabilidad (institucional) transnacional**

Los planteamientos de la primera tendencia de análisis han sido expuestos principalmente por Moisés Naím, en su ya citada obra *Ilítico. Cómo traficante, contrabandistas y piratas están cambiando el*

*mundo*. El autor propone atacar lo que para él son tres grandes ideas falsas que persisten en el modo en que se aborda la cuestión del "comercio ilícito global". "La primera es la ilusión de que no hay nada nuevo. El comercio ilícito representa una antigua y permanente faceta y un inevitable efecto secundario de las economías de mercado o del comercio en general. La segunda idea falsa es que el comercio ilícito no es más que delincuencia. Pensar en el comercio ilícito internacional como una manifestación más de un comportamiento delictivo equivale a ignorar un hecho mayor y más importante: las actividades delictivas globales están *transformando el sistema internacional*, invirtiendo las reglas, creando nuevos agentes y reconfigurando el poder en la política y la economía internacionales. La tercera idea falsa es la concepción del comercio ilícito como un fenómeno "sumergido", con lo que se argumentará que el tráfico ha aumentado en volumen y complejidad"<sup>41</sup>.

Para dar cuenta de las anteriores cuestiones, Naím aborda las denominadas "cinco guerras de la globalización", aludiendo a los mercados ilegales de armas, drogas, seres humanos, propiedad intelectual y dinero. El argumento empírico central de su enfoque consiste en que –actualmente– el volumen de esos diversos comercios es mayor (potenciado por las dinámicas de intercambio propias de la nueva fase de acumulación capitalista), y sus operaciones mucho más complejas y sofisticadas que en 1990.

Desde que la década de 1990 marcara el comienzo de la actual "oleada globalizadora", el *comercio ilícito* se habría transformado en tres sentidos: ha aumentado inmensamente de valor, ha diversificado su espectro de productos y actividades, y las distintas "especialidades comerciales ilícitas" del pasado se han combinado, al tiempo que los transportistas, distribuidores e intermediarios han pasado a tener más importancia que los productores. Las consecuencias combinadas de estas tendencias equivalen a una masiva reorganización del *comercio ilícito*, no muy distinta de las transformaciones que experimentan de vez en cuando las grandes industrias.

<sup>41</sup> Moisés Naím, Op. Cit.

Naím plantea que con la fenomenal expansión de toda una serie de reformas políticas (neoliberales, habría que puntualizar) orientadas a reducir las barreras al comercio y la inversión, así como el acelerado ritmo del cambio tecnológico, se habría infundido una energía sin precedentes en el comercio global. El tráfico ilegal habría recibido ese mismo impulso por las mismas razones. Y así, en la primera década del siglo XXI, el *comercio ilícito* habría alcanzado un nivel de ganancias sin precedentes y que, en términos geográficos, afecta a una proporción cada vez mayor de la población mundial.

Este nuevo panorama habría producido, según Naím, magníficos resultados para los traficantes. Pero la transformación más importante consistiría en que los principales integrantes del *comercio ilícito* han alcanzado una influencia política directamente proporcional a sus enormes beneficios. Esta influencia política va hoy más allá de la tradicional "compra" de políticos o burócratas: incluye la prolongada "captura" de determinados gobiernos estatales o locales; un poder casi soberano sobre territorios que pueden coincidir o no con fronteras políticas y, en casos extremos, el control de centros de decisiones cruciales dentro de los gobiernos nacionales. La proliferación en todo el mundo de los denominados "Estados débiles" y "fallidos" habría potenciado los "esfuerzos colonizadores" de los traficantes. En muchos países, los gobiernos locales resultarían presa fácil para las redes delictivas que buscan una base de operaciones cómoda y flexible.

Es recurrente en la argumentación de éste tipo de enfoques que se hable del "crimen organizado transnacional" y del "enriquecimiento ilícito", fenómenos que constituirían una verdadera "amenaza" con diez consecuencias potenciales: i) Desestabilización política y económica; ii) injusticia; iii) competencia desleal; iv) deslegitimación institucional; v) corrupción; vi) precios de monopolio y extorsión del crimen organizado; vii) tratamiento injusto; viii) violencia, intimidación y temor; ix) opresión; x) tiranía<sup>42</sup>.

<sup>42</sup> Véase Meter Lupsha, "El crimen organizado transnacional versus la Nación-Estado", en *Revista occidental Estudios Latinoamericanos* (Tijuana), Vol. 14, No. 1 (1997), pp. 41-44.

Quienes se sitúan en esta perspectiva de análisis proponen medidas que van desde la innovación tecnológica hasta los mecanismos policivos más represivos. Ese tipo de enfoques tiene serios problemas argumentativos, además de notorias consecuencias. Más que obedecer a juiciosas disertaciones teóricas, constituyen auténticos programas discursivos que terminan por dinamizar, e incluso justificar, dispositivos de regulación y de control del establecimiento transnacional a través de medidas de política pública (exterior) y de programas de seguridad, aprovechados sobre todo por gobiernos neoconservadores y de derecha.

Se trata de perspectivas que incorporan lecturas con tintes tecnocráticos del problema, ponen énfasis en la esfera de la circulación (del "comercio ilícito") y en la forma como una serie de constituciones subjetivas derivadas de formas ilegales de acumulación ("traficantes", "contrabandistas", "piratas", "señores de la guerra", etc.) pueden llegar a desestabilizar los órdenes institucionales (Estados, mercados, etc.). En estos enfoques queda por fuera del análisis el hecho de que muchas de esas denominaciones corresponden a tipos ilegales de conducta; otras, a designaciones genéricas o formas organizativas; algunas de ellas, con una larga tradición histórica y una identidad bastante definida. Ninguna de ellas es una denominación unívoca y todas están relacionadas, por lo que es muy difícil establecer los límites, ya que en muchos casos se superponen.

Como esos enfoques se inscriben dentro de las posibilidades de formulación de política, los marcos analíticos se limitan a una perspectiva principalmente institucional del problema sin considerar los procesos específicamente sociales y culturales que dan sentido las orientaciones/acciones/disposiciones de las "organizaciones criminales". Éste enfoque analítico privilegia, como consideración básica, la disolución de los límites entre la economía legal y la "otra" economía a través de procesos que se limitan a la misma economía; olvida que el proyecto político económico neoliberal termina promocionando, en cierto sentido, la creación de un sector financiero de carácter ilegal, auspiciado precisamente por las medidas de liberalización y desregulación económicas.

Con razón señala Strange, cuando plantea la relación de la actual fase de *financiarización* con las organizaciones criminales, que "uno de los grandes cambios en las finanzas internacionales en los últimos años ha sido el aumento espectacular de la utilización del sistema por parte del crimen organizado. Difícilmente hubiese sido posible diseñar un 'no régimen' más apropiado que el sistema bancario global para las necesidades de los narcotraficantes y de otros traficantes ilícitos que quieren poner fuera del alcance de la policía el origen de sus inmensos beneficios ilegales. El negocio del blanqueo de dinero no podría haber prosperado y crecido tanto de no ser por los instrumentos que permiten los rápidos y relativamente invisibles movimientos de dinero a nivel transnacional. Esto lo sabe todo el mundo"<sup>43</sup>.

Como se pudo apreciar previamente, la expansión de las 'zonas grises' en los circuitos de capital-dinero es consecuencia de una serie de transformaciones en la sociedad y el Estado, más específicamente en el régimen político. Con ese antecedente, éste primer bloque de tendencias de análisis plantea tres grandes cuestiones al respecto: i) La pérdida de capacidad regulatoria frente a actividades ilegales; ii) la aparición de discrepancias entre sectores de poder con relación a las políticas públicas o la actitud del Estado frente al delito; y iii) la profundización de las tensiones entre soberanía nacional y las regulaciones internacionales destinadas a combatir el "crimen organizado".

El problema es que con la adopción del concepto de "crimen organizado" (reactualizado ahora con el "terrorismo"), que se entiende además en términos genéricos y acrílicos, y el uso de los esquemas interpretativos consiguientes, se generan representaciones empobrecidas del fenómeno que impiden que se comprenda la interdependencia de los factores jurídicos, políticos, sociales, económicos, y hasta culturales, que ponen en crisis el circuito legal/ilegal en la esfera de la acumulación capitalista. Se privilegian los factores desestabilizadores del "crimen organizado" para la institucionalidad transnacional. Se atacan las expresiones criminales del capitalismo como

<sup>43</sup> Susan Strange, *Dinero loco: el descontrol del sistema financiero global*, Paidós, Barcelona, 1999, p. 145.

delincuencia más no como formación social y productiva, como otra expresión de la relación social capitalista. No hay en estos desarrollos crítica alguna al capitalismo. El telón de fondo, que se oculta por momentos en argumentaciones mistificadoras, es la pretensión de imponer un régimen de acumulación hegemónico, algo que en ningún momento es puesto en discusión.

Así mismo, se concede un lugar privilegiado a la esfera que reúne las relaciones de intercambio, o mejor, a las relaciones meramente comerciales, y se concede más bien poca atención a las relaciones de producción y consumo. Para tratar captar todas las vicisitudes del problema en los tránsitos entre fases de acumulación, es necesario dar cuenta de la lógica real del modo de producción capitalista en su conjunto. Se trata de estructurar unidades dialécticas para abordar relaciones y correlaciones estatales con la esfera económica, más concretamente el mercado, y los procesos de luchas de clase. Es en esa trama en la que emergen nuevos poderes, nuevas subjetividades (locales, regionales, nacionales, transnacionales) derivadas de las particulares expresiones (criminales) del capitalismo en la actual fase de acumulación.

#### **Régimen político y organización (mafiosa) de la sociedad**

Las dificultades para llegar a comprender la lógica de las nuevas formas de acumulación provienen de los extremismos y las simplificaciones que no permiten reconocer la ambigüedad presente en la relación que existe entre economía, política y crimen. Así fue que, en un principio, el crimen organizado (bajo su expresión concreta en las mafias) fue considerado como "lo otro" de la sociedad, la alternativa, la expresión del atraso cultural<sup>44</sup>.

Para salir del simplismo analítico, un segundo bloque de enfoques se articula en torno a un conjunto de variables que son explicativas del fenómeno, a saber: en primer lugar, se parte de los

<sup>44</sup> Ciro Krauthausen, Op. Cit., 1998, pp. 323 y ss. Es ilustrativo, sobretudo, el acápite dedicado al examen del origen social y la dominación del fenómeno de las mafias.

contextos socio-culturales en los que emergen esas expresiones criminales del capitalismo; como segunda medida, se tienen en cuenta las formas que pueden asumir y los vínculos que pueden tener con la economía legal; en tercer lugar, se destaca la relación con el Estado (captación) y las reconfiguraciones del régimen político; en cuarto lugar, se abordan las formas de organización, estructuración y accionar de las organizaciones mafiosas; finalmente, se derivan consecuencias en términos del impacto sociopolítico, local y nacional de esas subjetividades colectivas.

Para dar cuenta de todo eso, se proponen dos macro-niveles analíticos. Uno, en clave comparativa, destaca aspectos relacionales entre manifestaciones mafiosas en contextos sociopolíticos distintos. En ese sentido, los modelos paradigmáticos son el italiano (clásico/premoderno) y el de Estados Unidos (empresarial/moderno); quedan por fuera otros modelos como los desarrollados en Asia y una distinción sociológica para el mismo caso italiano, porque más allá de la organización clásica siciliana –que habitualmente es la que se considera como propiamente mafiosa–, existen otras facetas organizativas similares como la *Camorra* napolitana y la *N'drangheta* calabresa, que pueden aportar un sentido más completo a lo que se concibe por mafia, aunque las definiciones puedan ser algo abstractas a la manera de tipos-ideales<sup>45</sup>.

Por otro lado, se ubican ciertos elementos de juicio para relacionar mafia y Estado en tanto comparten una característica: el poder orientado a un determinado territorio con mecanismos de coerción, de protección –en definidas transacciones sociales– y de acumulación de capital. Es más, el desarrollo histórico de la mafia como sujeto criminal partiría de la historia (y debilidad) del Estado. Aunque habría que ampliar esa consideración, sobre todo teniendo en cuenta que la emergencia del fenómeno de las mafias también tiene una explicación en el "pragmatismo" político del bloque dominante en el poder; en cierto sentido también se trata de una historia de complicidades entre fracciones de clase, el Estado y una serie de expresiones criminales.

<sup>45</sup> Un esfuerzo inicial, frente a la distinción sociológica para el caso italiano, se encuentra en el trabajo ya citado de *Ciro Krauthausen*.

De acuerdo con las relaciones que la mafia pueda asumir en contextos sociopolíticos y según las tendencias de la acumulación, éste enfoque analítico privilegia dos genealogías distintas, pero relacionadas: i) irrumpe como consecuencia de una sociedad "atrasada" asumiendo funciones de coerción, protección y regulación de conflictos; y ii) emerge como fenómeno dentro de procesos de urbanización y desarrollo capitalista del campo, y articulado a factores industriales/comerciales pero como agente parasitario dedicado a negocios improductivos. En ambas confluyen dos factores estructurales importantes para comprender sus respectivas orientaciones: tradiciones de ilegalidad como el contrabando y una cultura parroquial/súbdita<sup>46</sup>.

Si se considera al capitalismo como una "mafia" que produce dentro de la "legalidad", la mafia que brota como capitalismo improductivo (parásito entre la propiedad y el trabajo) terminaría transformándose en un capitalismo productivo "ilegal" del que se derivarían amplios márgenes de ganancia, sobre todo cuando asume un perfil empresarial. La mafia no se desprende de la lógica de ganancia que promete el capitalismo; más bien, responde a las determinaciones que el capitalismo le asigna. Con su gran potencial de acumulación, puede entrar en disputas para recomponer las estructuras políticas, compite con las clases dominantes aunque se pueden presentar escenarios de correlación para configurar una "burguesía de tipo gangsteril"<sup>47</sup>, asociada a la defensa del orden y la institucionalidad particulares, que terminan vinculándose de forma efectiva con los intereses de la burguesía en su conjunto. La mafia vuelca a su favor algunos de los pocos beneficios de las formaciones sociales ineficientes.

Se estaría entonces frente a una expresión criminal que se constituye como máquina de acumulación y como un agente de ejercicio de poder (violento), que en concreto sería su medio predilecto de "producción". Pero ese poder debe comprenderse en un sentido amplio cuando se consideran las relaciones que la mafia sostiene con el poder político legal, así como el grado de influencia sobre un conjunto de transacciones económicas, y

<sup>46</sup> Oscar Mejía, et. al. Op. Cit., 2007.

<sup>47</sup> Darío Betancourt, Martha García, Op. Cit., 1994, p. 31.

las reconfiguraciones que gestiona en el ámbito sociocultural, al punto que potencia nuevas formas de dominación. Su poder sería político, económico y hasta ideológico. Como fenómeno complejo, pone en crisis el circuito legal/ilegal, se adecua a los esquemas vinculados a las distintas fases del capitalismo, pero valiéndose de códigos socioculturales arraigados históricamente. Su objetivo es acumular capital y adquirir posiciones de poder mediadas por la violencia<sup>48</sup>, y de acuerdo con las configuraciones específicas de las contradicciones de clase.

En el contexto de la fase de *financiarización* del capitalismo, la mafia aprovechó las oportunidades para convertirse en empresaria de lo ilegal dividiendo al Estado en "feudos" o, en otras palabras, quebrando la continuidad del Estado nacional para configurar Estados regionales. La falta de consenso de la élite política, la pérdida de sus espacios clientelares y patronales permitió que agentes locales entraran a participar como mediadores de conflictos que, en el curso de su evolución, se estructurarían con y como poderosos aparatos de coerción privados. La mafia ha podido además aumentar su influencia al crear extensas bases de apoyo social, que se sustentan en los niveles empobrecimiento y pauperización de amplios sectores medios y bajos de la sociedad. Frente al bloqueo que impone el capitalismo al ascenso y la movilidad social, estos sectores recurren a la búsqueda y al aprovechamiento de otros mecanismos que les permitan mejorar sus niveles de vida y una posibilidad de expresión social y política. Para consolidar esas bases sociales la mafia ha utilizado tres métodos esenciales: realización de acciones sociales y "favores", ampliación de la fuerza y la combinación de los dos anteriores<sup>49</sup>.

46

En este sentido, éste bloque analítico concibe el fenómeno de las mafias como una composición subcultural de normas que, en un momento dado, instrumentaliza la violencia. Pero la perspectiva culturalista, al entrar a debatir sobre la cuestión de los valores/condiciones por los que emerge el fenómeno, tiende a pasar por alto una cuestión fundamental: el denominado

<sup>48</sup> Francesco Forgione, Op. Cit., 2003, p. 102.

<sup>49</sup> Darío Betancourt, Martha García, Op. Cit., 1994, pp xxii – xxiii.

"comportamiento mafioso" no sólo obedece a los valores arraigados históricamente en los contextos en los que emerge o se desenvuelve la mafia, sino que ésta, como subjetividad con perfil criminal, por generaciones, termina recomponiendo e imponiendo un conjunto de valores sobre la población que regula, producto del enfrentamiento entre fracciones atravesadas por estructuras sociales similares. Factores como las transformaciones en los modos de acumulación y la irrupción de valores y conductas permitidas por el poder de facto, terminan por darle forma a esas reestructuraciones.

El poder sobre la acumulación de capital debe garantizarse a través del control hegemónico del territorio y de la población, para lo cual son necesarias las lealtades conquistadas por intimidación o por dependencia (medios de subsistencia). La diferencia entre organización criminal "normal" y una organización mafiosa es que la segunda cumple un objetivo doble: asumir el control total de un territorio y sustituir la autoridad legal del Estado con la propia autoridad y la propia capacidad de mediación social. Esto ocurre con la penetración en la política y en las instituciones y, sobre todo, con el ejercicio de la violencia (quitando, por tanto, la "teórica" exclusividad al Estado). Cuando se habla de control de territorio se hace referencia al control de las actividades económicas, del comercio, de las obras públicas, de los bancos, del mercado de trabajo y, como consecuencia, de un fuerte condicionamiento de la estructura económico-social<sup>50</sup>.

Eso obedece a las nuevas configuraciones que asume el fenómeno. Como decíamos, más allá de su función de coerción y protección, la mafia asume rasgos empresariales. Es por eso que la apropiación violenta de tierras, como una de sus actividades privilegiadas, esconde una doble racionalidad (económica y política)<sup>51</sup>: En el trasfondo del asunto se encuentra una resignificación del valor de la tierra (y del territorio). Esto la pone en consonancia con la actual fase de acumulación, por un lado, y

<sup>50</sup> Francesco Forgione, Op. Cit., 2003, p. 98.

<sup>51</sup> Cfr. Gustavo Duncan, *Los Señores de la Guerra: de Paramilitares, Mafiosos y Autodefensas en Colombia*, Planeta, Bogotá, 2006.

la búsqueda de una cierta "inmunidad" frente al Estado para poder articular los procesos de acumulación de capital producto de sus actividades ilegales y así entrar a negociar en los mercados internacionales, por el otro. Esa doble racionalidad termina inmersa dentro de los intereses del capitalismo en la actual fase de acumulación.

El punto fuerte del análisis está en la configuración de la parainstitucionalidad. El fenómeno de la mafia debe ubicarse, entonces, en el contexto de las transformaciones del Estado capitalista. La mafia emerge allí donde el Estado no tiene posibilidades de regulación. Por eso no se constituye como una fuerza contraestatal, sino como una organización paralela (o incluso articulada) aunque ilegal; en ese sentido estaríamos hablando de un tipo de criminalidad institucional. La mafia monopoliza la violencia paraestatal, pero en lugar de desestabilizar el régimen político, aunque en el fondo permita explicar muchas de sus crisis, contribuye a sostenerlo, e incluso permite aumentar el espacio de maniobra del bloque en el poder para gobernar una sociedad turbulenta al amparo de relaciones políticas en el marco de la fuerza y la violencia.

Estado y mafia son consustanciales. "Es dicente observar las delimitaciones territoriales entre distintos grupos mafiosos, ya que por lo común coinciden con los límites entre las unidades administrativas estatales. Ello indica la relación de fuerzas entre ambos fenómenos: es la mafia la que se orienta por las delimitaciones estatales y no el Estado por las mafiosas. Asimismo permite ver algo más importante aún: la mafia tuvo que acoplar su territorio al poder local del Estado para poder contar con el respaldo de sus autoridades y políticos. Se trata de un respaldo que es brindado con regularidad y de manera voluntaria. Las instituciones estatales y las élites sociales han siempre delegado poder en la mafia. En lo que se refiere a la dominación y al control efectivamente ejercidos, la mafia constituiría una dimensión pragmática del Estado"<sup>52</sup>.

<sup>52</sup> Ciro Krauthausen, Op. Cit., 1998, p. 60.

En síntesis, las variables por las que se explican los fenómenos mafiosos serían:

- i) Acumulación de capital por medio de la apropiación de excedentes económicos (explotación de una economía particular, legal o ilegal)<sup>53</sup>;
- ii) Reconfiguración del bloque dominante en el poder mediante una relación de influencia sobre el régimen político y captando partes del Estado en lo local;
- iii) Definición de marcos normativos a través de lógicas patronales y clientelistas para regular los flujos/conflictos poblacionales y mantener lealtades sociales (aunque se efectúen por la vía de la intimidación);
- iv) Monopolio de la violencia paraestatal (hegemonía político-militar en escalas regionales);
- v) Una gestión incipiente/violenta de los derechos de propiedad.

#### Nueva espacialidad y capitalismo criminal

Como lo señala Estrada, los problemas de la acumulación capitalista, notorios en la década de 1970, "fueron resueltos históricamente con el despliegue de nuevas formas de rentabilidad del capital. Se trató: a) de los procesos de reestructuración económica y productiva para actualizar tecnológicamente el modo de producción; b) de la activación del potencial especulativo del capital-dinero en dirección a lo que ha dado en caracterizarse como la *financiarización*; c) de la promoción de economía ilegales con altísimas tasas de ganancia (armas, drogas, seres humanos, propiedad intelectual y dinero); y d) como un rasgo particular de la nueva fase capitalista, de la fuerte y creciente imbricación entre a) y b) con c), para dar lugar a la

<sup>53</sup> "La infiltración de la producción legal por parte de las redes mafiosas fue un salto cualitativo indispensable para asentar su dominio sobre una sociedad. Esas redes se encargaban de funciones vitales como el lavado de activos, la inversión de las ganancias ilícitas, la ampliación de la influencia política, económica y social de la mafia y la plataforma para ciertas conexiones nacionales e internacionales. El proceso de diversificación en lo legal disminuía el riesgo de desmantelamiento de la red". Gustavo Duncan, Op. Cit., 2006, pp. 342 y ss.

irrupción de un nuevo tipo de acumulación, que se muestra legal, pero se origina en actividades ilegales"<sup>54</sup>.

La complejidad de ese marco nos obliga a reconstruir las categorías de análisis con las que pretendemos examinar los rasgos de la nueva fase del capitalismo, que pasa por lo que hemos denominado como la ambigüedad del circuito legalidad/ilegalidad en los procesos de acumulación. Para el propósito de este trabajo conviene ofrecer algunas claves de interpretación que permitan una mejor comprensión de la imbricación entre a) y b) con c), y dar cuenta de la irrupción de las "nuevas" formas de acumulación, en apariencia legales, pero que en realidad se derivan de actividades ilegales.

#### La concepción marxista sobre la acumulación originaria

La tradición marxista nos ofrece algunas pistas para abordar ese propósito. En "El Capital", Marx elaboró una categoría fundamental para explicar los procesos que sustentan, en sentido histórico, el modo capitalista de producción: la *acumulación originaria*. Con ella, Marx se refería a un conjunto de transformaciones sociopolíticas y económicas producidas por el mismo capital para funcionar "eficazmente", a saber:

- i) la expropiación violenta de los medios de producción/ subsistencia del trabajador, proceso del que se deriva un mercado de trabajadores "libres";
- ii) la incorporación de capital en la tierra;
- iii) la formación de un mercado interior y exterior para la posterior configuración del modo de acumulación capitalista;
- iv) la génesis de los arrendatarios capitalistas;
- v) la concentración de la riqueza;
- vi) la configuración de una estructura ideológica y una maquinaria estatal asegurando los derechos de propiedad (privada) a través de regulaciones jurídicas (y extrajurídicas).

<sup>54</sup> Jairo Estrada Álvarez, "Capitalismo criminal y organización mafiosa de la sociedad", en *Revista Cepa*, No. 3, Bogotá, Abril de 2007, p. 35.

En el contexto de esas transformaciones, entran en contacto dos clases de poseedores de mercancías: los propietarios de dinero, de medios de producción y de artículos de consumo, quienes desean agregarle más valor a sus propiedades mediante la compra de fuerza de trabajo ajena, por un lado; y los trabajadores "libres", vendedores de su propia fuerza de trabajo y, por tanto, de su trabajo, por el otro.

Como explica Marx: "Con esta polarización del mercado de mercancías, se dan las dos condiciones fundamentales de la producción capitalista. El régimen del capital presupone el divorcio entre los obreros y la propiedad sobre las condiciones de realización de su trabajo. Cuando ya se mueve por sus propios pies, la producción capitalista no sólo mantiene este divorcio, sino que lo reproduce y acentúa en una escala cada vez mayor. Por tanto, el proceso que engendra el capitalismo sólo puede ser uno: el proceso de disociación entre el obrero y la propiedad sobre las condiciones de su trabajo, proceso que de una parte convierte en capital los medios sociales de vida y de producción, mientras de otra parte convierte a los productores directos en obreros asalariados. La llamada acumulación originaria no es, pues, más que el proceso histórico de disociación entre el productor y los medios de producción"<sup>55</sup>.

La acumulación originaria tendría lugar en el límite entre el foco capitalista que recién emerge y las sociedades de las que se pretende extraer riqueza para sustentar las etapas de operación de las nuevas relaciones de producción<sup>56</sup>. Es un proceso en el que se incorporan nuevas fuentes de valor y, a su vez, se captan formas de valor ya establecidas. La lógica de acumulación capitalista no desaprovecha las condiciones infraestructurales del espacio del que pretende extraer ganancias; se trata de un movimiento constante de sustracción de cúmulos de capital existente. Además, es necesaria la disposición de mecanismos para "readecuar" las formas de organización haciendo emerger el trabajo asalariado "libre".

<sup>55</sup> Karl Marx, Op. Cit., p. 608.

<sup>56</sup> Sergio de la Peña, "Los límites de la acumulación originaria de capital", en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 36, No. 2 (Abr. - Jun., 1974), pp. 233-234.

En la historia de la acumulación originaria residen todas las transformaciones de las que emerge la clase capitalista y el proceso por el cual grandes masas de hombres se ven despojados violentamente de sus medios de producción<sup>57</sup>, para ser incorporados en el mercado de trabajo como trabajadores libres y privados de todo medio de vida. De esa forma, el núcleo capitalista es capaz de reproducir su propia relación de producción cuando se inicia una dinámica de expansión a través de la multiplicación de las unidades productivas que se incorporan en las nuevas relaciones de producción capitalistas, esto es, en la producción de mercancías a base de trabajo asalariado.

Los planteamientos de Marx en ese aparte de "El Capital" han cobrado especial importancia para explicar algunas de las lógicas con las que funciona la nueva fase de acumulación de capital en la actualidad. Las lecturas que se realizan en algunos sectores académicos tienden a ser algo rígidas, desvaneciendo las potencialidades explicativas del argumento marxista. Por ejemplo, la categoría de "acumulación originaria" ha sido utilizada en casos en los que se presenta la coexistencia de múltiples modos de producción, debido a las también múltiples temporalidades (premodernas, modernas, posmodernas), que perviven en algunas sociedades. Se ha llegado a sostener, por ejemplo, que a nivel de comunidad no es posible que tengan lugar todas las relaciones necesarias para la reproducción del modo de producción capitalista. Es posible, más bien, que se configuren relaciones de producción incompletas o fragmentarias, sin total correspondencia *superestructural*, (parafraseando al mismo Marx), aunque el conjunto de la sociedad se denomine como "capitalista" (a pesar de que su forma de organización interna no corresponda plenamente a las definiciones capitalistas).

<sup>57</sup> La resistencia de los productores ante la inminente pérdida de su tierra, hace presente el uso sistemático de la violencia funcional para el proceso de "transición". El campesino debe ser dominado para lograr los objetivos de la nueva relación de producción (propiedad de los medios de producción y disponibilidad de trabajadores "libres" que sólo cuentan con su trabajo como medio de sustento). Es de esa forma que se asegura la reproducción y expansión del capital. Apoderándose de riqueza acumulada y disolviendo las estructuras que se oponen a la nueva relación para imponer la ley del valor e iniciar el proceso de expansión capitalista. Karl Marx. Op. Cit., 1991.

Se trata de casos de sociedades que funcionan "a varios tiempos". Esa es la propuesta de interpretación formulada por Sergio de la Peña quien, al examinar los casos en los que se presentan episodios de acumulación originaria en sociedades "subdesarrolladas", afirma que, aunque existan otros modos de producción distintos al capitalista, se trata de "rasgos secundarios" ya que las comunidades, como conjunto han sido incorporadas al capitalismo, sin necesidad de revolucionar todas las relaciones de producción internas de cada unidad productiva. Dice de la Peña: "Por definición, puede decirse que la acumulación originaria se inicia precisamente en el momento que tiene lugar la génesis de las relaciones de producción capitalista, o sea, la producción de mercancías a base de trabajo asalariado"<sup>58</sup>, y concluye: "ya no es originaria la acumulación cuando es dominante el modo de producción capitalista en [la] sociedad incluyendo, naturalmente, las estructuras jurídicas e ideológicas capitalistas"<sup>59</sup>.

En ese tipo de enfoques, la acumulación originaria se asocia con un estadio histórico de la producción capitalista; por lo tanto, en algún momento queda atrás, como un vestigio del pasado. En ese sentido, la acumulación propiamente capitalista tendría lugar ahora como 'reproducción ampliada' aunque asumiendo nuevas formas al explotar el *trabajo vivo* en la producción bajo las condiciones armoniosas (de propiedad, igualdad, etc.) que supuestamente ofrece el mercado liberalizado. Se relega la acumulación originaria a una etapa superada que, en todo caso, se consideraba 'exterior' al capitalismo como sistema 'clausurado' en apariencia<sup>60</sup>.

La experiencia histórica ha demostrado que los dogmas liberal y neoliberal no han conducido a sociedades armoniosas sino que, al contrario, se han acentuado los niveles de desigualdad social. De ahí la importancia de la categoría ahora, pues más que un fenómeno ubicado "al inicio" de la 'era capitalista', la acumulación originaria posee una tendencia permanente, por

<sup>58</sup> Sergio de la Peña, Op. Cit., p. 235.

<sup>59</sup> *Ibid.*, p. 236.

<sup>60</sup> El mismo problema se puede encontrar en las explicaciones de Rosa Luxemburg. Cfr. *La acumulación del capital*, Grijalbo, México, 1967.

ciclos podríamos decir, en los que se despliegan unas formas de explotación y extracción de riqueza que sirven de sustento para la generación de nuevas relaciones de producción, como las que caracterizan precisamente el actual régimen de acumulación flexible, de financiarización.

En su teoría general de la acumulación de capital, Marx predijo que la competencia y la liberalización conducirían a crisis de sobreacumulación, cuya superación demandaría la generación de nuevas fuentes de valorización capitalista. En este punto consideramos que se encuentra un aspecto explicativo clave de la imbricación, de esa "puesta en crisis", del circuito legalidad/ilegalidad dentro del proceso de acumulación. El análisis marxista de la acumulación originaria es pues un componente imprescindible para una explicación de las "nuevas" formas de acumulación.

#### La acumulación por desposesión

Inscrito dentro de la tradición marxista, en una lectura crítica y prominente, David Harvey ha reelaborado la categoría de acumulación originaria, denominándola *acumulación por desposesión*.

Como tuvimos oportunidad de apreciar previamente, los problemas de acumulación capitalista, notorios en la década de 1970, fueron resueltos históricamente con la extensión de nuevas formas de rentabilidad del capital. Tal y como Marx predijo, la liberalización derivó en escenarios de sobreacumulación que "en determinado sistema territorial implica(n) la existencia de un exceso de fuerza de trabajo (desempleo creciente) y de excedentes de capital (exceso de mercancías en el mercado de las que es imposible deshacerse sin pérdidas, capacidad productiva ociosa y/o excedentes de capital monetario sin salida en inversiones productivas y rentables). Tales excedentes pueden verse potencialmente absorbidos por a) desplazamientos temporales mediante la inversión en proyectos de largo plazo o gastos sociales (como enseñanza o investigación) que demoran la reentrada de capital en la circulación, b) desplazamientos espaciales mediante la apertura de nuevos mercados, nuevas capacidades de producción y nuevas posibilidades (recursos,

fuerza de trabajo, condiciones sociales) en otros lugares o c) alguna combinación de a y b"<sup>61</sup>.

Tal como en el caso de la oferta de la fuerza de trabajo, el capitalismo necesita conservar un fondo exterior de activos para superar las presiones de la sobreacumulación. Si esos activos no están disponibles, el capitalismo los reproduce de alguna forma. La sobreacumulación se presenta cuando los excedentes de capital (y fuerza de trabajo), no encuentran ninguna oportunidad de inversión rentable. Bajo esas condiciones, lo que Harvey denomina como *acumulación por desposesión* se presentaría con la liberalización de un conjunto de activos a un costo muy bajo. El capital sobreacumulado se apropia de tales activos llevándolos a usos rentables.

El eje problemático se hallaría en el capital mismo; en la explicación de Harvey, para evitar la devaluación es preciso encontrar formas rentables de absorción de capital excedente. La expansión geográfica y la reorganización espacial ofrecen esa oportunidad. La lógica de capital debe entenderse, entonces, como la búsqueda de *soluciones espaciotemporales* frente al problema de exceso de capital.

Los procesos de acumulación de capital dependen de estructuras institucionales formales e informales. La forma-Estado y las disposiciones jurídicas deberían garantizar los derechos de propiedad, los contratos y la seguridad monetaria a través de los dispositivos policivos (monopolio de la violencia). Cuando eso no sucede, y ubicándonos en los escenarios de *acumulación por desposesión*, formas parainstitucionales entran a garantizar esos factores.

Muy a pesar de la deslocalización de la producción y de los nuevos esquemas de regulación del Estado, en la nueva fase de acumulación se establecen esquemas de gobierno funcionales (administraciones regionales), para entronizar los intereses del capital (a través de alianzas de clase de carácter hegemónico). De esa forma, pueden derivarse lógicas territoriales de poder

<sup>61</sup> David Harvey, Op. Cit., 2003, p. 93.

(regionalidad/paraintitucionalidad) y lógicas de capital en los procesos de acumulación en el espacio y en el tiempo. La promoción de regiones nuevas como espacios dinámicos de acumulación de capital, la invasión de las relaciones sociales y los dispositivos institucionales capitalistas en formaciones sociales preestablecidas, ofrecen posibilidades imprescindibles para la absorción de los excesos de capital y fuerza de trabajo<sup>62</sup>. La paradoja de las soluciones espacio-temporales es que las expansiones, las reestructuraciones y las reorganizaciones de orden geográfico pueden llegar a amenazar los valores existentes en los nuevos lugares donde ingresan (con valores todavía no realizados).

Para sostener ese esquema, Harvey tiene que demostrar la existencia de algún tipo de equilibrio espacio-temporal de los intercambios de capital; de lo contrario, se podría degenerar en flujos incontrolables en ausencia de algún tipo de regulación espacial. Resulta de suma importancia, entonces, el rol desempeñado por las relaciones de clase, las luchas sociales y las alianzas transclasistas que se forman en el Estado y los escenarios de conflicto micropolíticos para evaluar la lógica expansiva/incorporativa del capital en su pretensión de encontrar soluciones espacio-temporales.

De acuerdo con ello, la redefiniciones del circuito tierra-territorio "desde la perspectiva de la lógica capitalista, tienden típicamente a explotar las condiciones geográficas desiguales bajo las que tiene lugar la acumulación de capital y también a aprovechar la ventaja (...) [de] las 'asimetrías' que surgen inevitablemente de las relaciones espaciales de intercambio, tal como se expresan en el intercambio desigual e injusto, en la existencia de poderes monopolistas espacialmente articulados, en las prácticas de extorsión vinculadas a flujos de capital restringido y en la extracción de rentas monopolistas. Se viola con ellas la condición de igualdad habitualmente supuesta en mercados de funcionamiento perfecto, y las desigualdades resultantes asumen una expresión espacial y geográfica concreta. La riqueza y el bienestar de ciertos territorios particulares aumentan a expensas de otros"<sup>63</sup>.

<sup>62</sup> *Ibíd.*

<sup>63</sup> *Ibíd.*, p. 42.

Una interpretación más compleja de la ruptura del circuito legalidad/ilegalidad en la actual fase de acumulación capitalista, debe ubicarse en ese marco amplio pues allí se hace más evidente la expropiación de logros culturales y sociales preexistentes, lo que permite desbordar la mera confrontación y sustitución que algunos autores le asignaban a la categoría de acumulación originaria.

Lo anterior se puede apreciar claramente en el campo de las redefiniciones de la relación capital-trabajo. Ésta es producto de una combinación de coerción y apropiación de habilidades, conocimientos, creencias, hábitos de pensamiento y relaciones sociales de los trabajadores. Las estructuras preexistentes no sólo son violentamente reprimidas al no poder ubicarse dentro del comportamiento amplio de la fuerza de trabajo bajo el capitalismo, sino que, como una de las propiedades del capitalismo actual, y como Marx nos lo explicó con la acumulación originaria, terminó siendo "incorporada" para generar ciertos escenarios consensuales, reemplazando los medios puramente coercitivos. Pero debemos guardarnos de las explicaciones mistificadoras, sobre todo cuando nos encontramos en la etapa más violenta del capitalismo, aquella que analizaba Moncayo, en la que la violencia se hace más *invisible*<sup>64</sup>.

Las salidas espaciotemporales al problema de sobreacumulación permiten apreciar los nuevos esquemas de acumulación capitalista: la doctrina y el dispositivo de mercantilización de la naturaleza (mercantilización de bienes comunes de constitución del entorno natural: tierra, agua, aire); la depredación del hábitat de desenvolvimiento vital, atacando cualquier forma de producción que no sea intensiva en capital; la mercantilización de las expresiones culturales (captando la creatividad intelectual por la vía de la desposesión), con serias consecuencias para la relación capital-trabajo: se impuso un valor económico a la actividad comunicativo-relacional, por la vía de una socialización-intensificación de la estructura de cooperación, de los dispositivos tecnológicos, etc. que redefinen el problema político-institucional

<sup>64</sup> Víctor Manuel Moncayo, Op. Cit., p. 148.

derivado de una nueva rearticulación de clase<sup>65</sup>. En esa compleja trama es evidente que el Estado no fue derrotado, fue "funcionalizado", readecuado, para resguardar los intereses del capital.

### *Consideraciones finales*

Como consideración final proponemos una agenda tentativa sobre la que podrían basarse próximas investigaciones que quieran dar cuenta de la ruptura del circuito legal/ilegal en la actual fase de acumulación capitalista. Se trata de ejes problemáticos que resulta indispensable examinar para tratar de comprender esa particular forma de configuración del capitalismo, sus lógicas internas y la especificidad de su concreción en contextos sociales determinados:

1. *Infiltración del Estado por expresiones de tipo criminal*: el poder alcanzado por las máquinas de acumulación ilegal se manifiesta en una capacidad relativamente difusa pero efectiva de erosionar y derrumbar las instituciones sociales, políticas y económicas establecidas, mediante un conjunto de acciones desafiantes y violentas, que les permitió entrar en escenarios de disputa con estructuras de poder formales, alcanzando altos niveles de influencia. Con la vinculación de la ilegalidad en las esferas de desenvolvimiento vital (sociales, políticas, económicas, culturales) todo empezó a teñirse de crimen y se alteraron las reconfiguraciones del Estado (parcelación/privatización) y del bloque dominante en el poder.
2. *La simbiosis entre delito y Estado*. La debilidad del Estado o el pragmatismo de la "clase política" permitieron el desarrollo de un tipo particular de "criminalidad institucional" cuya

<sup>65</sup> Christian Marazzi, Op. Cit., 2003. La condición del trabajo no consiste sólo en la formación profesional adquirida, también de un remanente de relaciones sociales durante el proceso laboral, ó, poniéndolo en la categorización de Marazzi, en una producción de "plus-comunidad", entonces el dominio sobre el trabajo ajeno es dominio del trabajo lingüístico, jerarquización de la facultad que es común a todos, de la potencialidad cuya concreción se presenta en el "acto de comunidad".

expresión quintaesencial radica en la figura del *paraestado* que desafía la soberanía y la capacidad regulatoria del Estado. Se trata de formas de poder paralelas/articuladas al marco institucional. Ese *paraestado* incluye poderosas fracciones capitalistas encargadas de regulación/control territorial, gastos en bienestar social y un restringido pero eficaz apoyo popular (a base de la intimidación)<sup>66</sup>. Tal ensamblaje se sostiene en el "monopolio de la violencia *paraestatal*", en aparatos represivos (la expresión concreta en el paramilitarismo), que pueden llegar a constituir auténticos "brazados armados" al servicio de la nueva fase de acumulación capitalista<sup>67</sup>. En ese sentido existe una relación funcional y de dependencia: la institucionalidad formal se vuelve tan dependiente de su parásito criminal como éste de las instituciones establecidas.

3. *La resignificación del circuito tierra-territorio como fuente de valorización capitalista y transformación de las relaciones de propiedad.* Aquí es común encontrar disputas por el control territorial en las zonas de trascendencia geopolítica y económica. Son evidentes, en ese sentido, los planes/dispositivos de control territorial sobre regiones estratégicas para los intereses del capital (nacional y transnacional). El objetivo privilegiado es la mercantilización de la biodiversidad y el acceso a recursos naturales (principalmente minerales). Aunque la tendencia mundial del capital muestra una propensión a la deslocalización de la producción, ello no excluye los requerimientos de control territorial. La nueva espacialidad capitalista conlleva nuevos procesos de reterritorialización. Dicha espacialidad no implica la renuncia al territorio, contempla justamente una redefinición del concepto de territorio<sup>68</sup>. Dentro de esas disputas se hacen presentes, por ejemplo, expropiaciones violentas de tierras a través de nuevos ciclos de acumulación por desposesión.

<sup>66</sup> Germán Palacio, Fernando Rojas, Op. Cit., 1989, p. 97.

<sup>67</sup> Jairo Estrada Álvarez, Op. Cit., 2007a.

<sup>68</sup> Jairo Estrada Álvarez, "El Plan Colombia y la actual fase de acumulación de capital: Debates, tendencias recientes, perspectivas", Documento dactilografiado, Bogotá, 2007b, p. 26.

4. *Flexibilización violenta y "servilización" del trabajo.* Con el servilismo se pasa de un régimen en el que los derechos sociales de los trabajadores tenían una validez *universal* en el mercado de trabajo, y estaban protegidos por normas jurídicas con la suficiente solidez para garantizarlos, a un régimen en el que los derechos de los trabajadores se esfuman progresivamente bajo el apremio de las contingencias económicas. La tendencia a la instauración de relaciones de trabajo serviles viene incorporada en el nuevo modo de producción y puede encontrarse en la nueva *forma salarial*<sup>69</sup>. Expresiones (criminales) del capitalismo, particularmente la forma *paraestatal*, consideran el salario cada vez más como una variable de ajuste de la política económica, pues ahora corresponde a los asalariados absorber los *shocks* macroeconómicos. En ese marco es común el uso de la violencia, lo que conlleva a una creciente precarización del trabajo, en sus más variadas expresiones.

### Bibliografía

Betancourt, Darío / García, Martha, *Contrabandistas, marimberos y mafiosos. Historia social de la mafia colombiana (1965-1992)*, Editorial Tercer Mundo, Bogotá, 1994.

De la Peña, Sergio, "Los límites de la acumulación originaria de capital", en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 36, No. 2 (Abr. - Jun., 1974), pp. 233-240.

Dierckxsens, Wim, *Del neoliberalismo al poscapitalismo. La construcción de alternativas más allá del neoliberalismo a partir de Seattle*, Universidad Nacional De Colombia, Facultad de Derecho, Ciencia Políticas y Sociales, Bogotá, 2003.

Duncan, Gustavo, "Narcotraficantes, mafiosos y guerreros. Historia de una subordinación", contenido en Rangel, Alfredo (compilador), *Narcotráfico en Colombia: Economía y violencia*, Fundación Seguridad y Democracia, Bogotá, 2005, pp. 19 - 86.

Duncan, Gustavo, *Los Señores de la Guerra: de Paramilitares, Mafiosos y Autodefensas en Colombia*, Planeta, Bogotá, 2006.

Estrada Álvarez, Jairo, "Capitalismo criminal y organización mafiosa de la sociedad", en *Revista Cepa*, No. 3, Bogotá, Abril de 2007a.

<sup>69</sup> Christian Marazzi, Op. Cit., 2003, p. 31.

Estrada Álvarez, Jairo, "El Plan Colombia y la actual fase de acumulación de capital: Debates, tendencias recientes, perspectivas", Documento dactilografiado, Bogotá, 2007b.

Foucault, Michel, *La verdad y las formas jurídicas*, Gedisa, Barcelona, 1973.

Flynn, Stephen, "Erosión de la soberanía y la incipiente globalización del narcotráfico", *Revista occidental Estudios Latinoamericanos* (Tijuana), Vol. 12, No. 3 (1995), pp. 253-302.

Forgione, Francesco, "Organizaciones criminales y capitalismo globalizador. Reflexiones a partir de la experiencia italiana", contenido en Estrada Álvarez, Jairo (compilador), *Sujetos políticos y alternativas en el actual capitalismo*, Memorias de segundo Seminario internacional Marx vive, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Bogotá, 2003.

Garzón Real, Baltasar, *Narco: el tráfico de drogas como instrumento del crimen organizado, la presencia de las drogas, razones, riesgos y límites*, Germana, Barcelona, 1997.

Godefroy, Thierry, *El capitalismo clandestino: la obscena realidad de los paraísos fiscales*, Paidós, Barcelona, 2005.

David Harvey, *Breve historia del neoliberalismo*, Akal, Madrid, 2007.

Harvey, David, *El nuevo imperialismo*, Akal, Madrid, 2004.

Hobsbawm, Eric, *Bandidos*, Ariel, Barcelona, 1976.

Hobsbawm, Eric, *Rebeldes primitivos*, Ariel, Barcelona, 1969.

Jessop, Bob, *Crisis del Estado de Bienestar. Hacia una nueva teoría del Estado*, Bogotá, Siglo XXI, 1999.

Lupsha, Meter, "El crimen organizado transnacional versus la Nación-Estado", en *Revista occidental Estudios Latinoamericanos* (Tijuana), Vol. 14, No. 1 (1997).

Luxemburg, Rosa, *La acumulación del capital*, Grijalbo, México. 1967.

Krauthausen, Ciro, *Padrinos y mercaderes: crimen organizado en Italia y Colombia*, Espasa, Bogotá, 1998.

Marazzi, Christian, *El sitio de los calcetines: El giro lingüístico de la economía y sus efectos sobre la política*, Akal, Madrid, 2003.

Marx, Karl, *El Capital: Crítica de la economía política*, Fondo de Cultura Económica, México, 1991.

Mejía Quintana, Oscar / León, Ivonne / Reyes, Pablo, "Cultura política mafiosa y Estado comunitario en Colombia. Lógicas y proyecciones empíricas", en Internet: <http://www.espaciocritico.com/>

Moncayo, Víctor Manuel, *El Leviatán derrotado: reflexiones sobre teoría del Estado y el caso colombiano*, Norma, Bogotá, 2004.

Naím, Moisés, *Ilícito: Cómo Traficantes, Contrabandistas y Piratas están Cambiando el Mundo*, Debate, Bogotá, 2006.

Negri, Toni / Hardt, Michael, *Imperio*, Desde Abajo, Bogotá, 2001.

Palacio, Germán (compilador), *La irrupción del paraestado. Ensayos sobre la crisis colombiana*, ILSA-CEREC, Bogotá, 1989.

Petras, James, *Globalization unmasked: Imperialism in the 21st century*, Fernwood, Halifax-Nova Scotia, 2001.

Poulantzas, Nicos, *Estado, Poder, y socialismo*, Siglo XXI, México, 1980.

Poulantzas, Nicos, *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*, Siglo XXI, México, 2001.

Romero, Mauricio, "Nuevas guerras, paramilitares e ilegalidad: una trampa difícil de superar", contenido en Romero, Mauricio (editor), *Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*, Corporación Nuevo Arco Iris-ASDI, Bogotá, 2007, pp. 363-398.

Sassen, Saskia, *¿Perdiendo el control?: la soberanía en la era de la globalización*, Ballaterra, Barcelona, 2001.

Sevares, Julio, *El Capitalismo Criminal: Gobiernos, Bancos y Empresas en las Redes del Delito Global*, Norma, Bogotá, 2003.

Sterling, Claire, *El mundo en poder de las mafias: la amenaza de la nueva red mundial del crimen organizado*, Flor del Viento Ediciones, Barcelona, 1996.

Strange, Susan, *Dinero loco: el descontrol del sistema financiero global*, Paidós, Barcelona, 1999.

Uribe de Hincapié, María Teresa, "Crisis política y gobernabilidad en Colombia 1980-1995" en "Nación, ciudadano y soberano", Corporación Región, Medellín, 2001, pp. 217-235.

Virno, Paolo, "Diez tesis sobre la multitud y el capitalismo postfordista", en *Gramática de la multitud: para un análisis de las formas de vida contemporáneas*, Traficantes de sueños, Madrid, 2003.

VV.AA., *El poder para ¿qué?*, Intermedio editores, Bogotá, 2007.



## ***Capitalismo criminal: Tendencias de acumulación y estructuración del régimen político***

---

*Jairo Estrada Álvarez\**

\* Profesor del Departamento de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia; director del Grupo Interdisciplinario de Estudios Políticos y Sociales, Theseus; coordinador académico del seminario internacional Marx vive; director de la Revista virtual Espacio crítico, [www.espaciocritico.com](http://www.espaciocritico.com)





## *Introducción*

Los escándalos en torno a la mal llamada parapolítica se han acompañado de una incesante producción de comunicación que tiene como propósito principal interiorizar en la opinión pública la idea de que el fenómeno aludido no es más que un asunto de individuos. Éstos, movidos por apetitos de diversa índole, políticos o económicos, desviaron el camino, establecieron alianzas no santas con organizaciones paramilitares, y construyeron poderes locales con proyección nacional, que amenazaban además el poder legalmente constituido. Sería esa, otra de las expresiones de la "guerra contra la sociedad", que se argumenta con cierta vehemencia en algunos sectores de la intelectualidad del establecimiento.

La consecuencia política de semejante perspectiva consiste en mostrar que el Estado mismo, ahora en cabeza del señor Presidente, puede desplegar fuerzas autopurificadoras, propias de una inmensa operación de limpieza, para reconducir –con seguridad democrática y crecimiento económico– la sociedad colombiana por el sendero de la prosperidad y las metas del plan prospectivo 2019, y además, perdonar y purificar a las "ovejas descarriadas", con todo y sus capitales.

Un enfoque subjetivista de esas características –del que con otros acentos no escapan sectores democráticos– resalta el papel de los análisis que ha alentado la tradición marxista. Para no naufragar en el mar de episodios y de las noticias diarias, siempre será conveniente recordar el aserto de Marx en "El Capital":

En esta obra, las figuras del capitalista y del terrateniente no aparecen pintadas, ni mucho menos de color de rosa. Pero adviértase que aquí sólo nos referimos a las *personas* en cuanto *personificación de categorías económicas, como representantes de determinados intereses y relaciones de clase*. Quien como yo concibe el *desarrollo de la sociedad* como un *proceso histórico-natural* no puede hacer al individuo responsable de la existencia de relaciones de que él es socialmente criatura, aunque subjetivamente se considere muy por encima de ellas<sup>1</sup>.

Ese llamado de Marx a considerar las relaciones entre el sujeto y la estructura inspira este ensayo. Con él me propongo contribuir a las caracterizaciones que la izquierda viene elaborando sobre el gobierno de Álvaro Uribe Vélez durante los últimos años, haciendo énfasis en este caso en los rasgos criminales y mafiosos de la formación socioeconómica capitalista. Éstos, si bien han generado una mayor atención en los ámbitos académicos y en algunos sectores políticos, particularmente a raíz de los "escándalos" recientes, siguen sin ocupar el lugar que merecen: se trata de componentes orgánicos, estructurales, de la actual fase capitalista; en momento alguno de fenómenos episódicos<sup>2</sup>. Dada su maduración, con el gobierno de Uribe se pretende justamente su institucionalización. Se trata de un producto histórico, expresivo de varias décadas de transformaciones capitalistas, tanto en la tendencia de la acumulación de capital, como en las configuraciones del régimen político.

<sup>1</sup> Carlos Marx, *El Capital*, Tomo I, prólogo a la primera edición, México, D.F., Fondo de Cultura Económica, 1986, p. xv.

<sup>2</sup> Dos trabajos contribuyen a enriquecer esta perspectiva, y han servido como referente de algunos de los planteamientos de este ensayo. Uno, que puede considerarse pionero en el estudio de la experiencia colombiana, y de suma actualidad, es el artículo de Germán Palacio y Fernando Rojas: publicado en 1989: "Empresarios de la cocaína, parainstitucionalidad y flexibilidad del régimen político colombiano: Narcotráfico y contrainsurgencia en Colombia", publicado en el libro compilado por Germán Palacio, *La irrupción del paraestado. Ensayos sobre la crisis colombiana*, Bogotá, ILSA, CEREC, 1989. El otro, el texto de Francesco Forgione, "Organizaciones criminales y capitalismo globalizador. Reflexiones a partir de la experiencia italiana", publicado en el libro de memorias del II Seminario internacional Marx vive, Jairo Estrada Álvarez (compilador), *Sujetos políticos y alternativas en el actual capitalismo*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, 2003.

El ensayo intenta mostrar precisamente la conveniencia de una lectura que privilegie la consideración de las expresiones criminales actuales del capitalismo colombiano como parte de la producción de una nueva espacialidad capitalista, si se quiere, como un rasgo consustancial a las configuraciones histórico-concretas de la acumulación capitalista en el país.

***Procesos recientes de acumulación  
y nueva espacialidad capitalista***

Una mirada a las últimas décadas del desarrollo capitalista en el país permite afirmar que se ha asistido a una profunda reorganización del proceso de acumulación capitalista. Los problemas de sobreacumulación han venido siendo resueltos mediante la producción de una nueva espacialidad capitalista, en la que confluyen distintos procesos y variadas formas de expresión de éstos.

La producción de esa nueva espacialidad capitalista ha conducido, *en primer lugar*, a una gradual reorganización geográfica (no concluida) de los circuitos de acumulación, que tienden a desplazarse de la región andina (de las ciudades de concentración de la industria, Bogotá, Medellín y Cali) hacia las costas del atlántico y del pacífico, la orinoquia y la amazonia. En esos territorios se encuentran importantes fuentes de una nueva acumulación de capital, de una "reprimarización" de la economía sobre nuevos fundamentos, que están en pleno proceso de organización de acuerdo con la lógica capitalista: recursos de biodiversidad (el país es caracterizado como la "Arabia Saudita de la biodiversidad"), fuentes de agua, recursos energéticos y minerales y nuevas economías de plantación (palma africana, caña de azúcar) para la producción de agrocombustibles.

Esa constitución de una nueva geografía del capital explica, en buena medida, el "núcleo duro" de la fase actual de la violencia capitalista, pues ella demanda la ocupación de nuevos territorios, así como la desocupación o la reocupación de otros<sup>3</sup>. Desde allí,

<sup>3</sup> El último ciclo de violencia –de los últimos treinta años– además de producir una mayor concentración de la propiedad sobre la tierra, ha provocado

se explican también la imbricación del ejército estatal, con fuerzas paramilitares, de éstas con empresas transnacionales, y la más reciente intervención imperialista a través del Plan Colombia; así mismo, algunos desarrollos legislativos (nuevo Estatuto minero, ley de bosques, Estatuto de tierras, entre otros), para darle un cauce "institucional" al proceso. En general, se trata, sin duda, de genuinos procesos de *acumulación por desposesión*<sup>4</sup>. Por otra parte, la garantía para que estos nuevos espacios capitalistas logren incorporarse a los circuitos mundiales del capital se encuentra en el desarrollo de una compleja red de vías y de comunicaciones, que en el caso colombiano se observa en la formulación de un programa de megaproyectos infraestructurales, articulados a la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA).

La producción de la nueva espacialidad ha ocurrido, *en segundo lugar*, mediante la generación de nuevos escenarios de acumulación, creados por las reformas neoliberales del Consenso de Washington, con las políticas de liberalización y privatización, así como de estabilización macroeconómica. Tales políticas, reafirmaron dramáticamente la lógica de la acumulación capitalista con la desregulación y la mayor precarización de los mercados de trabajos, así como con el desmonte de las débiles instituciones del bienestar; así mismo, la extendieron a nuevos campos, particularmente a través de la expropiación y la apropiación de distintas modalidades de propiedad pública (empresas industriales, instituciones financieras, empresas de servicios públicos domiciliarios, de telecomunicaciones y de televisión, puertos, aeropuertos, carreteras, ferrocarriles, hospitales, función pública, entre otros), y de la creación de nuevos mercados (fondos de cesantías, fondos de pensiones, intermediación financiera en salud, unidos a los que resultan de algunos procesos de privatización).

cerca de cuatro millones de desplazados forzosamente y decenas de miles de víctimas.

<sup>4</sup> Con este concepto, David Harvey pretende acertadamente mostrar la vigencia del concepto marxista de acumulación "primitiva" u "originaria" (acumulación basada en la depredación, el fraude y la violencia), pero actualizándolo. "No parece muy adecuado llamar "primitivo" u "original" a un proceso que se haya vigente y se está desarrollando en la actualidad". David Harvey, *El nuevo imperialismo*, Ediciones Akal, Madrid, 2003, p. 116.

También en este caso se ha asistido a otras modalidades de acumulación por desposesión, tanto a través de la enajenación de activos, como de contratos de concesión<sup>5</sup>; ésta es por cierto, la forma jurídica más generalizada de la acumulación por desposesión.

Atención especial merece la organización del proceso de acumulación con fundamento en la lógica del capital financiero; se ha asistido a un proceso de financiarización del aparato productivo, de las finanzas del Estado, de la economía de los hogares, de la vida cotidiana. Uno de los ejes de las políticas neoliberales ha consistido precisamente en estimular el mercado de capitales en sus diversas modalidades, en propiciar la intermediación financiera en todos los campos de la vida económica y social, en impulsar una gigantesca industria del aseguramiento (desde el seguro contra el robo hasta los "sistemas de protección social" como respuesta al riesgo y la incertidumbre), entre otros. El proceso de reestructuración capitalista que se ha vivido en Colombia no hubiera sido posible sin el gigantesco poder que tiene y ha desplegado el capital ficticio. Desde luego, como lo señala Harvey, "dicho capital no es un mero producto de la imaginación. En la medida en que acarrea transformaciones del aparato productivo, este capital entra en el ciclo *dinero-mercancía-dinero*, dejando de ser ficticio para convertirse en algo real. No obstante, para conseguirlo siempre depende invariablemente de una base de expectativas que debe construirse socialmente"<sup>6</sup>.

La nueva espacialidad implica, *en tercer lugar*, que se ha asistido a la producción de nuevas modalidades de inserción de la economía colombiana en los circuitos mundiales de la acumulación. Tales modalidades han reforzado precisamente la tendencia a la transnacionalización, con base en un complejo entrelazamiento

<sup>5</sup> "Lo que facilita la acumulación por desposesión es la liberación de un conjunto de activos (incluida la fuerza de trabajo) a un coste muy bajo y en algunos casos nulo. El capital sobreacumulado puede apoderarse de tales activos y llevarlos inmediatamente a un uso rentable". *Ibid.*, p. 119.

<sup>6</sup> David Harvey, *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica*, Ediciones Akal, Madrid, 2007, p. 36.

de factores económicos y financieros con factores políticos y militares, en el que las dinámicas mundiales (regionales) de la acumulación capitalista, especialmente de Estados Unidos, se encuentran con las tendencias "nacionales" y locales del proceso de acumulación. La producción de estas modalidades ha estado asociada a la apertura total a la inversión extranjera y a la creación (sistemática) de un nuevo régimen jurídico absolutamente favorable para los intereses del capital transnacional; igualmente a la conformación de las llamadas zonas económicas especiales, que se constituyen en verdaderos paraísos fiscales. Más recientemente, a la firma del tratado de libre comercio con Estados Unidos (cuya aprobación por parte del congreso estadounidense se encuentra pendiente en todo caso).

La producción de una nueva espacialidad capitalista en Colombia se fundamenta, *en cuarto lugar*, en la articulación de las "formas legales" con las "formas ilegales" de la acumulación capitalista, generando verdaderas "zonas grises" de la acumulación y formas criminales y mafiosas de la formación socioeconómica. Del lugar de esas formas en los procesos de acumulación, así como de sus incidencias sobre el régimen político se ocupa este ensayo.

### ***Nueva espacialidad capitalista y formas ilegales de acumulación***

Junto con la tendencia a la instalación de un régimen de acumulación flexible, de *financiarización* del capital, que ha sido señalada en múltiples trabajos como el principal rasgo de la actual fase de la acumulación capitalista, debe señalarse que ésta se caracteriza igualmente por una articulación creciente entre formas legales e ilegales de acumulación; la economía capitalista actual tiene una fuerte presencia criminal. Si bien este no es un fenómeno nuevo, pues en principio acumulación y crimen van de la mano, es evidente que en el marco de la mundialización capitalista éste ha adquirido nuevas dimensiones. Ideólogos del establecimiento transnacional, como Moisés Naím, señalan incluso que "las actividades delictivas globales están *transformando el sistema internacional*, invirtiendo las reglas, creando nuevos agentes y reconfigurando el poder en la política y la economía

internacionales"<sup>7</sup>. Desde luego que el interés de Naím no se encuentra en desvelar el carácter consustancial al capitalismo de esas actividades. Su preocupación se encuentra más bien en los impactos sobre la estabilidad de la institucionalidad transnacional del capitalismo. No obstante, la sola constatación del fenómeno resulta importante.

Los problemas de la acumulación capitalista, notorios en la década de 1970, fueron resueltos históricamente con el despliegue de nuevas formas de rentabilidad del capital merced a la producción de una nueva espacialidad capitalista. Se trató: a) de los procesos de reestructuración económica y productiva para actualizar tecnológicamente el modo de producción; b) de la activación del potencial especulativo del capital-dinero, en dirección a lo que ha dado en caracterizarse como la *financiarización*; c) de la promoción de economías ilegales con altísimas tasas de ganancia (armas, drogas, seres humanos, propiedad intelectual y dinero); y d), como un rasgo particular de la nueva fase capitalista, de la fuerte y creciente imbricación entre a) y b) con c), para dar lugar a la irrupción de un nuevo tipo de acumulación, que se muestra como legal, pero se origina en actividades ilegales. Esa "zona gris" de la acumulación capitalista actual, constituida sobre "operaciones transnacionales de lavado de dinero" es muy difícil de cuantificar; a lo sumo, se encuentran estimaciones sobre el conjunto de la economía ilegal, que registran una equivalencia con más del 10% del comercio mundial. La nueva fase capitalista se caracterizará por la importancia creciente de una nueva modalidad de empresas transnacionales: las transnacionales del capitalismo criminal (ETCC).

Por otra parte, no cabe la menor duda de que las políticas de liberalización de la economía y de desregulación estatal, propiciadas por el proyecto político-económico neoliberal, se constituyeron en el terreno abonado para el florecimiento sin precedentes de esas transnacionales del capitalismo criminal. (No hay nada que se le parezca más a la especulación financiera que la llamada economía ilegal). Así mismo, las dimensiones

<sup>7</sup> Moisés Naím, *Ilícito. Cómo narcotraficantes, contrabandistas y piratas están cambiando el mundo*, Barcelona, Debate, 2006, p. 20.

culturales del proyecto neoliberal (individualismo, competencia, meritocracia, enriquecimiento extremo, consumo suntuario) alentarían la aparición de nuevas subjetividades en esa misma dirección<sup>8</sup>.

Las ETCC se acompañaron del surgimiento de un verdadero sistema de poder trasnacional. Naím lo caracteriza así:

Las redes ilícitas no solo se hallan estrechamente interrelacionadas con las actividades lícitas del sector privado, sino que se hallan también profundamente implicadas en el sector público y en el sistema político. Y una vez se han extendido a las empresas privadas legales, los partidos políticos, los parlamentos, las administraciones locales, los grupos mediáticos, los tribunales, el ejército y las entidades sin ánimo de lucro, las redes de tráfico llegan a adquirir una poderosa influencia –en algunos países sin parangón– en los asuntos de Estado<sup>9</sup>.

Ese sistema de poder asume los rasgos propios de una estructura mafiosa cuando se persigue el doble objetivo de "asumir el control total de un territorio y sustituir la autoridad legal del Estado con la propia autoridad y la propia mediación social. Esto ocurre con la penetración en la política y en las instituciones y, sobre todo, con el ejercicio (...) de la violencia"<sup>10</sup>.

Lo que debe quedar claro es que esa estructura mafiosa cumple siempre una función de acumulación. "La mafia, señala Forgione, es siempre una empresa capitalista, con un fuerte factor adicional: la fuerza intimidatoria de la violencia. Pero su esencia es y será la de ser una empresa criminal encaminada a la acumulación de capital"<sup>11</sup>.

<sup>8</sup> "Para manejar grandes masas de capital son necesarios expertos en economía, agentes de bolsa, gerentes de banco, directores y empresarios" (...). "Construir una cultura de empresa mafiosa, necesita de la disponibilidad de sectores del mundo académico y universitario", Francesco Forgione.

<sup>9</sup> Ob. cit., p. 23.

<sup>10</sup> Ibid., p. 98.

<sup>11</sup> Ibid., p. 102.

### *Acumulación capitalista y paraestado*

Estos referentes de análisis me permiten un acercamiento a la problemática colombiana considerando que el abordaje de las transformaciones del capitalismo colombiano debe hacerse como parte de las transformaciones mundiales del capitalismo; en aquel se expresan la tendencia general, y también las especificidades propias.

En el caso colombiano, la articulación de las formas legales con las formas ilegales de la acumulación capitalista se remonta a la segunda mitad de la década del setenta y se inscribe dentro de la transición del régimen de acumulación basado en la industrialización dirigida por el Estado hacia el régimen actual de acumulación flexible, de *financiarización* del capital. Sin temor a la exageración, se podría aseverar que esa transición no hubiera sido exitosa sin el surgimiento de un nuevo empresariado vinculado a los circuitos transnacionales de la acumulación: el empresariado de la cocaína<sup>12</sup>. No es actualmente medible –y probablemente nunca lo será–, la potencia desplegada para la acumulación de capital por la articulación de las formas legales con las formas ilegales. Si bien hay cuantificaciones sobre el tráfico de cocaína, no las hay –con la objetividad requerida– sobre el impacto de sus capitales en el conjunto de la economía. La tecnocracia neoliberal y los voceros oficiales siempre se han empeñado en minimizarla. Pero lo cierto es que la pregonada estabilidad macroeconómica colombiana y la relativa excepcionalidad frente a las profundas crisis económicas latinoamericanas han descansado sobre el colchón de los capitales ilegales; así mismo, la persistente prosperidad de buena parte de los grandes negocios capitalistas privados en el sector financiero y el mercado

<sup>12</sup> Aquí compartimos la distinción de Palacio y Rojas entre el negocio asociado al tráfico de cocaína y el narcotráfico propiamente dicho. "Mientras el tráfico de cocaína es un mecanismo de acumulación capitalista, ilegal e internacionalizado, el narcotráfico es una especie de dispositivo político utilizado por los gobiernos y, particularmente, el gobierno de Estados Unidos (aunque no solamente por éste) para realizar operaciones de represión, disciplinamiento y control social". Germán Palacio y Fernando Rojas, ob. cit., p. 81.

de capitales, la industria, la construcción, la hotelería, el turismo, el comercio (incluido el de importación y de exportación), los servicios, el entretenimiento, la salud, la educación; también, ciertos "milagros económicos" (transitorios) regionales. En ese sentido, la producción de una nueva espacialidad capitalista en Colombia no sería comprensible sin la incorporación en el análisis del papel desempeñado por estas "nuevas formas" de acumulación.

La articulación entre las formas legales con las formas ilegales de la acumulación capitalista contribuyó hacia finales de la década de 1980 a la formación de un nuevo consenso a favor de las (contra) reformas estructurales y de la reestructuración neoliberal del Estado, y produjo una reconfiguración en el bloque dominante de poder, la cual se anunciaba ya desde la década de los setenta con el surgimiento de nuevos "grupos económicos" y la influencia creciente del capital financiero. Sólo que ahora se agregaba una alianza "no santa" –construida a lo largo de la década de los ochenta– entre sectores capitalistas legales con los empresarios de la cocaína. Se fortalecían así los rasgos criminales de la economía. Las estructuras mafiosas habían permeado igualmente las instituciones del Estado (todos los poderes públicos), incluidas las fuerza armadas, los partidos políticos tradicionales y los políticos profesionales, y sectores de la iglesia. Se consolidaba así la estructura mafiosa de la formación socioeconómica.

No es casual que sectores de la intelectualidad anunciaran la irrupción del *paraestado*<sup>13</sup>. Al respecto señalaban Palacio y Rojas en 1989:

74

"(...) el paraestado no sólo tenía una fracción del capital que empezaba a ser predominante, sino que los empresarios de la cocaína, aliados con otras fracciones del capital, empezaron a tener control territorial y bases sociales populares en algunas regiones del país"<sup>14</sup>.

<sup>13</sup> La noción de paraestado no se refiere a Estado paramilitar; esa es una simplificación inconveniente que sólo pone de relieve la dimensión militar de la estrategia de poder de la fracción capitalista vinculada a los negocios de (y en torno) a la cocaína.

<sup>14</sup> Estos autores explican el surgimiento y desarrollo del paraestado "en el contexto de las dificultades del Estado y las fuerzas militares para combatir

Y agregaban:

"(...) estamos frente a una especie de "paraestado". Incluye una poderosa fracción capitalista; un aparato represivo militar; gastos en bienestar social; control territorial regional y un restringido pero eficaz apoyo popular"<sup>15</sup>.

Empresarios de la cocaína, estructuras mafiosas y paramilitarismo se constituyeron en las formas criminales, en piezas del nuevo rompecabezas de la acumulación de capital en Colombia, basada ahora en la creciente articulación entre sus formas legales y sus formas ilegales. Ahí se encuentra uno de los principales rasgos de la producción de una nueva espacialidad capitalista en Colombia. En ese sentido, una explicación esencial del paramilitarismo consiste en su entendimiento como el "otro brazo armado", junto con las Fuerzas Militares del Estado, de esa nueva fase de acumulación capitalista; contrario a la idea de sectores de la intelectualidad del establecimiento que desean explicarlo simplemente como una reacción contra la violencia guerrillera.

La función de acumulación no se ha limitado a la expansión del negocio de la cocaína o a la articulación con negocios legales existentes. A mi juicio, el *paraestado* ha desempeñado dos funciones adicionales del mayor significado, que muestran claramente como se conjuga la lógica territorial con la lógica capitalista en la producción de una nueva espacialidad. El *paraestado* ha propiciado una profunda transformación (violenta) de las relaciones de propiedad, y ha incidido sobre la redefinición de las relaciones entre el capital y el trabajo, también recurriendo al ejercicio de la violencia.

En el primer caso no se trata solo de las transformaciones intercapitalistas; se trata igualmente de los nuevos ciclos de acumulación originaria o de acumulación por desposesión (en palabras de Harvey) que ha desatado regionalmente, de la expropiación violenta de tierras, del acceso a los dineros públicos,

a los grupos guerrilleros y las luchas con potencialidades autónomas populares". Ob. cit., p. 96.

<sup>15</sup> Ibid., p. 97.

entre otros. El *paraestado* se ha mostrado igualmente como parte de una estrategia transnacional de resignificación de la tierra como fuente de valorización capitalista (biodiversidad, recursos hídricos, recursos minerales), de promoción de megaproyectos infraestructurales y energéticos; y de un nuevo tipo de agricultura de plantación, orientada principalmente a la producción de agrocombustibles. En el segundo caso se trata de la flexibilización y desregulación violenta del mundo del trabajo, del exterminio de dirigentes políticos y sindicales, del desplazamiento forzado de cerca de cuatro millones de colombianos, que engrosan las filas de la informalidad y contribuyen a la depresión de los salarios urbanos.

### *Capitalismo criminal y configuraciones del régimen político*

La función de acumulación no debe reducirse a un entendimiento en términos exclusivamente económicos. El *paraestado* es expresivo igualmente de las configuraciones del régimen político. La tesis de Palacio y Rojas consiste en concederle un carácter flexible al régimen, para con ello mostrar que en la combinación de los mecanismos "democrático formales" con los "represivos autoritarios", se encuentra la explicación a la relativa estabilidad del régimen político colombiano<sup>16</sup>. En ese aspecto, la irrupción del *paraestado* se comprendería en términos de solución de los problemas de estabilidad del régimen que no pueden ser resueltos por la vía democrático formal. La apelación a un brazo armado paramilitar para exterminar fuerzas políticas opositoras, o liquidar las más diversas formas de organización social y popular, se constituye en componente clave de una estrategia de control social y político para afianzar la dominación y la tendencia de la acumulación capitalista.

Una de las transformaciones sustanciales que han ocurrido en la sociedad colombiana en las últimas décadas ha sido la entronización de los rasgos criminales de la formación socioeconómica, el despliegue de sus estructuras mafiosas y la extensión

<sup>16</sup> Según las circunstancias históricas, se han privilegiado desplazamientos en uno o en otro sentido, manteniendo siempre la fachada democrática.

del aparato paramilitar, lo cual ha ocurrido al tiempo que se ha vivido otra prosperidad: la de los "grupos económicos" y los grandes capitales, articulados ahora a los negocios de la mundialización del capital. Las "zonas grises" de intersección no están claras, ni demostradas empíricamente con suficiencia. La estrategia de control territorial, como estrategia de poder, se amplió al ámbito nacional y a la pretensión de control de la estructura del Estado en su conjunto. Lo que parecía tornarse en un campo de poder en disputa entre fracciones capitalistas, se ha erigido en nuevo escenario de transacción. Los "capitales limpios" ahora como antes parecen acceder a nuevos acuerdos, a nuevas alianzas.

De lo que se trata actualmernte es de cerrar el círculo. El *paraestado* que se gestó y nació en la década de 1980, que se extendió y profundizó a lo largo de los noventa y principios de este siglo, en esa alianza entre empresarios de la cocaína y sectores capitalistas legales, debe ser reincorporado a la institucionalidad. Ya no es funcional. Desentona incluso con los actuales lenguajes de la democracia liberal. Por eso, la época es de desmovilizaciones y de reinserciones, de institucionalización de derechos de propiedad adquiridos ilegalmente, sin memoria, ni justicia, ni reparación, o con sus caricaturas (Ley de Tierras, Ley de Justicia y Paz, Comisión Nacional de Reparación, entre otras). Por ello, empresarios de la cocaína, mafiosos y paramilitares dentro y fuera del Estado, en negocios "limpios" o no, pretenden aparecer ahora como deliberantes políticos. Esa es la verdadera empresa del gobierno de Uribe Vélez: una inmensa operación de limpieza. Para ello cuenta con el irrestricto apoyo del gobierno de Estados Unidos y de las multinacionales estadounidenses, que se han beneficiado durante décadas de esas configuraciones particulares de la acumulación capitalista y del régimen político, y que han sabido hacer de la lucha contra el "narcoterrorismo" su mejor bandera de política exterior, para proyectar una estrategia de guerra contrainsurgente y convertir a nuestro país en una base de contención de las avanzadas del movimiento social y popular en América Latina.

### **Bibliografía**

Harvey, David, *El nuevo imperialismo*, Ediciones Akal, Madrid, 2003

\_\_\_\_\_. *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica*, Ediciones Akal, Madrid, 2007.

Naím, Moisés, *Ilícito. Cómo narcotraficantes, contrabandistas y piratas están cambiando el mundo*, Barcelona, Debate, 2006.

Palacio, Germán / Rojas, Fernando, "Empresarios de la cocaína, parainstitucionalidad y flexibilidad del régimen político colombiano: Narcotráfico y contrainsurgencia en Colombia", en Palacio, Germán (compilador), *La irrupción del paraestado. Ensayos sobre la crisis colombiana*, Bogotá, ILSA, CEREC, 1989.

Forgione, Francesco, "Organizaciones criminales y capitalismo globalizador. Reflexiones a partir de la experiencia italiana", en Estrada Álvarez, Jairo (compilador), *Sujetos políticos y alternativas en el actual capitalismo*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, 2003.



***Cultura política mafiosa y Estado comunitario.  
Lógicas y proyecciones empíricas***

---

*Oscar Mejía Quintana\**  
*Ivonne León y Pablo Reyes\*\**

\* Profesor Titular del Departamento de Ciencia Política de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia; líder del Grupo de Investigación Cultura Política, Instituciones y Globalización; correo electrónico: omejiaq@unal.edu.co

\*\* Estudiantes del Departamento de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia. Miembros del Grupo de Investigación *Cultura Política, Instituciones y Globalización*.





## Introducción

En los últimos años se ha venido hablando de la existencia de una cultura política mafiosa que filtra la sociedad, las instituciones y la economía en Colombia<sup>1</sup> en la cual convergen grupos al margen de la ley, economías ilícitas, lógicas clientelistas, entre otros; el tema ha despertado el interés de académicos, investigadores, etc., toda vez que este fenómeno opera cambios en las estructuras y formas de pensar al interior y en el Estado mismo. Estos asuntos deben ser estudiados en toda su complejidad, sus raíces se encuentran en una sociedad que permite estas manifestaciones al estar configurada dentro de relaciones sociales y políticas conservadoras en cuanto a características de solidaridad, correspondencia, jerarquía, etc., y relaciones económicas que requieren formas de civilidad moderna (competitividad, disciplina, etc.), lo cual genera un ideal progresista y desarrollista ligado a un *ethos* neoliberal en cuanto a las relaciones económicas, pero, con principios neoconservadores en el sistema de organización político-social.

La sociedad colombiana esta constituida por una cultura política tradicional-carismática en donde la participación no se da con base en presupuestos racionales o utilitaristas sino en el orden de la sumisión a un líder de carácter mesiánico que se asimila a la imagen de un padre y con base en lógicas clientelistas (patrón-beneficiado), donde priman políticas autoritarias y un ideal de progreso ligado a la implementación de políticas económicas neoliberales. Este carácter tradicional de la sociedad colombiana

<sup>1</sup> Vd., estudios de Cinep, Daniel Pecaut, Gustavo Duncan, entre otros.

converge con una cultura política mafiosa centenaria, ambas estatalizadas por una cultura pre-institucional fortalecida por el gobierno; en este contexto, el Estado comunitario uribista es el espacio en que confluyen elites nacionales tradicionales, élites regionales (civiles y pre-institucionales) y la consolidación de una cultura política mafiosa predominante.

En este orden, la hipótesis a sostener en este escrito será:

El Estado comunitario uribista constituye una forma-Estado de carácter híbrido que combina elementos tradicional-autoritarios y global-neoliberales, tendientes a garantizar la inserción impositiva de la economía nacional al régimen de acumulación global posfordista, estatalizando las tendencias tradicionales de la cultura política colombiana, así como un pacto entre las élites nacionales, territoriales y regionales que en la figura de Uribe convergen en la consolidación de un Estado y una cultura mafiosa de carácter pre-institucional.

Con el fin de sostener la hipótesis y desarrollar lo planteado anteriormente, el escrito estará dividido en tres apartes: en primer lugar se hará una aproximación al origen y desarrollo del término que actualmente caracteriza a Colombia: Estado mafioso, respondiendo a los siguientes interrogantes ¿Cuáles son las características de la población colombiana que permitieron la construcción de una sociedad mafiosa?, ¿cómo se edificó el aparato mafioso en Colombia?, y por último ¿Cómo las estructuras mafiosas penetraron las instituciones del Estado?; en un segundo momento, se analizará el plan nacional de desarrollo del primer gobierno de Uribe "*Hacia un Estado comunitario*"<sup>2</sup> a fin de evidenciar sus conexiones con la corriente comunitarista, y develar sus repercusiones en las relaciones sociales y culturales del pueblo colombiano; finalmente se presentará, a modo de conclusión, la convergencia entre el Estado comunitario y la cultura política mafiosa.

<sup>2</sup> Departamento Nacional de Planeación, *Plan Nacional de desarrollo 2002-2006, Hacia un Estado comunitario*, Bogota, DNP, 2003.

### *Origen y desarrollo del Estado mafioso*

De acuerdo con Umberto Santino del Centro Siciliano di Documentazione "Giuseppe Impastato"<sup>3</sup>, así como Luigi Maria Lombardi-Satriani en su *Antropologia della mafia*<sup>4</sup>, la cultura mafiosa se acerca a la cultura parroquial y súbdita (tradicional y carismática) donde se puede señalar la existencia de una cultura mafiosa pre-moderna (Sicilia) y otra moderna (capitalismo global) con raíces en la cultura parroquial-súbdita según la tipología de Almond y Verba. *La Teoria de la Dependencia* planteó, en su interpretación de Weber, un capitalismo aventurero y un lumpen desarrollo, en los que la legitimidad racional se pone al servicio de estructuras carismáticas y las élites usufructúan del aparato del estado. Las élites tradicionales se apropian del esqueleto del capitalismo racional para su beneficio, generando lo que podría denominarse una cultura política lumpen-burguesa. Aunque en el caso específico de Colombia cabría señalar que pese a la existencia de élites no se dio una burguesía en términos convencionales pues jamás se consolidó un capitalismo industrial sólido ni una clase burguesa como sujeto social transformador y progresista.

Los temas esenciales que han incidido en la imposibilidad de construir una sociedad civilizada y democrática, están en las relaciones entre colombianos y las de ellos con el Estado, manifestándose en tendencias que aceptan o rechazan la presencia orbital del Estado. Cuando los intereses particulares no se ven satisfechos por la legalidad, los medios informales serán una forma de garantizar los objetivos en juego. Estos medios informales están relacionados con un individualismo exacerbado, del rebusque, tendiendo a imponer una voluntad propia, solucionando sus problemas por vía de la informalidad, sin utilizar al Estado. Este rebusque, esta relacionado con la incapacidad del Estado de regular la vida colectiva de los ciudadanos, de

<sup>3</sup>Umberto Santino, "Peppino Impastato: alle radici dell'antimafia difficile", 1998 [en línea]: [http://www.centroimpastato.it/publ/online/su\\_impastato.htm](http://www.centroimpastato.it/publ/online/su_impastato.htm) (Consulta: 21 junio, 2007).

<sup>4</sup>Luigi Maria, Lombardi-Satriani, "Antropologia della mafia", 1997 [en línea]: <http://www.emsf.rai.it/grillo/trasmissioni.asp> (Consulta: 21 junio, 2007).

crearle unos mecanismos de solución a sus conflictos, y necesidades<sup>5</sup>.

El rebusque es una práctica que se apunta con la informalidad, reduciendo el ámbito legal, además, desborda los límites de lo institucional, activa la ilegalidad, la delincuencia y la violencia. El rebusque está identificado con una ideología que alaba la capacidad del colombiano en no dejarse vencer por las adversidades. Esta ideología tiene dos características: por un lado, se sostiene como la superación individual y hace superflua la acción del Estado; en segunda instancia, esta superación individual privilegia las posibilidades de salir adelante, incluso pasando por encima de los derechos de los otros. Esta tendencia del rebusque individualista incidió en la edificación de un aparato estatal clientelizado y corrupto, de fácil penetración por parte de los grupos delincuenciales, que incidirán en la administración política y económica de Colombia.

Otras características que inciden en la crisis de la sociedad colombiana están relacionadas con la precariedad de lo público a costa de intereses económicos y políticos para su propio usufructo, castigando los intereses del resto de la sociedad. La precariedad de lo público, supeditado a intereses privados legales o ilegales, conlleva a la pérdida de legitimidad, representatividad, funcionalidad e institucionalidad del Estado. La pérdida de estos factores ha incidido claramente en la suplantación del Estado por actores privados poderosos que ocasionaron la ruptura definitiva de normas de convivencia en las relaciones entre los ciudadanos y el Estado. Lo anterior sólo produjo una ruptura profunda del tejido social, trayendo como consecuencia la parcelación, feudalización, privatización y utilización del Estado, manifestado en la pérdida de moral de la sociedad ante múltiples formas de ruptura de convivencia ciudadana, causada por la filtración de la ilegalidad en todas las esferas sociales, políticas, y económicas<sup>6</sup>, incidiendo en la construcción de un Estado mafioso.

<sup>5</sup> Álvaro Camacho, "Mesa Redonda: perspectiva sobre el desarrollo económico", en Gabriel Misas (editor), *Desarrollo económico y social en Colombia en el siglo XX*, Editorial Unibiblos, 2001, pp. 520-522.

<sup>6</sup> Jorge Luís Garay, "Mesa redonda: perspectiva sobre el desarrollo económico", en Gabriel Misas (editor), *Op. Cit.*, pp. 526-527.

La población colombiana esta caracterizada por un particularismo no ideológico que restringe sus intereses en la política, sólo a aquellos aspectos que se relacionan con la vida personal privada o la familia. Este particularismo no ideológico ha sido comparado con las relaciones anormales del sur de Italia. Las similitudes con Sicilia son: predominio de relaciones familiares, desconfianza entre personas, la mayoría de población participa en organizaciones religiosas, la poca existencia de organizaciones cívicas, políticas y deportivas entre otras, reflejan la larga ausencia de participación de la sociedad en la política municipal, regional y nacional, originando la abundancia del crimen, la violencia y la carencia de la ley; estas características clasifican a la sociedad colombiana en una zona de penumbras donde los individuos solo confían en sus familias, con evidente amoralidad, deterioro de la comunidad y una individualización intermitente<sup>7</sup>.

Son varios los autores que intentaron relacionar la mafia y el Estado con los procesos vividos en países como Italia y Estados Unidos; éstos demuestran cómo en Italia las mafias realizaban actividades de control, seguridad, coerción y ajusticiamiento a nivel global, y consideran su arcaísmo como el producto de una sociedad campesina atrasada. El caso de Estado Unidos es un fenómeno urbano relacionado con las industrias y el comercio; ligado a negocios improductivos como parásitos entre la propiedad y el trabajo, entre la producción y el consumo, entre el ciudadano y el Estado, (recientemente y sobre todo con las drogas se tornó en un poderoso capitalismo productivo de drogas ilegales)<sup>8</sup>.

El problema de la filtración del Estado colombiano por parte del narcotráfico, que actualmente es manejado por pequeños grupos de narcotraficantes en alianza con los paramilitares, o por los mismos paramilitares en proceso de desmovilización, minó la soberanía nacional profundizando la dependencia por parte del país hacia los Estado Unidos, característica histórica

<sup>7</sup> Salomón Kalmanovitz, "Las instituciones Colombia en el siglo XX", en Misas, Gabriel (editor), Op. Cit., pp. 64-66.

<sup>8</sup> Darío Betancourt, Martha García, *Contrabandista, marimberos y mafiosos. Historia social de la mafia colombiana (1965-1992)*, Editorial TM, 1994, pp. 3-4.

de las élites colombianas. La filtración de las instituciones estatales en todas las esferas por parte de grupos delincuenciales, especialmente ligadas a la actividad del narcotráfico, permitió en primera instancia acuñar el término "narcoestado"<sup>9</sup>. Colombia se convirtió en un Estado paria, en el que se incrementó la violencia, y la violación selectiva de los derechos humanos de la población. El Estado se colocó en el ojo de organismos, agencias, e instituciones internacionales.

Las anteriores precisiones crearon las bases para edificar un Estado filtrado institucionalmente por grupos privados, que regulan y extraen tributos, amenazan y protegen las comunidades, moldean la justicia y el orden político de acuerdo a sus intereses, poseen el control y por lo tanto las mayores ganancias del narcotráfico. El objetivo primordial de los paramilitares en Colombia es lograr el control de la coerción y la protección de actividades bajo el mando del crimen organizado (abastos, San andresitos), la extorsión a pequeños comerciantes, el sindicato, el narcotráfico, el contrabando y en últimas la apropiación del poder político a nivel local regional y nacional, filtrando la elección popular (alcaldías, concejos y el congreso, entre otras), generando enormes ganancias producto de la corrupción en la contratación pública, impunidad frente a las instituciones del Estado y en últimas, crear una red clientelista propia<sup>10</sup>.

Otro factor que incidió en la filtración del Estado por grupos mafiosos (paramilitares) fueron las transformaciones estructurales –políticas y económicas–. El proceso de descentralización en lo político estableció la elección popular de alcaldes y gobernadores para municipios y departamentos; posteriormente con la constitución de 1991, se aumentaron las competencias en el poder político de las regiones al delegarle el gasto social a través de las transferencias. Esta descentralización favoreció a grupos locales que no necesitaban someterse a los partidos tradicionales para acceder a cargos públicos y con ello acceder

<sup>9</sup> *Ibíd.*, p. 524.

<sup>10</sup> Gustavo Duncan, *Del campo a la ciudad en Colombia. La filtración urbana de los señores de la guerra*, Documentos CEDE, No 2, Enero de 2005, p. 3.

al manejo de recursos transferidos por el gobierno central a los municipios y departamentos, imponiendo una agenda legislativa propia<sup>11</sup>.

Lo anterior quebró las estructuras partidistas y los grandes electorados de los políticos tradicionales fueron suplantados por una variedad de empresas electorales, agudizando la profundización del clientelismo. En este contexto, los grupos ilegales tenían el escenario perfecto para montar sus propias redes clientelistas que a través de amenazas paramilitares expulsaban o eliminaban a los candidatos políticos que no se sometían (asesinatos selectivos), imponiendo sus propios agentes como cuotas políticas y con ello ocupando los cargos públicos en los municipios, luego en los departamentos, hasta llegar al congreso e inclusive penetrar los organismos de seguridad del Estado como el DAS y la Fiscalía. Las comunidades con administración filtrada identificaron la apropiación violenta de la gestión pública con mejoras en los servicios públicos que debía proveer el Estado en especial la seguridad y la justicia<sup>12</sup>.

Es así como los grupos paramilitares adquirieron la dimensión de "propietarios" del Estado en muchas ciudades, municipios y zonas rurales del país; estos grupos, que en un principio funcionaban al servicio de los grandes terratenientes, ganaderos y narcotraficantes, evolucionaron hacia estructuras que imponen la seguridad, capturan los excedentes de la producción lícita e ilícita, administran la justicia y finalmente garantizan las supremacías de los comandantes en las regiones bajo su control, ya sea a nivel rural, municipal o inclusive en algunas capitales departamentales, creando un panorama de un país filtrado por la ilegalidad o la ilegitimidad con algunas islas de legalidad y legitimidad (Bogotá, Medellín, o algunas ciudades costeras serán ejemplo de ello). Desde el año de 1994, los paramilitares dejaron de ser apéndice de las fuerzas de seguridad del Estado, y responden a los intereses concretos de sus jefes, con capacidad de incidir en lo político por las características del sistema electoral colombiano; mediante la presión armada pueden acceder a la

<sup>11</sup> *Ibíd.*, p. 13.

<sup>12</sup> *Ibíd.*, p. 14.

representación en los cuerpos legislativos de la nación y dominar los gobiernos locales de sus zonas de influencia.<sup>13</sup>

Los candidatos que no pactaran con los paramilitares no podrían realizar campaña, ni contabilizar votos en sus zonas de influencia; en algún momento, el mismo Salvatore Macuso admitió que las fuerzas paramilitares llegaron a controlar el 35% de los integrantes del senado de la República. En muchos municipios de Colombia los paramilitares asumieron las funciones de protección, definían los derechos de propiedad, tributación y organización de ciertos servicios sociales del Estado (salud, educación); en otras palabras, además de extraer rentas mediante medios criminales, los comandantes de los paramilitares se responsabilizaron de administrar funciones elementales que caracterizan y definen a un Estado. Los comandantes de los grupos paramilitares en algún momento dispusieron de zonas de inmunidad donde articulaban sus operaciones criminales; este aislamiento proporcionó un mejor refugio, para organizar sus fuerzas propias, mayor capacidad de presión sobre la autoridad política y militar local, y los respectivos contactos con las autoridades del gobierno a través del soborno<sup>14</sup>.

Para precisar cómo se dio la filtración de las redes mafiosas paramilitares en el Estado colombiano, debe señalarse que estos contaban con grupos armados con capacidad suficiente para amenazar y proteger a la población de una región durante períodos de tiempo prolongados; establecen alianzas con las fuerzas de seguridad mediante sobornos políticos y económicos; logran no ser perseguidos por los militares, inclusive reciben apoyo por parte de las fuerzas militares y policía para combatir la guerrilla; imponen ambiente de seguridad de acuerdo a sus intereses; explotan los excedentes de economías lícitas, ya sea por posesión directa o mediante tributación por medios criminales; ejercen una influencia directa sobre la organización y la dinámica política de la región, controlando las elecciones; definen cargos públicos y la ejecución de los recursos del Estado en la región; controlan los derechos de propiedad y la justicia; y por último, controlan los flujos demográficos al

<sup>13</sup> *Ibíd.*, p. 18-21.

<sup>14</sup> *Ibíd.*, pp. 526-527.

definir que tipo de población puede habitar en sus zonas de influencia<sup>15</sup>.

Los patrones anteriormente analizados se ligarán a la máxima aspiración de una organización mafiosa paramilitar de controlar las ciudades mediante el acceso a instituciones del gobierno a través de dos instancias: antes que los candidatos sean elegidos o después de ser elegidos mediante financiación de la campaña política logran obtener votación en conciencia o clientelista. Las anteriores características, que evidencian el proceso de filtración del Estado colombiano por redes mafiosas y paramilitares, implican, para una mejor comprensión, la definición de la mafia:

"son grupos identificados con intereses económicos, sociales, políticos, y culturales que asumen una actitud frente al Estado y al ordenamiento jurídico que los sustenta y que para resolver sus conflictos no recurre a los jueces ni a los entes estatales sino a organizaciones de paramilitares y sicarios que actúan como agentes locales capaces de infundir respeto y aceptación"<sup>16</sup>.

La mafia responde al concepto de "crimen organizado, hace referencia a grupos y actividades ilegales encaminadas a largo plazo al enriquecimiento personal y/o a la acumulación de poder privado"<sup>17</sup> y su escenario de acción lo ubicamos en cuatro esferas: "producción y distribución de bienes y servicios ilegales a los actores ilegales; producción y distribución de servicios ilegales a la sociedad en general; utilización de métodos ilegales (pacíficos o violentos) en actividades ilegales; actividades de protección o extorsión en el sector ilegal o en la sociedad en general"<sup>18</sup>; los anteriores escenarios se encuentran profundamente enraizados en procesos y estructuras sociales configuradas en un Estado débil arbitrario, en un sistema de patronos y clientelas, o finalmente, en un cambio social y económico que desordena totalmente la vida de las personas.

<sup>15</sup> *Ibíd.*, pp. 27-28.

<sup>16</sup> Darío Betancourt, Martha García, *Op. Cit.*, p. XIX.

<sup>17</sup> Ciro Krauthausen, *Padrinos y Mercaderes, Crimen organizado en Italia y Colombia*, Editorial Espasa, Bogotá, 1998, p. 29.

<sup>18</sup> *Vd.*, *Ibíd.*, pp. 31-38.

Observando el panorama colombiano anteriormente descrito, se puede apreciar cómo se entremezclan los tres elementos citados como resultado de la confluencia de varios elementos de tipo ancestral, gamonal, clientelista y caciquil, ligados al sector rural y heredados del siglo XIX; lo que permite compararlos con la vieja mafia siciliana del sur de Italia. Por otro lado, se han venido desarrollando núcleos mafiosos urbanos de carácter moderno, ligados a procesos de urbanización y desarrollo capitalista del campo, encontrándose manifestaciones similares a los procesos mafiosos norteamericanos. Estos factores han sido estimulados por cuatro características en la historia colombiana: la permanencia del caciquismo, el gamonalismo, el clientelismo; la gran corrupción en todos los niveles; el contrabando y finalmente, la existencia de formas de economía ilegal generalizada en Colombia en las últimas décadas<sup>19</sup>.

Junto a los elementos históricos y culturales anteriormente citados, las mafias en Colombia están íntimamente ligadas a las crisis económicas de las élites regionales en las últimas décadas, facilitando el ascenso social y económico de algunos grupos mafiosos que en primera instancia estuvieron constituidos por sectores de las clases medias y bajas, que lograron rápidamente incrustarse en las capas altas de la sociedad. Ello facilitó la infiltración en las instituciones del Estado en los niveles locales, regionales y nacionales, aumentó cada día más su influencia, sirviéndose de las actividades políticas para filtrar los cargos públicos estatales relacionados con la seguridad, la justicia y la administración, entre otros, que le permitieron su actividad delincencial mafiosa respecto de la apropiación de dineros públicos, de tierras por medio de la expropiación forzada o, en últimas, actividades económicas ilícitas relacionadas con el tráfico de drogas, armas, órganos y trata de personas entre otros. Todos éstos, negocios derivados del proceso de globalización, que han ganado importancia en las últimas décadas del siglo XX y principios del XXI, se han fortalecido por la crisis del Estado-nación a nivel global.

<sup>19</sup> Darío Betancourt, Martha García, Op. Cit., *Ibíd.*, p. XX.

Junto con la debilidad profunda del Estado, manifestada históricamente desde el siglo XIX, que ha hecho posible la existencia de núcleos territoriales al margen de la ley ocupados indistintamente por guerrilleros, bandoleros, cuatros, contrabandistas, paramilitares o comerciantes de drogas ilícitas, se da el factor de tener una clase política que durante largos períodos de tiempo se ha repartido los recursos del Estado sin un control en el gasto público, unido a una inmensa corrupción oficial y privada; los anteriores factores han favorecido el desenvolvimiento sin control de la ilegalidad en todos los estratos sociales, formando una "cultura de la ilegalidad", cuya imposición fue facilitada por la existencia de una sociedad caracterizada por bajos niveles organizativos en lo social y político, y con una marginalidad económica y social<sup>20</sup>.

Las anteriores características se ligan a la estructura del Estado en Colombia en cuanto a no mantener el monopolio legítimo de la violencia, estar invadido de procesos clientelistas e incluso, no poder imponer una normatividad que hasta él mismo trasgrede; además de tener una sociedad fragmentada por una insuficiente institucionalización de la solución de conflictos, éste se entroniza con una rápida transformación social que debilita aun más las instancias de control social, multiplica las posibilidades de acción ilegal y agudiza la desigualdad social. Como lo argumenta Francisco Thoumi, la deslegitimación del régimen y el debilitamiento del Estado son los factores que explican que el narcotráfico como actividad mafiosa se haya fortalecido en Colombia. Además, todas las sociedades donde se han desarrollado actividades mafiosas en los últimos tiempos (Rusia, Asia, África y Europa Oriental, entre otros) tienen algo en común: los cambios sociales y económicos son vertiginosos, pero, las estructuras políticas son incapaces de mantener el paso, se desgastan en la transformación o abandonan concientemente su función directiva<sup>21</sup>.

Finalmente las mafias organizadas en Colombia condujeron al desmoronamiento del sistema partidista tradicional y muchos políticos locales, regionales y nacionales tuvieron que responder

<sup>20</sup> *Ibíd.*, pp. 103-105.

<sup>21</sup> *Ciro Krauthausen, Op. Cit.*, 1998, pp. 422-425.

por sus nexos con estas organizaciones delictivas; este factor se dejó sentir cuando los capos de los carteles de Medellín y Cali estaban siendo detenidos y se estaban realizando pesquisas a sus aliados políticos. Lo anterior deja entrever cómo las actividades delictivas han privatizado aun más el Estado, socavado el monopolio de la fuerza, contribuido al deterioro de la justicia, y en últimas, acelerado el cambio social; igualmente que las mafias y el narcotráfico son vías que posibilitan el ascenso social, son puntos nodales de mercantilización de bienes y servicios, del acceso a la economía mundial, y multiplicadores de patrones de consumo y estilos de vida<sup>22</sup>.

**Estado comunitario:  
Profundización del Estado mafioso**

Al intentar hacer una reconstrucción conceptual del Estado comunitario, se encuentra que prácticamente no tiene sustento, pero, algunos fundamentos pueden hallarse, por ejemplo, en Alain Touraine en su texto "Qué es la democracia", en el que se plantea que el Estado comunitario constituye la forma más antimoderna y liberal de Estado; éste no se encuentra identificado con la variable consensual de Rawls, que constituye una crítica al liberalismo de mayorías a la que se opone la teoría de la justicia y el Estado consensual (mediante un ordenamiento donde el bloque en el poder tiene un consenso con representación de mayorías y minorías, configurando las estructuras institucionales). El Estado comunitario está más cercano al Estado neoliberal transnacional constituido en híbrido para facilitar la re-codificación y re-territorialización constante del capitalismo.

En este mismo sentido, puede encontrarse el *Urstatt* de Deleuze y Guattari<sup>23</sup> como forma primitiva de Estado, fase intermedia entre Estado salvaje y civilizado que ambienta la acumulación, formado por las clases dominantes que se vuelven independientes y lo delegan al servicio de su poder y sus compromisos con las clases dominadas y es determinado por el sistema social;

<sup>22</sup> *Ibíd.*, pp. 426-427.

<sup>23</sup> Gilles Deleuze, Félix Guattari, "El Urstatt", en *El antiedipo. Capitalismo y esquizofrenia*, Barral Editores, Barcelona, 1974, pp. 224-229.

territorializa descodificando para luego reterritorializar; recodifica con una proyección neo-arcaica, y reterritorializa flujos de capital que se materializan y desmaterializan jurídicamente; debe construir códigos para los flujos desterritorializados del dinero, la mercancía y la propiedad privada. En cuanto al Estado neo-liberal, se encuentran Nozick y Buchanan, quienes dentro de los principios del neoliberalismo presentaban la competencia civilizada y el Estado mínimo (Nozick); o el contrato, donde los depredadores llegan a un equilibrio relativo y la violencia queda desechada por el contrato constitucional (Buchanan), siendo los pactos constitucionales pactos de vencedores.

De acuerdo con lo hasta aquí señalado, el plan de desarrollo de la administración Uribe, lejos de solucionar o frenar las problemáticas que conllevan a la existencia de un Estado y cultura mafiosos en Colombia, profundiza el modelo neoliberal valiéndose de los principios comunitaristas relacionados con la moral, la tradición y la comunidad, llevándolos a su máxima expresión; evidenciándose como un gobierno de corte neopopulista y autoritario (producto de la exaltación excesiva de los principios comunitaristas), con una legitimidad basada en una autoridad tradicional-carismática y una democracia plebiscitaria, profundizando radicalmente la descentralización administrativa, fiscal y política, elementos empleados por grupos mafiosos para seguir filtrando las instituciones del Estado en los niveles local, regional y nacional.

Según Hernando Gómez Buendía<sup>24</sup>, titular el plan nacional de desarrollo "hacia un Estado Comunitario" sugiere que el problema de Colombia no es el atraso como se creía en el gobierno Gaviria, ni la pobreza como se pensaba en el de Samper, ni la guerra como en el de Pastrana, sino el Estado, la mezcla de politiquería y corrupción y la debilidad de las autoridades; por tanto, las reformas se orientan a modificar el perfil del Estado y el estilo de la administración pública a partir de tres componentes: uno participativo, uno gerencial y otro descentralizado:

<sup>24</sup> Hernando Gómez Buendía, "El Estado comunitario", en *Revista Semana*, Bogotá, No. 1088, Marzo 10, 2003, p. 17.

"El plan nacional de desarrollo señala el camino hacia un Estado comunitario. Un Estado participativo que involucre a la ciudadanía en la consecución de los fines sociales. Un Estado gerencial que invierta con eficiencia y austeridad los recursos públicos. Y un Estado descentralizado que privilegie la autonomía regional con transparencia, responsabilidad política y participación comunitaria"<sup>25</sup>.

En contra de la corrupción y la polítiquería se propone un Estado en el que la comunidad coadministre los entes públicos para lograr eficiencia, austeridad y transparencia<sup>26</sup>, basado en la idea de que "un Estado de Opinión [como el perseguido por el Estado comunitario de Uribe] supone una comunidad en permanente deliberación, y dispuesta a idear soluciones a los problemas"<sup>27</sup>. El Estado comunitario es un Estado de opinión que se vale de una "formula de participación directa de la ciudadanía en el control de las políticas públicas enderezadas a satisfacer sus necesidades, no sus derechos. La interlocución será con la persona del líder, no con las instituciones de la democracia"<sup>28</sup>.

"El fortalecimiento de la participación ciudadana en la definición, ejecución y la vigilancia de las tareas públicas es una prioridad del Estado Comunitario"<sup>29</sup>, pretende eliminar la barrera entre lo público y lo privado mediante la participación ciudadana en las políticas públicas y, en general, en la toma de decisiones políticas; promueve la edificación de un ciudadano que tome parte activa en la construcción social mediante la posibilidad de ejecutar y vigilar las decisiones de la arena pública, ideando la solución de sus problemas y la superación del burocratismo y la polítiquería. Según José Obdulio Gaviria, se trata de "asegurar un orden político democrático dotado de instituciones cada vez más representativas y de mejor calidad, asegurando la creciente participación ciudadana en los procesos decisorios"<sup>30</sup>.

<sup>25</sup> DNP, Op. Cit., p. 19.

<sup>26</sup> Hernando Gómez Buendía, Op. Cit.

<sup>27</sup> Álvaro Uribe, Citado en Cristina de la Torre, *Álvaro Uribe o Neopopulismo en Colombia*, La Carreta Editores, Medellín, 2005, p. 42.

<sup>28</sup> *Ibid.*, p. 16-17.

<sup>29</sup> DNP, Op. Cit., p. 262.

<sup>30</sup> José Obdulio Gaviria, *A Uribe lo que es de Uribe*, Editorial Planeta, Bogotá, 2006, p. 67.

El comunitarismo se presenta como una corriente teórica alternativa frente al liberalismo, "enfatisa el ideal de igualdad política para tomar decisiones, y aspira a la realización plena del individuo a través de la comunidad"<sup>31</sup>, apelando a la tesis griega según la cual los intereses individuales (privados) coinciden y son alcanzados en la consecución del interés colectivo (público). Así, para los comunitaristas y de acuerdo con su definición de comunidad, la idea principal es que la acción individual debe ser interpretada desde la praxis colectiva al ser ésta la que otorga sentido a aquella<sup>32</sup>; se trata por tanto de alentar la democracia directa, criticando la democracia y enfatizando el valor premoderno de comunidad.

En concordancia con lo anterior, Gómez afirmará que existen dos variaciones de la democracia directa, una liberal o "ciudadana" consignada en la constitución de 1991, y otra de tendencia conservadora o "comunitaria" promovida por Uribe y su plan de desarrollo, bajo la premisa de que "es necesario estimular la participación y promover la organización de la comunidad, su intervención en la definición de las políticas que le afecten, en las veedurías y el control, con respaldo en las mismas organizaciones civiles. En otra palabras, el Estado comunitario debe asegurar su legitimidad reconociéndole a la sociedad civil su calidad de corresponsable en la construcción, formulación, gestión y desarrollo de las políticas públicas"<sup>33</sup>. Se persigue por tanto un Estado definido a partir de la participación directa de la comunidad, en el que "la falsa disyuntiva de democracia participativa versus democracia representativa" es desbaratada por Uribe<sup>34</sup>.

No obstante, una democracia como la exigida por el comunitarismo resulta impracticable en sociedades tan extensas como las

<sup>31</sup> Cristina de la Torre, Op. Cit., p. 43.

<sup>32</sup> Miguel Giusti, "Paradojas recurrentes de la argumentación comunitarista", en Francisco Cortés, Alfonso Monsalve (editores), *Liberalismo y comunitarismo*, Ediciones Alfons El Magnanim, Valencia, 1996, p. 110.

<sup>33</sup> Consejo Nacional de Planeación, *Colombia se pronuncia sobre el plan nacional de desarrollo "Hacia un Estado Comunitario" 2002-2006*, Editora Guadalupe, Bogotá, 2003, p. 17.

<sup>34</sup> José Obdulio Gaviria, Op. Cit., p. 69.

actuales a menos que se apele a una democracia de corte plebiscitario como lo hace el Estado comunitario de Uribe, ayudada por los medios de comunicación, lo cual se evidencia, entre otros, en los consejos comunales y el referendo de 2003. Así, la democracia participativa consignada en la Constitución de 1991, desembocó en una democracia plebiscitaria en la que la participación se resuelve con base en la respuesta *sí o no*, cómo debe o no ser ejecutado un plan o programa estructurado con anticipación, creando un imaginario de integración en torno a un proyecto común. Para Rousseau,

"cuando el individuo forma parte de una comunidad, se transforma en ciudadano, en persona que contribuye con su voto a la formación de la voluntad general. [...] excluye la democracia representativa, descalifica a los partidos, facciones, organizaciones e instancias de intermediación entre la sociedad y el Estado. No acepta sino la democracia directa ejercida desde la asamblea comunal de ciudadanos razonables, libres e iguales"<sup>35</sup>.

Lo anterior se traduce en el imaginario creado alrededor del gobierno Uribe de que los ciudadanos están practicando una democracia directa desde los consejos comunales, gobernándose por primera vez de acuerdo a su libre voluntad, sobrepasando al Congreso, los partidos, los sindicatos o cualquier otra figura de la democracia representativa (democracia neoliberal posfordista).

El plan nacional de desarrollo consigna los consejos comunales de gobierno como uno de los mecanismos principales de participación, con ellos se intenta hacer un ejército de transparencia, honradez y eficacia que corrija la politiquería, evidenciando la descentralización del poder; según Uribe, "espacios como los consejos comunales les permiten un tratamiento equilibrado a esas dos expresiones de la democracia [representativa y de participación] que confluyen a construir transparencia"<sup>36</sup>; en la práctica, los consejos operan como una forma de legitimación frente a un "caudillo" que está en contacto directo con la población

<sup>35</sup> Cristina de la Torre, Op. Cit., p. 44.

<sup>36</sup> Álvaro Uribe, Citado en José Obdulio Gaviria, Op. Cit., p. 70.

o una democracia local al servicio del líder, tarea ayudada por los medios de comunicación que potencian dichos consejos como propaganda, además de generar un imaginario de omnipresencia y omnipotencia del líder, postura muy cercana a Carl Schmitt y analizada por Weber como una legitimidad tradicional-carismática.

Mecanismos como los consejos comunales de gobierno encuentran apoyo tanto en la corriente comunitarista moderna de corte roussoniano, como en el más actual neoliberalismo impulsado por el FMI y el Banco Mundial. Según estos organismos "dar a los usuarios individuales, organizaciones del sector privado y otros grupos de la sociedad civil la posibilidad de manifestar su opinión [...] puede significar también una mayor descentralización del poder y de los recursos del Estado"<sup>37</sup>; así mismo, ello se justifica como una "metodología de trabajo" que promueve y recupera la credibilidad en las instituciones y la democracia. En palabras de Gómez, en vez de congreso o una democracia representativa que conlleva a la corrupción e ineficiencia, se presenta la democracia directa como una forma de que la ciudadanía se encargue de sus propios asuntos; en palabras de José Obdulio Gaviria, se trata de un mecanismo para idear soluciones mediante "el dialogo sincero" entre funcionarios y comunidad, evitando prácticas clientelares y corruptas, promoviendo la solidaridad social y la credibilidad del pueblo en las instituciones y la democracia.

El plan nacional de desarrollo señala que "la legitimidad del Estado ha sido lesionada por la corrupción, el clientelismo y la politiquería"<sup>38</sup>; frente a esto, el Estado comunitario avalado por el Banco Mundial, sugiere la creación de ONG con funciones de intermediación para llenar el vacío entre sociedad civil y Estado, ya que éstas canalizan la opinión y la participación pública. Se trata de sustituir por organizaciones comunitarias todo cuanto se pueda del aparato del burocrático del Estado (de allí experimentos como el Fondo para la Reconstrucción del Eje Cafetero – FOREC-), con el fin de fortalecer la democracia local

<sup>37</sup> Banco Mundial, *Informe sobre desarrollo mundial*, 1997, p. 115.

<sup>38</sup> DNP, Op. Cit., p. 261.

y la participación de la sociedad civil en la gestión pública. Las ONG operan como mecanismos de descentralización que a su vez hacen viable la privatización al llenar los vacíos de suministro de bienes y prestación de servicios públicos.

Con el fin de afianzar la descentralización y la autonomía regional se proponen tres estrategias, a saber: fortalecimiento de la democracia local; participación de la sociedad civil en la gestión pública, lo cual es llevado a cabo mediante la descentralización fiscal y administrativa; y el plan de ordenamiento territorial con el que se espera construir una administración político-administrativa moderna que jalone el desarrollo gracias a la generación de dinámicas de trabajo conjunto<sup>39</sup>. Lo anterior se evidenciaría en que la pobreza, el atraso y la guerra no se consideran como un problema; éste estaría más bien en el Estado y mediante su reestructuración los demás problemas hallarían solución.

Los anteriores procesos de descentralización son promovidos, según el plan de desarrollo, con el objetivo de fortalecer el ordenamiento y desarrollo territorial mediante la reorganización del Estado en su estructura política-administrativa, posibilitando mayor eficiencia en la inversión pública y mayor equidad en la asignación del gasto<sup>40</sup>. En el marco del neoliberalismo, ello no es más que la búsqueda de una mayor privatización, liberalización y, en general, de un Estado mínimo. Lo anterior es visto desde el comunitarismo como una reducción del Estado que abandona su papel de director de la economía (intervención), limitándose al de catalizador y posibilitador de programas cuya responsabilidad recae en los ciudadanos<sup>41</sup> (democracia plebiscitaria).

En la propuesta de crear un Estado gerencial, los anteriores objetivos son complementados con la intención de expandir el modelo neoliberal cuya primera expresión en Colombia tuvo lugar durante el gobierno de Alfonso López Michelsen en 1978, y se profundizó luego en el gobierno Gaviria con su "revolución pacífica" en 1990. El propósito principal del Estado gerencial es la "renovación de la administración pública" mediante la

<sup>39</sup> Vd., *Ibíd.*, pp. 268-276.

<sup>40</sup> *Ibíd.*, p. 269.

<sup>41</sup> Cristina de la Torre, *Op. Cit.*, p. 47.

construcción de una "cultura gerencial de administración de lo público", sustentada en tres ejes fundamentales: austeridad; eficiencia, eficacia y productividad; y por ultimo, gestión por resultados<sup>42</sup>.

Los propósitos del Estado gerencial son reflejo de los principios neoliberales en cuanto a la minimización del Estado y del gasto público (austeridad), la aplicación de "conceptos y prácticas de gerencia moderna" como se señala en el plan (eficiencia, eficacia y productividad), y el uso de los medios de comunicación (incluida la Internet) que operan como mecanismos de difusión, acorde a los principios neoclásicos, con el fin de permitir la toma de decisiones por los agentes racionales y la disminución de la incertidumbre gracias a la posibilidad de evaluar resultados.

En síntesis, el Estado comunitario de Álvaro Uribe (y sus tres componentes: Estado participativo, descentralizado y gerencial) procura la armonización de tres elementos que en principio parecen irreconciliables: Estado, mercado y comunidad; pero que se hacen compatibles en el marco de una economía neoliberal y una participación política que se vale de la implementación de una democracia directa de tendencia comunitarista, posible gracias a la descentralización de la participación y la crítica a la "ineficiente y corrupta" democracia representativa.

Según el plan, tres factores explican la recesión de finales de la década de 1990 en la economía colombiana: la intensificación del conflicto armado, el desbalance de las finanzas públicas y el deterioro de las condiciones externas<sup>43</sup>, diagnóstico que según Cecilia López, es incompleto e ignora los avances en materia de desarrollo y política económica. López no tiene en cuenta que estos factores van mas allá, legitimando las estrategias que propone el plan: seguridad democrática, crecimiento económico, equidad social y reforma del Estado, los cuales atraviesan la totalidad del plan de desarrollo y guían la construcción del Estado comunitario.

<sup>42</sup> DNP, Op. Cit., pp. 262-268.

<sup>43</sup> Vd., Cecilia López, "Hacia un Estado comunitario: Retorno a la insularidad", en *Revista Economía Colombiana*, Edición 294, Contraloría General de la República. Bogotá, 2003, p. 26.

Lo anterior adopta los principios del comunitarismo empleándolos en la transformación de grupos en entidades sociales similares a una familia extensa y la transmisión de una cultura moral compartida<sup>44</sup>. El comunitarismo presenta la comunidad como una colectividad con un alto grado de cohesión moral<sup>45</sup>. En el Estado comunitario esto es retomado con insistentes reivindicaciones de lo autóctono, lo propio, lo regional o en palabras de Uribe, "el terruño", buscando la cohesión en la población mediante el discurso en contra de las guerrillas ("quien no esta conmigo esta contra mí") y construyendo una comunidad a partir de tradiciones reflejadas en la figura del soldado campesino y la red de informantes<sup>46</sup>, en el marco de un Estado militarizado y orientado a favor de una respuesta de seguridad democrática ligada al crecimiento económico.

### Conclusión

El Estado comunitario en Colombia puede verse en términos de la etitización de la vida pública; la identidad paisa es el proyecto ético a seguir, unido a una democracia tradicional autoritaria<sup>47</sup>. Aquí, el fascismo es la esencia de la democracia liberal, se puede ser autoritario sin dejar de ser liberal, pues el Estado de excepción se ha constitucionalizado. El Estado comunitario uribista es el nuevo *Urstatt* que reterritorializa para desterritorializar; y la cultura política mafiosa tiene raíces en esta estructura tradicional carismática donde Uribe se muestra como catalizador. Históricamente ha habido una cultura tradicional en Colombia, mediada por un componente plebiscitario propio de esta forma-Estado; el Estado comunitario se presenta, entonces, como catalizador de una cultura política mafiosa. Todo lo anterior responde, además, a la imposición del neoliberalismo en el país, donde la eticidad paisa, como lo señala Libardo Sarmiento, es presentada como futuro de la patria acorde con el ideal de progreso, las políticas económicas de este modelo y el régimen de acumulación posfordista.

<sup>44</sup> Vd., Cristina de la Torre, Op. Cit., p. 47.

<sup>45</sup> Vd., Miguel Giusti, Op. Cit., p. 114.

<sup>46</sup> Vd., Hernando Gómez, Op. Cit., p. 17.

<sup>47</sup> Del tipo reseñado por Giorgio Agamben, Carl Schmitt y Slavoj Zizek.

### **Bibliografía**

- Banco Mundial, *Informe sobre desarrollo mundial*, 1997.
- Betancourt, Darío / García, Martha, *Contrabandista, marimberos y mafiosos. Historia social de la mafia colombiana (1965-1992)*, Editorial TM, Bogotá, 1994.
- Consejo Nacional de Planeación, *Colombia se pronuncia sobre el plan nacional de desarrollo "Hacia un Estado Comunitario" 2002-2006*, Editora Guadalupe, Bogotá, 2003.
- Deleuze, Gilles / Guattari, Félix, "El Urstatt", en *El antiedipo. Capitalismo y esquizofrenia*, Barral Editores, Barcelona, 1974.
- De la Torre, Cristina, *Álvaro Uribe o Neopopulismo en Colombia*, La Carreta Editores, Medellín, 2005.
- Departamento Nacional de Planeación, *Plan Nacional de desarrollo 2002-2006, Hacia un Estado comunitario*, Bogota, DNP, 2003.
- Duncan, Gustavo, *Del campo a la ciudad en Colombia. La filtración urbana de los señores de la guerra*, Documentos CEDE, No 2, Enero de 2005.
- Gaviria, José Obdulio, *A Uribe lo que es de Uribe*, Editorial Planeta, Bogotá, 2006.
- Giusti, Miguel, "Paradojas recurrentes de la argumentación comunitarista", en Cortes, Francisco / Monsalve, Alfonso (editores), *Liberalismo y comunitarismo*, Ediciones Alfons El Magnanim, Valencia, 1996.
- Gómez Buendía, Hernando, "El Estado comunitario", en *Revista semana* No.1088, Bogota, Marzo 10, 2003.
- Kalmanovitz, Salomón, "Las instituciones Colombia en el siglo XX", en Misas, Gabriel (editor), *Desarrollo económico y social en Colombia en el siglo XX*, Editorial Unibiblos, Bogotá, 2001, pp. 37-95.
- Krauthausen, Ciro, *Padrinos y Mercaderes, Crimen organizado en Italia y Colombia*, Editorial Espasa, Bogotá, 1998.
- Lombardi-Satriani, Luigi Maria, "Antropología della mafia", 1997 [en línea]: <http://www.emsf.rai.it/grillo/trasmissioni.asp> (Consulta: 21 junio, 2007).
- López, Cecilia, "Hacia un Estado comunitario: Retorno a la insularidad" en *Revista Economía Colombiana*, Edición 294, Contraloría General de la Republica, Bogotá, 2003.

CULTURA POLÍTICA MAFIOSA Y ESTADO COMUNITARIO

Misas, Gabriel (editor), *Desarrollo económico y social en Colombia en el siglo XX*, Editorial Unibiblos, Bogotá, 2001.

Santino, Humberto, "Peppino Impastato: alle radici dell'"antimafia difficile", 1998 [en línea]: [http://www.centroimpastato.it/publ/online/su\\_impastato.htm](http://www.centroimpastato.it/publ/online/su_impastato.htm) (Consulta: 21 junio, 2007).



***El narco-paramilitarismo. Lógicas y procesos en el desarrollo de un capitalismo criminal***

---

*Carlos Medina Gallego\**

\*Profesor del Departamento de Ciencia Política Universidad Nacional de Colombia.





## *Introducción*

Importantes sectores de la sociedad civil observan con expectativa el proceso que el gobierno nacional adelanta actualmente con los paramilitares; lo consideran como una posibilidad para avanzar en el camino de la búsqueda de una salida negociada al conflicto armado colombiano y, aun cuando tienen reservas sobre el alcance y las posibilidades del mismo, no dejan de ponderar positivamente el hecho de que el gobierno asuma la responsabilidad de retomar el camino de ejercicio del monopolio de la ley, la fuerza y la justicia, en la reinstitucionalización de la violencia paramilitar, cuyas prácticas y fundamentos han sido afines y útiles a las "Razones de Estado".

Una definición sintética, y por lo tanto muy general y comprensible, sobre la tesis de la doctrina de la razón de Estado, afirma que la seguridad es una exigencia de tal importancia que los regidores de los Estados se ven constreñidos, para garantizarla, a violar las normas jurídicas, morales, políticas y económicas, que consideran, a su vez, imperativas cuando tales exigencias no están en peligro. En otras palabras, la razón de Estado es la exigencia de seguridad del Estado, la cual impone determinadas conductas a los regidores del Estado. La doctrina relacionada se puede formular, en su núcleo esencial, como una teoría empírica que constata y explica la conducta específica de los estadistas en determinadas condiciones. Esta conducta puede verificarse esencialmente en el contexto de las relaciones interestatales y de las influencias que éstas ejercen sobre la vida interna de los Estados, pero también es constatable, aunque en términos cuantitativa y cualitativamente diferentes,

en la vida interna del Estado, por la parte en que ésta no está condicionada por las relaciones interestatales.

La academia considera que el proceso con los paramilitares debe construirse y llevarse a cabo con el mayor rigor y responsabilidad por parte del Estado y la sociedad colombiana, en términos del conocimiento del fenómeno, la *verdad histórica* sobre el desarrollo del mismo y sus múltiples implicaciones en la vida nacional. La asunción de responsabilidades por los crímenes atroces y de lesa humanidad, y la aplicación de la justicia y la reparación de las víctimas, son el fundamento esencial para marchar en el camino de la reconciliación.

Se entiende la necesidad de definir los procesos, procedimientos y agendas sobre las realidades del país para la construcción de una sociedad democrática, soberana y con justicia social, y que esté dispuesta a contribuir a superar los *impasses* para avanzar por el camino de la *construcción social de la paz*. En este sentido, como académicos y ciudadanos estamos obligados a llamar la atención sobre aspectos fundamentales a tener en cuenta sobre el fenómeno paramilitar que deben ser tomados en consideración y ponderados adecuadamente para que el proceso no resulte siendo lo que no puede ser: la consolidación de un régimen político mafioso en el marco del desarrollo de un capitalismo criminal.

El presente trabajo busca aportar algunos elementos de análisis y reflexión que permitan entender la complejidad del fenómeno del narco-paramilitar. Está dividido en tres momentos que tocan diferentes aspectos del fenómeno. El primero hace una síntesis apretada de los orígenes del fenómeno narco-paramilitar y su relación con las élites tradicionales y emergentes; explica cómo se fueron construyendo los pactos y alianzas que dieron origen a la denominada "parapolítica" en el proceso de construcción de un régimen político mafioso y de un modelo de desarrollo capitalista criminal. En segunda instancia, se abordan las fuentes de financiación del paramilitarismo, fuentes que posibilitaron la construcción de su economía criminal, como economía de guerra. Así mismo, se aborda su magnitud y sus implicaciones en la vida económica, social y política del país. Finalmente, y a manera de conclusión, se toman en consideración las nuevas geografías

institucionales y políticas derivadas del fenómeno paramilitar, y se elaboran algunas consideraciones sobre el proceso de desmovilización y los retos de la Ley de Justicia y Paz.

### ***Narcos, paras y élites: Acuerdos y pactos políticos***

Desde hace algunos meses se viene dando a conocer en torno al "proceso de paz" que el gobierno adelanta con los paramilitares una serie de pronunciamientos que toman en consideración la relación de importantes sectores de la sociedad, el Estado, las Fuerzas Militares y la clase política con este fenómeno. A ese proceso de "descubrimientos" se le ha denominado la "*crisis de la parapolítica*", sobre la que se han hecho los más variados balances, algunos de los cuales van desde reclamar la renuncia del Presidente y la renovación general del Congreso, hasta la caracterización de la *parapolítica* como una crisis de la gobernabilidad y la legitimidad de la institucionalidad del Estado.

Una lectura juiciosa, más allá de los entusiasmos "des-informantes" de los medios, que rápidamente pasan de las declaraciones *libres*, meditadas y programadas de Salvatore Mancuso, al escenario de la persecución y captura de parlamentarios y ex-funcionarios de Estado ordenados por la Corte, para luego reseñar la criminalización de los defensores de las víctimas y el reactivamiento de los grupos paramilitares, y terminar haciendo eco a las peleas que emprenden con la izquierda democrática las "ligerezas" verbales del presidente, en un período en que el modelo de construcción de poder lejos de estarse debilitando se está consolidando social y políticamente, nos convoca a mirar con más detenimiento el problema. Lo que se está produciendo, lejos de ser una "crisis" de la "institucionalidad", generada por su propia dinámica, es un proceso de asepsia general de un fenómeno construido sobre la base de crímenes de lesa humanidad, fenómeno que se cubre con un grueso manto de impunidad levantada en la catarsis del sentimiento de dolor nacional producido por los desmanes de la guerra contra la población mediante un supuesto proceso de desmovilización, reinserción, verdad, justicia y reparación.

Es necesario entender el momento en un contexto de análisis que convoca la reflexión histórica y política del fenómeno –más

allá de lo inmediato— en un proyecto de construcción de poder y "refundación" de la Nación colombiana, conforme se ha hecho manifiesto en los últimos meses en el pacto entre políticos y narco-paramilitares. Igualmente, se debe superar la utilización "ingenua" del concepto de *crisis* que no siempre significa que la "cosa va mal", sino que también significa que la "cosa va bien", porque es a la vez un acto "revelador" que alivia el dolor nacional en su inconsciente colectivo y *realizador*, en la medida que posibilita la consolidación de un proceso que no se da de forma lineal y transparente, sino a través de rupturas, desprendimientos y pequeños y justificados "sacrificios" temporales. Un proceso que "sacrifica" lo poco en la consolidación de lo mucho; lo local-regional —la parte—, en fortalecimiento de lo nacional-global —el todo—; lo superficial por lo esencial: la consolidación de un proyecto político resultante de un pacto de viejas y nuevas elites en un Estado autoritario en el marco de un modelo político mafioso.

Éste acápite tiene como propósito aportar elementos de reflexión general para la comprensión política e histórica del momento en el contexto de una reflexión crítica del fenómeno narco-paramilitar y su relación con las élites, más allá del virtualismo mediático de la *parapolítica*.

#### Acuerdos y pactos de élites

Como decíamos, el proceso de desmovilización paramilitar y su articulación a la vida nacional, nos convoca a emprender nuevos análisis sobre la naturaleza y dinámica de dicho fenómeno en su complejidad múltiple con el propósito de poder determinar su recorrido en la etapa *post-pacto*.

Partimos de dos tesis que orientan la reflexión:

Primero. Entender el proceso de paz de Santa Fe de Ralito y la Expedición de la Ley de Justicia y Paz, con el respectivo reconocimiento de legalidad por parte de la Corte Constitucional, como un *pacto de élites* en el que se define el proceso de negociación de la distribución del poder entre la élite tradicional de terratenientes,

industriales, comerciantes, banqueros y su clase política, con una nueva élite conformada por narcotraficantes, paramilitares y traquetos –el crimen organizado– que se incorporan a los escenarios de la economía y la política con la respectiva cobertura institucional resultante de ese *pacto de poderes* .

Segundo. Señalar que el Gobierno comunitario constituye el instrumento de mediación y formalización de ese pacto que de paso establece un nuevo ordenamiento económico y político en el que el bloque dominante queda compuesto por dos sectores: Uno, representado por la vieja élite que busca internacionalizar sus economías y transnacionalizar sus empresas, y que está articulado a las estrategias del libre mercado (TLC) y la globalización, y mantiene la administración del poder político central. Y otro, que habiéndose fortalecido económicamente en el manejo de la cadena productiva del narcotráfico y las economías ilegales nacionales e internacionales, mediante el desarrollo de la industria de la violencia criminal del paramilitarismo, busca sanear al interior del país sus economías, articular parte de sus capitales a los procesos regulares de acumulación y mantener el control político local y regional.

Este proceso de reconstitución de la élite y de establecimiento de un modelo particular de división del trabajo en el ejercicio del poder, sólo ese puede concebir a partir de la comprensión de la dinámica interna del fenómeno *narco-paramilitar-élites* y de sus relaciones cambiantes con el poder económico y la política:

En una primera fase el fenómeno del narcotráfico, desprendido del fenómeno paramilitar, lideró la lucha política centrada en particular en el problema de la extradición, mientras el paramilitarismo ligado a la institucionalidad militar centró su accionar en la lucha militar y social contra la subversión en el marco de un proceso de afianzamiento territorial (Pablo Escobar- Fidel Castaño).

En una segunda fase el paramilitarismo asumió la lucha política y el narcotráfico retornó a su carácter empresarial de economía ilegal en una sociedad que ha de ir constituyendo la nueva élite y abriendo los caminos de su legalización y legitimación.

En la tercera fase, articulados con las élites tradicionales, se construye una coalición de élites que es la que toma las decisiones estratégicas en relación con la satisfacción mutua de intereses.

Estas tres fases o etapas están marcadas por periodos y situaciones específicas que comprometen los últimos 25 años de la historia nacional<sup>2</sup>.

La primera etapa abarca el período comprendido entre 1980 y 1993, constituye el origen del fenómeno paramilitar reciente<sup>3</sup>. Esta etapa está dividida en dos momentos. En el primero, la organización se construye para cumplir con unos propósitos específicos, lo que define la naturaleza y el carácter de la misma, su estructura, fisonomía y su forma de financiamiento. El paramilitarismo es un *instrumento* de la lucha anticomunista y antisubversiva. Su característica es la de estar fraccionado en lo local. Se trata de muchos grupos que actúan en distintos contextos, cada uno con su propio nivel de autonomía y capacidad de fuego. En lo esencial, en su primer momento, el fenómeno fue un instrumento militar al servicio de los intereses de la institucionalidad y las élites tradicionales locales y nacionales. Un instrumento al servicio de intereses ajenos.

En un segundo momento, el fenómeno es permeado por el capital del narcotráfico, pero sigue siendo en lo esencial un instrumento al servicio del proyecto anticomunista de la institucionalidad y las elites tradicionales y de la industria del narcotráfico. En éste proceso entran en crisis los fines de la

<sup>2</sup> Una exposición complementaria al seguimiento histórico se encuentra en: Carlos Medina Gallego, "Violencia y paz en Colombia. Una reflexión sobre el fenómeno parainstitucional en Colombia", Bogotá, 2001, disponible en Internet: <http://www.rebellion.org/plancolombia/gallego180203.pdf>

<sup>3</sup> El paramilitarismo puede ubicarse –en sus orígenes– dentro de la historia reciente de Colombia, en la época de la violencia política de mitad del siglo pasado, en las bandas de pájaros y matones al servicio de la institucionalidad. Se trata de un fenómeno que ha sido suficientemente reseñado por la historiografía de la violencia.

organización y ésta comienza a transformarse en un sentido en el cual ya no son los fines los que determinan la organización, sino la organización la que determina sus fines. Esta etapa es la de la era de Pablo Guarín, Henry Pérez, Rodríguez Gacha, Pablo Escobar y Fidel Castaño y termina con la muerte de estos dos últimos.

La segunda etapa es de institucionalización del fenómeno (1993-1997). En asociación con el narcotráfico, el paramilitarismo adquiere una estructura organizativa compleja. Alcanza poder territorial, lealtades y alianzas permanentes, se vuelve poder económico y político y ya no un simple instrumento militar, gana *autonomía* y se constituye en un proyecto político con capacidad de entrar a disputarle el poder a la élite tradicional. Es una organización que comienza a formularse sus propios fines que convocan la defensa de los intereses de sus alianzas y sociedades.

El fenómeno paramilitar construye, durante esta etapa, una red de articulación que la convierte en una fuerza político-militar nacional aparentemente centralizada, se dota de un referente de identidad nacional: las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), de una estructura de mando centralizada y jerárquica, de un proyecto político autónomo, que le permite arraigarse en el conflicto hasta convertirse en un actor protagónico como *sujeto político*. Establece alianzas internas y externas con distintos actores y sectores de la sociedad que van perfilando la complejidad de sus fines. Los narcos se vuelven "paracos" para abrirse camino hacia la legalización, y los "paracos" se vuelven narcos para constituirse en élite económica. Se vuelven socios, y en sociedad y fusión, establecen y fortalecen las relaciones con las élites tradicionales y la clase política en el camino para generar su propio advenimiento en el poder. Es la era mediática, de la prensa, las páginas web y la lucha por el reconocimiento del fenómeno paramilitar como proyecto político. Es la era de Castaño-Berna en la que son figuras sobresalientes Báez, Mancuso, Alfredo Berrío, Ramón Isaza, Martín Llanos, Guillermo Torres entre otros.

La tercera etapa es de consolidación e integración institucional. Durante éste período se construye una coalición de poder que

es la que toma las decisiones estratégicas en relación con la supervivencia de la organización sus transformaciones y la satisfacción de los intereses de las partes. La coalición refleja los equilibrios de poder interno en las distintas facciones de la organización, se produce durante ella la desaparición de la hegemonía de la Casa Castaño que recibe un ataque externo y una creciente desagregación de la autoridad interna. Esta etapa tiene una fase de ajuste, que va de 1997 a 2001, y una fase de impulso de 2001 en adelante.

En éste período se produce un doble proceso, es una etapa de consolidación y desagregación de autoridades, de ajustes para la reinstitucionalización, y de acercamiento y protagonismo de jefes del narcotráfico que aparecen ahora revestidos de "autoridad" paramilitar<sup>4</sup>. Muchos de los grupos criminales al servicio del narcotráfico se vuelven estructuras paramilitares<sup>5</sup>.

Desde el 2001, las ACCU pierden la hegemonía en la conducción central del proceso y el Bloque Central Bolívar se convierte en el nuevo poder militar hegemónico de la organización. Del 2001 al 2004, se producen fricciones internas, guerras y asesinatos que terminan con un golpe a la autoridad de Carlos Castaño y el fin de la era Castaño, del que solo sobrevive Vicente Castaño.

El protagonismo en la representación del poder paramilitar se traslada de Castaño y Berna a Javier Montañéz (Macaco) e Iván Roberto Duque (Báez), quien en lo esencial ha sido un "empleado" de la asesoría política del proyecto paramilitar que logró sostenerse durante años en el mismo hasta alcanzar, gracias a su envolvente habilidad para sortear diferencias, el liderazgo compartido de la organización.

El proceso de Paz de Santa Fe del Ralito como un Pacto de Elites que se establece formalmente a través de la Ley de Justicia

<sup>4</sup> Desde 1999 se inicia la venta de Bloques del paramilitarismo al narcotráfico en cabeza de Salvatore Mancuso y Vicente Castaño.

<sup>5</sup> La Terraza se vuelve AUC; pero son delincuentes que se portan como lo que son y que tienen grandes dificultades para someterse a un tipo de poder que no reconocen como propio.

y Paz, redefine el escenario de la lucha narco-paramilitar en los campos de lo económico y político, en una fase de posconflicto y en torno a una propuesta de poder que se estará moviendo entre el reconocimiento legal y el crimen organizado, con un componente en el cual, desapareciendo el sujeto mediático y su representación, se consolida un fenómeno mafioso "sin rostro".

Este proceso se da en el marco de una etapa en la que se ajusta la estrategia narco-paramilitar, desprendiéndose de parte del cuerpo de base que alcanzó a centralizar el fenómeno, dejando éste en responsabilidad del Estado y su programa de reinserción, y el saneamiento y articulación de la elite narco-paramilitar, los nuevos "señores de la Paz", en los escenarios de desarrollo económico y político regional. El proceso ha desembocado en un modelo de organización de Estado que se ha denominado como "mafioso" y que expresa esa alianza económica "tácita" de elites y un pacto político de "facto".

#### Sobre la naturaleza mafiosa del modelo político

Recordemos que la "mafia" fue en su origen una confederación dedicada a la protección y el ejercicio autónomo de la ley (justicia privada) y, más adelante, al crimen organizado. Estuvo constituida por grupos de individuos violentos y "temibles", ligados entre ellos por misteriosos lazos secretos y dedicados a actividades delictivas inconfesables. Constituidas como "sociedades secretas" fueron ávidas de dinero, riqueza y poder, y para conseguirlos lograron corromper o controlar el poder político con todos los medios a su alcance, el asesinato, el chantaje, el secuestro y la desaparición. A veces lograron colocar a uno de los suyos en el poder, como sucedió en los casos de su desarrollo en Italia y Estados Unidos. Su poder se ejerce mediante formas de organización piramidal y territorial, y el reconocimiento de "capos" que se identifican como "don".

Los historiadores suelen coincidir en que el fenómeno, al menos en su sentido moderno, nació a instancias de los terratenientes sicilianos, como brazo armado para doblegar a los pequeños propietarios, formándose inicialmente con bandas de soldados excedentarios a los que la abolición del régimen feudal siciliano,

por la constitución de 1812, dejó sin empleo. Esta especie de "policía irregular" fue disuelta oficialmente por Garibaldi en 1860, aunque continuó su existencia convertida ya en una organización clandestina de carácter delictivo, con ramificaciones muy activas e importantes en otros países, sobre todo en Estados Unidos (donde también es conocida como Cosa Nostra).

Los estudios realizados sobre la mafia han conducido al establecimiento de unas características específicas que le dan identidad al fenómeno y que son en gran medida las que permiten caracterizar la situación colombiana: Una economía que se mueve entre lo legal y lo ilegal; el uso de la violencia y el terrorismo como estrategia de sometimiento y control de sectores, áreas y territorios; injerencia e infiltración en el poder político y en el conjunto de la institucionalidad del Estado:

- a. Una economía que se mueve entre lo ilegal-legal y que se extiende a la mayor cantidad de actividades económicas posibles, atraviesa los ámbitos de la acumulación formal nutriendo las economías tradicionales con recursos producidos en la esfera de lo ilegal.

Para el caso colombiano las economías del narcotráfico y los sistemas de acumulación del paramilitarismo unidos a éste, han permeado prácticamente todos los escenarios de la actividad económica, se encuentran vinculados al desarrollo de la agroindustria y la ganadería, a las economías de exportación, las flores, la industria de la construcción, el transporte, y la actividad turística, se mueven en los escenarios de la industria textil y de la moda, los juegos de azar y la prostitución, los deportes, las casas de cambio y compraventa, la actividad comercial diversa, los restaurantes y los centros de diversión –bares y tabernas–, las comercialización de medicamentos y del servicio de la salud entre otras muchas actividades que comprometen incluso las bolsas de valores.

Para desarrollar sus actividades económicas cuentan con una muy bien estructurada y "secreta" red de testaferros,

muchos de ellos de reconocido prestigio en sociedad convencional.

- b. El uso de la violencia y el terrorismo como estrategia de sometimiento y control de sectores, áreas y territorios. El ejercicio de la violencia y el terror, la intimidación y el miedo, que se instituyen a través de actos de barbarie, masacres y genocidios, crímenes y desapariciones, desplazamiento de población y repoblamientos, constituyen parte fundamental de su cultura de dominio y sometimiento poblacional y territorial.

En el caso colombiano, el narcoparamilitarismo y el narcoterrorismo sometieron, a través de la violencia y el terror, poblaciones, sectores sociales y de la producción, y constituyeron su propios Estados territoriales, como "Estados privados".

- c. Injerencia e infiltración en el poder político y en el conjunto de la institucionalidad del Estado. Desde muy temprano el fenómeno paramilitar y el del narcotráfico tuvieron una profunda inclinación por el poder político; en la década de los ochentas capos de la mafia, Pablo Escobar por ejemplo, y voceros naturales del paramilitarismo –como Pablo Guarín– llegaron a través del apoyo popular cooptado y cautivo al parlamento colombiano. Pero igual, cuando no lo hicieron directamente, sometieron a la clase política tradicional y la pusieron a su servicio. Contaron con el apoyo y la asesoría de políticos regionales corruptos de izquierda y de derecha –Santofimio, Carlos Lucio–, se fortalecieron a través de las prácticas de la intimidación, la corrupción y el clientelismo.

Su capacidad para infiltrar las instituciones llegó a las más altas esferas del gobierno y del Estado. Comenzó colocando concejales y alcaldes, diputados y gobernadores, y terminó colocando parlamentarios y Presidente; infiltró los organismos de Seguridad del Estado, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría, las Contralorías,

la Rama del Poder Judicial, sometió a la Corte Constitucional, fragmentó los partidos políticos y puso a su servicio sectores de las Fuerzas Armadas y de la policía.

En síntesis, los fenómenos del narcotráfico y el paramilitarismo en los últimos 25 años fueron construyendo un *modelo de Estado y sociedad de élites* a través del cual fueron subordinando la democracia a sus intereses particulares, establecieron un plan para acceder al poder y permanecer en él con el contubernio de las elites y las clases políticas tradicionales hasta que institucionalizaron un modelo político mafioso en un Estado de "autoritarismo democrático".

*La economía de guerra paramilitar.  
Una aproximación a sus fuentes de financiación*

En lo fundamental, en éste acápite buscamos establecer una perspectiva de análisis sobre la injerencia del fenómeno paramilitar en el conjunto de la economía de la nación, definiendo los posibles actores y sectores articulados de forma directa e indirecta al proceso de financiación de la presencia paramilitar, en contextos de territorialidad, que desbordan la lucha contrainsurgente y se inscriben en las propias dinámicas del crecimiento económico y el desarrollo regional. No se preocupa por identificar responsabilidades, sino más bien por señalar la dimensión del fenómeno económico de la guerra paramilitar y sus implicaciones económicas, políticas y sociales en el contexto en el que la misma se desarrolla.

Desde luego, partimos de las explicaciones que el propio proyecto paramilitar hace de sus formas de financiación para posteriormente revisar la información y argumentación que desde distintos frentes de reflexión y análisis se vienen haciendo al respecto como resultado de los procesos de investigación adelantados por organismos del Estado y las instituciones de derechos humanos. No dejamos de tomar en consideración declaraciones particulares de contribuyentes y víctimas de la presión paramilitar sobre sus economías, cuya presentación se hace en forma genérica.

Las distintas modalidades de generación de recursos para el funcionamiento, consolidación y desarrollo del fenómeno paramilitar nos convocan a tratar de establecer una especie de ordenamiento de las fuentes que vayan desde las más elementales formas de tributación directa, hasta la consolidación de propuestas de fortalecimiento financiero articuladas a las economías de sus áreas de influencia en los sistemas de producción locales y a los particulares sistemas de testaferrato que se derivan de las mismas en procesos que institucionalizan el fenómeno, convirtiéndolo en parte constitutiva de los intereses regionales.

#### Fuentes "tradicionales" de financiación

Las fuentes "tradicionales" de financiación están articuladas a las particulares formas de compromiso económico que se fueron construyendo en los orígenes del proyecto paramilitar buscando sumar el interés institucional de las Fuerzas Militares –ampliar su base real de confrontación a la insurgencia– con fuerzas parainstitucionales organizadas en torno a la defensa de los intereses económicos de propietarios de tierra, ganaderos, agricultores, comerciantes y empresarios presionados por la guerrilla. Los aportes de estos sectores al sostenimiento de los grupos se dieron en el contexto de dos principios esenciales, proporcionalidad y reciprocidad.

La proporcionalidad y la reciprocidad tenían que ver directamente con los sistemas de contribución según la capacidad patrimonial de cada contribuyente en el ejercicio efectivo del enunciado *de cada cual según sus posibilidades a cada cual según sus necesidades*, necesidades que en últimas determinaban las características de la proyección paramilitar a los contribuyentes<sup>6</sup>. Los organismos paramilitares y en particular, la Autodefensas Unidas de Córdoba y Urabá, que son la base esencial de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) cuando hacen

<sup>6</sup> Cfr. Carlos Medina Gallego, *Autodefensas, Paramilitares y narcotráfico en Colombia. Origen, desarrollo y consolidación. El caso de Puerto Boyacá*, Editorial Documentos Periodísticos, Bogotá, 1990. En ese trabajo se presentan, de forma mucho más amplia, los orígenes del fenómeno con sus particularidades económicas.

referencia a sus orígenes, no sólo reconocen la presencia institucional en el impulso del proyecto, también a los sectores que le son afines y en los cuales encuentran el apoyo económico para su sostenimiento y expansión:

"El origen básico de nuestra autodefensa es espontáneo. En algunas zonas del País las Autodefensas derivan del trabajo de *campesinos armados que, en su momento, fueron propiciados por el Gobierno nacional para contrarrestar el accionar guerrillero*. En otras regiones, *la iniciativa partió de ganaderos, finqueros, agricultores, rancheros y pequeños empresarios* quienes se organizaron y se armaron para ejercer su derecho a la legítima defensa colectiva"<sup>7</sup>.

Conforme a esto, inicialmente son los ganaderos, agricultores, finqueros y pequeños empresarios los que apoyan económicamente el fenómeno paramilitar, lo que les posibilita alcanzar un particular nivel de desarrollo que está determinado por el volumen de la contribuciones, que cada vez son menos "voluntarias" y más obligatorias y crecientes, dado el costo que implica no solo mantener una fuerza, sino también desarrollar una guerra que cada día incrementa sus necesidades y exigencias, en la medida en que comienza a extender a regiones cada vez mas amplias.

La contribuciones iniciales mediante las cuales algunos sectores pretendían librarse de la obligaciones impuestas por la insurgencia, lejos de ser una respuesta y una solución a la presión de ésta, con el tiempo se constituyeron en una carga, en ocasiones más pesada que la que tenían, que a la postre termina no sólo por someterlos al interés de los paramilitares, sino también quitándoles las presiones y las amenazas (lo que apoyando el fenómeno paramilitar se pretendía proteger). Muchos de los propietarios, ganaderos y comerciantes del Magdalena Medio, Córdoba y Urabá, el suroccidente colombiano, y en general de la creciente área de influencia paramilitar, terminaron expropiados y excluidos por el fenómeno.

<sup>7</sup> El destacado es nuestro. Frente a los orígenes y desarrollo de las Autodefensas Unidas de Colombia, se pueden consultar los documentos publicados en su página de internet, <http://www.colombialibre.org>

Ahora, dado que la actividad paramilitar no se redujo a los aspectos estrictamente militares, sino que desde sus orígenes buscó ganar legitimidad social y ampliar su órbita de influencia en los escenarios administrativos y políticos locales, fue posesionándose en las esferas de la administración pública en municipios y departamentos, captando la representación política de esas regiones para los intereses del proyecto, de tal manera que fue estructurando su estrategia integral de guerra con presupuestos que provenían directamente del Estado y que estaban destinados al funcionamiento y desarrollo de las distintas regiones en que su presencia se fue tornando hegemónica. En éste sentido, los pronunciamientos hechos por las AUC al respecto de sus logros y realizaciones son ilustrativos:

"Con satisfacción podemos asegurar, hoy, que estamos cumpliendo con las expectativas de nuestros seguidores: hemos erradicado la guerrilla en tres departamentos de Colombia, en los cuales se ha reactivado la economía, han retornado los desplazados por la violencia, existe una armonía entre los dueños del capital y sus trabajadores, hemos distribuido equitativamente miles de hectáreas de tierra entre campesinos, se han construido centros de salud, escuelas, colegios, hemos construido centenares de kilómetros de carreteras rurales; en otros cinco departamentos la guerrilla ha perdido el control militar que, bajo la intimidación, ejercía y es la Autodefensa quien llena el vacío de Estado en ellos; *tenemos presencia militar, política y económica en un setenta por ciento del territorio nacional y una fuerza de apoyo social que nos permite, sin temor alguno, retar a la guerrilla para que sea el pueblo quien determine públicamente si la prefiere a ella o a nosotros.*"<sup>8</sup>

La Segunda Conferencia Nacional de las AUC, convocada durante los días 16, 17 y 18 de mayo de 1998 para establecer su *Estatuto de constitución y régimen disciplinario*, dedica un capítulo destinado lacónicamente a señalar los aspectos que tiene que ver con los presupuestos, patrimonios y sistemas de financiación de las mismas, en los siguientes términos:

<sup>8</sup> El destacado es nuestro. Al respecto consultar los documentos de la AUC publicados en la ya citada página de internet.

*"La financiación y patrimonio de las estructuras políticas-militares de la Organización de Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, proviene de las contribuciones de la sociedad que representa y de los activos confiscados al enemigo. Están constituidos por:*

- 1- *Aportes económicos voluntarios de las personas.*
- 2- *Aportes económicos voluntarios de las organizaciones civiles.*
- 3- *Aportes económicos voluntarios de los miembros de la Organización.*
- 4- *Fondo de recaudo, confiscación y recuperación de activos del enemigo".*

Resulta interesante la designación *la sociedad que representa* (ganaderos, finqueros, agricultores, rancheros y pequeños empresarios) en la medida en que, como el documento lo señala, es la que hace las contribuciones que constituyen su fuente de financiación.

Desde luego existe una preocupación en el reglamento por resaltar el carácter *voluntario* de las contribuciones y el patrimonio adquirido como *botín de guerra*, en el desarrollo de sus confrontaciones con la guerrilla concreta y "extensa", ésta última constituida por simpatizantes y colaboradores:

Parágrafo único: Queda proscrito y prohibido cualquier mecanismo de financiación proveniente de actividades ilícitas que entrañen intereses ajenos a la naturaleza política-militar de la Organización.

A partir de comienzos de la década de 1980 en la medida que el fenómeno paramilitar comienza a crecer, haciendo presencia en gran parte de la geografía nacional, las necesidades de recursos para financiarlo se hace más grande y lo que en un comienzo fueron ayudas "voluntarias" se fueron convirtiendo en contribuciones forzadas que se extendían cada vez a sectores más amplios de la población.

Desde inicios de la actividad paramilitar en el país, las asociaciones de agricultores y ganaderos y en particular Fedegan y la SAC, estuvieron unidas a través de sus afiliados a la financiación del paramilitarismo, su abierta actitud anticomunista y antisubversiva

se ha expresado permanentemente como parte esencial de postura ideológica frente al conflicto colombiano, convocando salidas de fuerza para el mismo. A ellos se han unido organizaciones regionales de productores, gremios económicos, comerciantes, pequeños y medianos propietarios, empresarios y entidades financieras, que se han vistos forzadas a pagar un "impuesto de seguridad y protección" para sus propiedades y actividades económicas.

La situación de estos sectores no resulta nada fácil de explicar y cada vez siente mayor inseguridad, porque ven cómo crecen las demandas de recursos que a veces desbordan sus posibilidades reales, llevándolos incluso a renunciar a sus empresas y proyectos económicos, vender sus negocios e irse a otras regiones del país con mayores garantías institucionales de seguridad. Esta situación de contribución por miedo, ha generado una inconformidad represada en muchos ganaderos, agricultores, comerciantes y empresarios que se sienten "incómodos e inseguros" frente a los procedimientos de "extorsión diplomática y violenta" que se utilizan para cobrarles y para hacer la vigilancia, comprometiendo su integridad y su seguridad públicamente.

El tejido extorsivo del paramilitarismo se extiende cada vez más sobre la población comprometiendo el presupuesto de sectores relativamente pobres adscritos a economías de subsistencia básica. Con el principio de que "todos pueden aportar algo", se han ido comprometiendo las economías de pequeños y medianos comerciantes, tenderos, droguerías, bombas y estaciones de gasolina, ferreterías y almacenes de repuestos, transportadores, comerciantes de víveres, empresas de transporte fluvial de carga y de pasajeros, y, en fin, todo tipo de actividad que el paramilitarismo local vea que tiene alguna posibilidad de "ayudar" a sostener el proyecto en la región. Por este medio se ha ido generando una dinámica económica de enriquecimiento de elementos paramilitares a base de expropiar y extorsionar a la población y de generar, mediante la amenaza y el terror, el desplazamiento, lo que obliga al desprendimiento patrimonial a costos irrisorios. Situación que no sólo han tenido que soportar los sectores más desprotegidos económicamente, sino también aquellos que se

creyeron menos vulnerables, por el volumen y la naturaleza de sus aportes.

En general, lo que hemos denominado *fuentes tradicionales de financiación* son aquellas que tienen que ver con las contribuciones voluntarias y forzadas de la población y sectores sociales y económicos articulados al desarrollo de las regiones donde hacen presencia las estructuras paramilitares. Estas fuentes comprometen a propietarios, agricultores, ganaderos, empresarios, comerciantes, transportadores y la más amplia gama de actividades económicas susceptibles de ser articulados al régimen de contribuciones forzadas para la seguridad de la zona.

#### Fuentes "institucionales" de financiación

A partir de 1985, consolidado el proceso interno de la experiencia piloto de Puerto Boyacá, el fenómeno paramilitar comienza a extenderse por todo el país y no lo hace únicamente desde su estructura militar, sino que define una estrategia de empo-deramiento regional y nacional, y estructura una política de alianzas que está dirigida a extender el fenómeno con la ayuda de los recursos locales y el apoyo político existente en lo que han de ser sus áreas de influencia.

En la medida que el proyecto paramilitar comienza a crecer como estrategia antisubversiva, se van legitimando las acciones, haciéndose más abiertas y de mayor proyección política. La publicidad dada al proceso paramilitar por los medios de comunicación, los debates políticos en torno al mismo desarrollados en el parlamento colombiano, la toma de partido por el fenómeno paramilitar de importantes dirigentes políticos y militares, van configurando el actor en una perspectiva cada vez de mayor protagonismo nacional.

La rápida creación de un Frente Antisubversivo orientado desde Puerto Boyacá hacia el Magdalena Medio y luego hacia todo el país, generó una dinámica de la institucionalidad regional que fue comprometiendo en el mismo municipio de los departamentos de Boyacá, Santander, Cundinamarca, Caldas y Antioquia inicialmente, y luego los departamentos de Córdoba, Bolívar,

Cesar, Casanare, Meta, Putumayo, Cauca, Valle de Cauca, entre otras regiones que fueron configurando la red paramilitar.

La elección popular de alcalde, institucionalizada en el país a mediados de la década de 1980, se convirtió en un factor de fortalecimiento de las estructuras paramilitares y de sus redes asociativas regionales en municipios que ayudaron a la expansión y consolidación del fenómeno al colocar en los consejos y alcaldías municipales personajes afines al proyecto paramilitar.

Para las elecciones de 1988, el Frente Antisubversivo centra toda su atención en la elección popular de alcaldes buscando alcanzar la mayor cantidad de alcaldías en el espacio de sus áreas de influencia en la medida de lo que éstas instancias de administración del Estado local significan para el ejercicio del poder, la gestión regional y la utilización en contexto de los presupuestos municipales para su propio fortalecimiento y legitimación social.

Así, alcaldías como Puerto Triunfo, Puerto Nare, Puerto Berrio en Antioquia, Puerto Salgar, Yacopí, y la Región de Río Negro, en Cundinamarca, Cimitarra, Landázuri y Puerto Parra en Santander, Puerto Boyacá, Otanche, Borbur y Muzo en Boyacá, van construyéndose, de forma directa e indirecta, en espacios de poder paramilitar.

Los foros regionales de alcaldes fueron definiendo su política frente a la subversión y su compromiso cada vez mayor de confrontarlo desde las acciones y planes de gobierno. En este sentido, establecieron las estrategias de impulso del PNR (Plan Nacional de Rehabilitación), en consonancia con las estrategias de lucha paramilitar y antisubversiva, al mismo tiempo definieron las políticas administrativas locales y las características y compromisos de los funcionarios públicos de las administraciones locales con los proyectos regionales de carácter paramilitar.

Por esta vía, concejales y alcaldes fueron dirigiendo su gestión administrativa y la ejecución de los presupuestos en consonancia con el fortalecimiento del proyecto paramilitar en sus regiones, sacando de allí los recursos demandados por los grupos para su

funcionamiento a través del testaferrato de los contratistas o de los aportes directos encubiertos.

Parte importante de los recursos derivados de las regalías petroleras encontraron un nuevo actor demandante de sus recursos que se sumaba a las contribuciones que las empresas transnacionales petroleras y de contratistas de ésta industria hacen al sostenimiento del fenómeno y su propia seguridad.

En la medida que el fenómeno avanza, el modelo paramilitar se hace más complejo y las necesidades mayores; pelearse y defender una extensa región como la del Magdalena Medio, Córdoba y el Urabá Antioqueño, Casanare, Meta, Putumayo, Cauca, Valle del Cauca y Nariño, amplias regiones de Santander en las áreas de frontera, zonas del centro de país y regiones estratégicas para el desarrollo económico del país, requiere de un presupuesto económico de proporciones más elevadas que las que se pueden lograr con los simples aportes de ganaderos locales, la industria privada y los presupuestos municipales, que permiten la realización de actividades de vigilancia y control local, pero que no garantizan el desarrollo de una guerra como la planteada por el paramilitarismo, que está dirigida a derrotar y hacer desaparecer la subversión en el país.

#### Fuentes "gremiales y empresariales" de financiación

Desde luego, la extorsión paramilitar se extendió a todas las formas de organización gremial y empresarial a través de los más complejos y encubiertos sistemas de aporte. Los gremios económicos como la SAC, Fedegan, ANDI, el sector financiero, y los productores asociados como los cafeteros, arroceros, bananeros, palmeros, flor y fruticultores, entre otros, han sido sometidos a la extorsión paramilitar, aun cuando muchos de ellos están convencidos de las bondades del fenómeno paramilitar y hacen sus aportes como inversión en seguridad.

El hecho de que las investigaciones adelantadas por las autoridades competentes arrojen como resultado extensos listados de comerciantes, industrias prestigiosas, empresas transportadoras, entidades bancarias y empresas cooperativas

de productores, indican la diversidad de las fuentes de financiación y la complejidad de la economía de tributación de la guerra paramilitar.

En los allanamientos efectuados a las bases paramilitares en el Valle del Cauca, se ha encontrado información que permite corroborar lo expuesto anteriormente en la medida en que los documentos incautados comprometen nombres, direcciones y teléfonos de empresas reconocidas del Valle del Cauca.

Aparecen firmas de finca raíz, de seguros, de químicos, de sistemas, de comunicaciones, hospitales, hoteles, restaurantes, estaderos, estaciones de gasolina, ferreterías, entre otra serie de empresas y negocios que están articulados a las lógicas de financiación y capitalización de los paramilitares a nivel regional<sup>9</sup>.

No es fácil estimar la suma total de los "aportes" recibidos por el paramilitarismo de las fuentes gremiales y empresariales sometidas a sus sistemas de tributación porque, en gran medida, los mismos aportantes están interesados en que no se sepa de sus contribuciones y menos aún del monto de las mismas. Todo lo que se puede hacer al respecto son simples aproximaciones que pueden ir de los 1.500 millones a los 3.000 millones mensuales para un aporte global de 36.000 millones al año, en un cálculo promedio, lo que representaría el equivalente a 20 por ciento del total del costo de mantenimiento anual de su economía de guerra estimada en 170.000 millones de pesos.

#### Fuentes de financiación "proscriptas"

Los recursos provenientes de la actividad ilegal y la delincuencia común constituyen la base esencial de las fuentes de financiación del paramilitarismo en un orden que va desde la actividad del narcotráfico, su principal fuente de financiación, el secuestro extorsivo, la intimidación y la expropiación violenta, la piratería terrestre, el robo de gasolina, combustible y vehículos, entre otras particulares formas de financiación.

<sup>9</sup> Al respecto véanse las ediciones de los días 20, 21 y 22 de octubre de 2001 del periódico *El Tiempo*.

El narcotráfico ha sido, sin la menor duda, la principal fuente de financiación del paramilitarismo desde las épocas de los Carteles de Medellín, el Valle, la Costa y el centro del país. Los aportes hechos a éste fenómeno, en particular por Pablo Escobar y Gonzalo Rodríguez Gacha, fortalecieron la actividad paramilitar en el Magdalena Medio cuando esta estaba pasando su más aguda crisis financiera a mediados de la década del ochenta.

La posibilidad del traslado del fenómeno paramilitar a Córdoba y Urabá, en la cabeza primero de Fidel y luego de Carlos Castaño Gil, y después de allí a todo el país, contó con los recursos del narcotráfico de Antioquia, Norte del Valle y la costa, pero también de pequeños carteles que hicieron en el Occidente de Boyacá la explosiva alianza de Narcotraficantes o Esmeralderos de los cuales sus representantes más conocidos son Víctor Carranza y Pablo Elías Delgadillo.

La alianza entre paramilitares y narcotraficantes dio origen a las prácticas narcoparamilitares que dividen su finalidad entre combatir la subversión y controlar, cuidar y proteger el desarrollo de la industria del narcotráfico de la que provienen sus principales recursos financieros.

En las regiones de Córdoba, Cesar, Magdalena y Sucre, las autodefensas mantienen el control y los desarrollos, no sólo de las economías convencionales de la región, sino, además, de la de cultivos proscritos. La guerra de sur de Bolívar y el Valle de Catatumbo está dirigida a usufructuar los recursos de los impuestos a los productores de coca y a los narcotraficantes que compran la base.

Trabajo similar desarrollan en los departamentos de Guaviare, Meta, Casanare, Caquetá y Putumayo, en donde conjuntamente con lo que producen en el Magdalena Medio y Santander, se alcanza la suma de un cuarenta por ciento de la producción de su presupuesto anual de funcionamiento. Desde luego, las investigaciones adelantadas por los organismos del Estado muestran que no es que se dediquen a cuidar y a cobrar impuestos, sino que hacen parte de todo el circuito económico

de la industria del narcotráfico como empresarios de la misma. Importantes aportes hacen al sostenimiento de los paramilitares los narcotraficantes de Antioquia, y Norte del Valle y los productores y empresarios de la coca del Tolima y Huila.

Las investigaciones realizadas a partir de las matanzas paramilitares en el norte del Valle pusieron en evidencia el apoyo económico internacional de los circuitos comerciales del narcotráfico a éste fenómeno<sup>10</sup>.

Según el comandante de la Tercera Brigada del Ejército, general Francisco René Pedraza, quien dirigió el operativo, el hallazgo de estos documentos es la prueba de los grandes capitales que manejan los paramilitares y que distribuyen estratégicamente en el exterior<sup>11</sup>. Para el general Pedraza, todas estas pruebas pueden confirmar que la mayoría de los dineros que ingresan a las arcas de las autodefensas en el sur del país, provienen de los narcotraficantes, especialmente los de norte del Valle que los "utilizan como mecanismo para defender sus zonas de cultivos ilícitos y sus laboratorios, proteger sus capitales y camuflar sus bienes".

Según los organismos de seguridad del Estado, los 12.000 paramilitares que se calcula hay en todo el país, distribuidos en

<sup>10</sup> En los registros hechos a las viviendas allanadas se encontraron 37 cheques del Barnett Bank de su sede principal en 13780 SW 88 TH Street en Miami, Florida (E.U.). Todos los cheques pertenecen a la cuenta número 01061197230118 cuyo propietario es un hombre identificado con un alias, y cuya actividad corresponde a alguien que se mueve con mucha facilidad en medios empresariales y financieros del Valle, Cauca y Nariño.

<sup>11</sup> En los cheques figuran como beneficiarios empresas de Colombia y Estados Unidos. Nombres como American Savings, US Water Polo Inc., Park Place, Sears, Southern Bell, Adelpia Cable, hacen parte de la lista de receptores de los giros. La Fiscalía inició contactos con cada una de esas empresas, casi todas con sede en Miami (E.U.), para determinar la razón de esas transacciones. Los cheques, que también figuran a nombre de personas naturales, tienen valores entre los 600 y los 5.000 dólares. Inclusive algunos están girados a nombre del mismo 'Machete', titular de la cuenta. Las autoridades encontraron comprobantes de operaciones desde y hacia Colombia con entidades financieras, empresas y personas naturales residentes en Estados Unidos. Se trata de 71 recibos de consignaciones hechas también en el Barnett Bank de Miami.

doce frentes, requieren de por lo menos 7.000 millones de pesos mensuales para su mantenimiento y operación. Los investigadores creen que buena parte de esos dineros –que al año representan cerca de 100.000 millones de pesos– se recauda en el Valle del Cauca<sup>12</sup>.

En síntesis, el paramilitarismo se sostiene predominantemente de los recursos provenientes de la industria del narcotráfico, lo que hace que sus fuentes de financiación se extiendan fuera del territorio nacional a los lugares de circulación, comercialización y consumo en Estados Unidos y Europa especialmente, desde donde la industria les envía recursos y les hace los aportes pertinentes para que el negocio cuente con la seguridad y protección que requiere.

En otras regiones del país, el paramilitarismo cuenta además con las ayudas del sector minero, articulado a la producción de oro, esmeraldas y petróleo. Regiones importantes del Magdalena Medio en el sur de Bolívar y Antioquia, en el Occidente de Boyacá y en las regiones de Casanare y Meta en donde la presencia paramilitar es evidente en la protección de estas actividades industriales y mineras, *la tributación es apenas natural*.

Uno de los fenómenos contra los cuales surgió el paramilitarismo fue el del secuestro. No obstante, con el tiempo, lo que llevó a los Castaño a asumir la guerra contra la subversión ha ido permeando la lógica financiera de la propia estructura paramilitar hasta convertirse en una de sus fuentes de financiación. Se considera que entre el 18% y el 22% de los secuestros que ocurren en el país lo cometen los distintos frentes paramilitares, y están dirigidos contra la población que se considera son su base de apoyo social y económico: empresarios, ganaderos, agricultores y comerciantes, y, en algunos casos, contra extranjeros que se desempeñan como funcionarios de empresas transnacionales.

El robo de combustible en la costa y las zonas de frontera en la región de Catatumbo, el contrabando, el tráfico de armas y la piratería terrestre, hacen parte esencial de las dinámicas

<sup>12</sup> Cfr. periódico *El Tiempo*, Bogotá, 20 de octubre de 2000.

económicas regionales y locales de los paramilitares en el país. Muchos de estos delitos se cometen bajo coberturas de delincuencia común, pero en contextos en que no son posibles por grupos distintos a los del Paramilitarismo.

El robo de ganado y la expropiación directa de tierras por criminalización de los propietarios son otras de las formas de incrementar la capacidad económica de la actividad paramilitar que se desarrolla como fuente de financiación proscrita. Esto ha generado no sólo el fenómeno del desplazamiento forzado –que se ha convertido en uno de los más álgidos problemas del país–, sino, además, una relativización y un nuevo ordenamiento de la propiedad de la tierra.

#### Fuentes de financiación "productivas"

A través de "testaferrato calificado", los paramilitares han desarrollado unas estrategias para consolidar la *economía de guerra* como parte del empoderamiento regional que requiere del asentamiento en los territorios que le son útiles a sus prácticas militares y de economía formal y proscrita.

La compra de almacenes, bombas de gasolina, cantinas, droguerías, centros comerciales y negocios de todo tipo, les sirve no sólo a las tareas propias de la guerra, sino, además, a las particulares formas de desarrollar una actividad productiva que encubre sus actividades militares y les genera recursos, apoyo y legitimidad social.

A este tipo de actividad económica se ha ido sumando el nuevo ordenamiento de la propiedad territorial en las zonas de influencia paramilitar que puede darse a través de fenómenos de relativización y entrega de tierra a la población campesina sometida por el proceso a una dinámica de homogenización política antisubversiva.

En algunas regiones donde la presencia paramilitar se ha consolidado, la inversión en empresas productivas de carácter agrícola y pecuario, e incluso de agroindustria, se hace como mecanismo de saneamiento de los recursos y de lavado de

activos. Estas empresas se encuentran encubiertas por testamentos de confianza y reconocimiento local de honorabilidad que dejaría fuera toda sospecha.

A través de este tipo de actividad productiva acercan, mediante la ocupación, a una parte importante de la población que pagan con los recursos resultantes del mismo proceso, legitimándose y ganándose el reconocimiento de la población. Cosas similares hacen en relación con la construcción de escuelas y centros de salud, carreteras y obras de infraestructura que contratan con las administraciones que les son afines. Para ello cuentan con contratistas y profesionales de confianza que se benefician de estos proyectos económicamente.

#### Financiación de las empresas transnacionales

Las multinacionales existentes en el país son otra de las fuentes de financiación del paramilitarismo. Muchas de estas empresas, localizadas en el sector energético, la producción minera, y agropecuaria, se ubican en regiones en que la actividad militar de los grupos insurgentes y la presencia paramilitar constituyen un escenario en el que ellas realizan sus trabajos de producción.

Presionadas de uno y otro lado, y con la responsabilidad de hacer producir las inversiones de su empresas, se ven obligadas a crear mecanismos de apoyo financiero que distribuyen a "uno y otro lado" para poder comprar su propia tregua y desarrollar la actividad que les es propia. No obstante, no resulta comprarse un territorio de paz productiva en un escenario de guerra tan complejo como el colombiano.

130

El pago de impuestos directos a las transnacionales se establece según distintos mecanismos que van desde un porcentaje por lo producido, hasta una cuota fija mensual. Ninguna de estas instituciones va a aceptar ser tributarias de los actores paramilitares y guerrilleros, y seguramente tienen establecidos, con mucha claridad, los sistemas de seguridad de la tributación:

"En la región Bananera de Urabá, se dice que los paramilitares cobran un impuesto de cincuenta centavos de dólar por cada

caja valorada en 18 dólares, si se calcula que la zona exporta 21 millones de cajas al año, y aunque no se sabe cuantas de ellas pagan impuesto, su aporte puede estar cerca de los 14.400 millones al año<sup>13</sup>.

Las empresas transnacionales del petróleo, la minería y energéticas son parte de éste sistema de financiación paramilitar, como lo han sido en distintas ocasiones de los grupos insurgentes. Algunos aportes hechos a los paramilitares están dirigidos a que estos creen las condiciones de "saneamiento" de zonas de inversión en macroproyectos de interés de las transnacionales como la construcción de grandes centrales hidroeléctricas, canales y centros de producción agroforestal, grandes obras de infraestructura vial, entre otras que convocan la licitación internacional y donde extrañamente lo primero que aparecen son los paramilitares generando fenómenos de desplazamiento.

En particular es interesante mirar cómo el mapa de los desplazamientos coincide con el mapa de la presencia paramilitar y las zonas de ejecución de los grandes macroproyectos en las zonas del Antioquia, Magdalena Medio, nororiente y sur occidente colombiano, Chocó, Darién, y los departamentos de Boyacá, Casanare, Arauca, Meta, Norte de Santander, Antioquia, y los territorios del Magdalena Medio y sur de Bolívar, donde se localizan los principales yacimiento y recursos petroleros.

#### **La economía de la guerra paramilitar: un cuadro sobre sus principales fuentes**

Una síntesis general de las fuentes de financiación, haciendo uso de los estudios e informes que se han presentado últimamente a partir de las investigaciones realizadas por los organismos estatales que han sido publicadas por la prensa nacional, podría tomar las siguientes referentes en orden de aparición histórica.

<sup>13</sup> Cfr. "Las finanzas de los paras: de qué viven y cuánto gastan los grupos de Autodefensas en Colombia" en *Revista Cambio*, Bogotá, No. 360 (15-22, Mayo de 2000).

<i>Fuentes de financiamiento de los grupos paramilitares</i>
1. Grupos económicos, empresarios, agricultores, ganaderos, comerciantes, transportadores y agroindustria entre otras
2. Presupuestos municipales y regionales de sus áreas de influencia: mediante acuerdos con alcaldes, concejales, diputados, parlamentarios, utilizando como sistema la contratación y el testaferrato.
3. La actividad del narcotráfico mediante la producción y el pago de impuestos a productores de coca y compradores de pasta y el lavado de activos
4. Las contribuciones de la minería de las esmeraldas
5. Las actividades del secuestro extorsivo, el contrabando, la piratería terrestre, el abigeato y el desplazamiento forzado y la ocupación violenta de territorios
6. Las contribuciones de la empresas transnacionales del petrolero, la minería, la producción agroforestal
7. Los intereses ocultos detrás de los macroproyectos de infraestructura vial, energéticos y bióticos
8. Sus propios sistemas de inversión productiva en los sectores agropecuario, comercial, agroindustrial y de servicios
9. Ayuda internacional de organismos de extrema derecha.

Las grandes sumas de dinero que ingresan a la economía de guerra del paramilitarismo se destinan no sólo al mantenimiento de la guerra con sus correspondientes gastos de funcionamiento en una lógica que funciona sobre el sostenimiento de soldados mercenarios, sino que, además, se dirigen hacia el fortalecimiento del proyecto, como un proyecto político, y al enriquecimiento personal de algunos de sus principales jefes. Los que aumentan con los sistemas de tributación paramilitar son sus no tan despreciables economías.

<i>Rubros de inversión de la economía de guerra paramilitar</i>
1. Sostenimiento de la nomina de patrulleros, jefes de escuadra, comandantes de compañía, comandantes zonales. Comandantes de frente bloque y miembros del estado mayor
2. Sostenimiento de comisiones de auxilios, finanzas, comunicaciones, transporte aéreo, terrestre y acuático y salud
3. Compra de material de guerra, intendencia, campaña, alimentación, medicamentos, asistencia medica,
4. Asistencia económica y jurídica a viudas y familiares de muertos, a presos
5. Pago de asistentes, informantes y servicio de inteligencia paramilitar
6. Pago de publicidad y divulgación del proyecto paramilitar en las distintas zonas

### Sistemas de legitimación de la dinámica económica de la guerra paramilitar

El nuevo modelo de confrontación paramilitar no solamente está inscrito en el enfrentamiento militar, sino que se articula al modelo de desarrollo económico en el impulso de sus propias dinámicas de legitimación:

1. La construcción de una propuesta de confrontación integral en lo económico, social, político y militar, con perspectivas de empoderamiento regional y construcción de procesos de legitimidad local.
2. Participación activa en las dinámicas de desarrollo económico en las actividades empresariales de carácter agropecuario y comercial.
3. La construcción de unidades de gestión social y empresarial a la manera de organizaciones de campesinos, agricultores y ganaderos (Acdegam - Fundepazcor) o de comunidades de resistencia asociadas (Asocipaz).
4. Impulso a proyectos políticos regionales y nacionales afines a la propuesta paramilitar.
5. Consolidación del apoyo gremial y empresarial y sostenimiento del mismo.
6. Manejo distanciado de apoyo y poca confrontación con las fuerzas militares.
7. Protagonismo creciente frente al manejo político de país y sus relaciones internacionales
8. Acercamiento y utilización política de los medios de comunicación, como medios de difusión de sus propuestas e imaginarios. (Véase, la citada página web)

En el desarrollo de estos procesos, las economías del narcotráfico desempeñan un papel determinante, y es a través de ellos que éstas se legalizan.

#### *Paramilitarismo: lógicas y procesos*

Como se pudo apreciar, los orígenes del paramilitarismo están unidos a las estrategias de lucha contra la insurgencia en el marco del impulso de los principios y fundamentos de la Doctrina de

la Seguridad Nacional y los Conflictos de Baja Intensidad. El Estado, a través de sus Fuerzas Militares y conjuntamente con sectores sociales, económicos y políticos regionales, fueron promotores y agentes dinamizadores de su formación.

El fenómeno paramilitar se dio como un proceso de privatización del ejercicio de la fuerza, de la ley y la justicia por sectores afines a los propósitos y razones de Estado ante la incapacidad del mismo para operar en contextos regionales en el marco de los parámetros institucionales existentes. En este sentido, el Estado y sus fuerzas armadas son responsables del surgimiento y desarrollo del fenómeno y de los crímenes cometidos por el mismo. El Estado tiene una verdad que confesar al respecto y no constituye un juez imparcial en el juzgamiento del fenómeno.

Las acciones emprendidas por éste fenómeno en el campo de la acción militar estuvieron dirigidas, básicamente, contra la población y la sociedad civil mediante el asesinato selectivo, la masacre, el genocidio, la desaparición, el desplazamiento forzado y la expropiación, crímenes en su mayoría de lesa humanidad. Posteriormente, el fenómeno fue cooptado por los empresarios y las lógicas de la industria del narcotráfico, y se colocó a su servicio cumpliendo las tareas de protección de zonas de cultivo, laboratorios y otras dinámicas económicas unidas al transporte de insumos y a la comercialización de la droga. Además, el paramilitarismo se hizo instrumento de la confrontación entre el narcotráfico y el Estado cuando estuvo de por medio la extradición y asumió la forma de terrorismo.

Durante casi tres décadas, el desarrollo de la guerra paramilitar se nutrió de distintas fuentes de financiación que le permitieron a éste fenómeno consolidar una *economía de guerra* capaz de mantener un ejército de aproximadamente veinte mil hombres, en condición de mercenarios, y con la ayuda de las operaciones encubiertas de las fuerzas armadas, coparon gran parte del territorio nacional y se apropiaron de un conjunto de recursos incalculables, generando procesos de acumulación de capital y consolidación de economías locales y regionales, que reconfiguraron y redefinieron los escenarios sociales y productivos.

Esas dinámicas dieron origen a nuevas elites económicas y políticas unidas a la expansión y el desarrollo del paramilitarismo. Los procesos de acumulación de capital, generados en distintas fuentes, legales e ilegales, fueron fortaleciendo a las elites regionales que modernizaron sus economías, transformaron las relaciones productivas y consolidaron un modelo de desarrollo regional que ha buscado articularse rápidamente al modelo nacional y por esa vía al mercado mundial.

Durante años, la *economía de guerra paramilitar* se levantó sobre las prácticas de la contribución voluntaria y forzada, el narcotráfico, el secuestro, la extorsión, el robo de combustible, la apropiación de recursos públicos, especialmente de carácter municipal y departamental, la expropiación de tierra, la generación de economías agroindustriales mediadas por el testaferrato, entre otros mecanismos de acumulación (ganadería, transporte, apuestas permanentes, cantinas, prostitución, droguerías, tiendas, cooperativas...) que comprometieron economías regulares e ilegales, industrias regionales e incluso la presencia transnacional articulada a la explotación de recursos estratégicos.

En las dos últimas décadas, las economías campesinas han sido, sin duda, las más golpeadas por el proceso de *relatifundización* generado por el paramilitarismo. Los procesos de expropiación directa e indirecta a los que fueron sometidos los pequeños y medianos propietarios, afectaron las economías familiares y generaron el fenómeno del desplazamiento masivo de población rural que alcanza ya en desarraigo la considerable cifra del 10% de la población total del país. Ese proceso de concentración de tierras ha operado como una auténtica contrarreforma agraria que ha sido dirigida hacia el fortalecimiento de las economías de agroindustria y a la creación de las condiciones para el desarrollo de los grandes macroproyectos. La guerra paramilitar fue, en lo esencial, una guerra contra el campesinado.

En el actual proceso de desmovilización y desarme, muy seguramente los recursos entregados por las elites paramilitares para reparar a las víctimas será ínfimo; en general, es necesario tener en consideración que *el poder económico*, alcanzado por el fenómeno

paramilitar *no se desmoviliza*, sino que entra en una etapa de legalización que favorece a las élites paramilitares –y de narcotráfico– y a sus subalternos de confianza, convirtiéndose regionalmente en un poder determinante no solo en el ámbito de lo económico, sino también en los aspectos del control social y político.

### La nueva geografía institucional y política

En las últimas dos décadas se han ido reconfigurando *nuevas geografías institucionales* que le posibilitan al fenómeno paramilitar el manejo de los asuntos concernientes a la gobernabilidad y el desarrollo económico regional. Estas nuevas geografías establecen niveles de "soberanía-autonomía" y gobernabilidad en el ámbito de su influencia, generando auténticos *Estados territoriales*, como aquellos donde el ejercicio del poder del Estado está mediado por actores privados. Estos *Estados territoriales* cuentan con sus propias elites políticas y actores administrativos que atraviesan toda la institucionalidad y direccionalizan la política, manejando los presupuestos públicos y los procesos políticos para el proyecto de poder dominante.

Así, las *administraciones locales y departamentales*, quedan sometidas a consultar cómo se orientan las actividades económicas y sociales, cómo se construye el desarrollo regional, y hacia dónde se dirigen las prioridades de inversión. Las regiones de influencia paramilitar se configuran como espacios territoriales "especiales" con sus propias estrategias de seguridad y con una relación con el Estado central construida sobre su propia consolidación autónoma de *Estados territoriales* y de economías privadas. Las viejas elites políticas han sufrido en las zonas de dominio paramilitar un proceso de reacomodamiento ideológico para sostenerse regionalmente, también han sido sometidas por la fuerza, destruidas o desplazadas para darle paso a un modelo de poder político soportado sobre la violencia, la coerción y el temor de la población.

La influencia paramilitar en el país creó una cartografía de sometimiento político, donde el comportamiento electoral se

hizo "cautivo", convirtiéndose en una fuerza de negociación importante en periodos de confrontación electoral. Sobre el mapa administrativo institucional se construye una red de relaciones de seguridad soportada sobre el empoderamiento institucional del paramilitarismo y la consolidación de sus economías legalizadas en el proceso de desmovilización, y legitimadas en los mismos procesos de desarrollo regional.

Una nueva burocracia política de origen e influencia paramilitar ha de irse consolidando con presupuestos electorales acumulados bajo el régimen de homogenización ideológica y política levantado por la violencia que se *desmoviliza* físicamente, pero que permanece en el imaginario de lo indeseado para las poblaciones como un referente de terror y de miedo que determina su comportamientos social y político. La consolidación de esa *nueva clase dirigente* en las regiones con aspiraciones para ejercer la representación política territorial, generaliza el fenómeno que ya alcanza, según sus propios cálculos, el 35% de la presencia paramilitar en el congreso.

#### **El paramilitarismo de cuarta generación: ¿desmovilización o reinstitucionalización?**

El manejo del poder regional a partir de la influencia paramilitar ha de consolidar el fortalecimiento de nichos territoriales paramilitares cuya especificidad no será la *guerra* como tal, con *ejércitos visibles*, sino la "seguridad" como fundamento de la democracia, el desarrollo económico y la convivencia.

La desmovilización paramilitar no desmoviliza la unidad de propósitos y compromisos para defender los intereses sociales, económicos y políticos regionales, nuevas estrategias cubiertas por el apoyo institucional que sostienen y reproducen la lógica de dominación regional, consolidando sus relaciones de poder. Un grupo importante de congresistas se han convertido en defensores del proyecto paramilitar, encubierto en el discurso del interés nacional de paz y en su propia perspectiva política de fortalecerse en el inmediato futuro como representantes regionales.

Las zonas de influencia paramilitar viven en un extraño mundo del derecho, que interpreta el interés y la lógica regional y de grupo, no cabe allí ninguna vigilancia social sobre un poder que se ejerce en forma despótica y autoritaria. Por el contrario, en estas zonas el sistema político se cierra y queda dominado por actores que taponan todos los caminos distintos y alternos hacia el poder. Éste queda en manos de "minorías" seleccionadas que cuentan con el aval de *los señores de la guerra*, quienes depositan en ellos la defensa nacional de sus intereses económicos locales y regionales. Se construye allí un régimen político *premodernizado* y guiado por un modelo de *democracia restringida* con un sistema de participación cooptado a través de colonias electorales que no posibilita el libre juego de la democracia e impide el acceso al poder de la diferencia.

El paramilitarismo de *cuarta generación* desarrolla su vida entre las dinámicas de consolidación económica regional, el fortalecimiento de su participación política y el discurso de la seguridad democrática. Está siendo sometido a un proceso de reingeniería para ser retomado en el ámbito institucional. En las zonas de dominio e influencia paramilitar no sólo se deben desmovilizar y reinsertar los grupos armados, sino que es absolutamente necesario reinsertar la democracia como la particular forma de la acción política que se construye sobre el reconocimiento de la diferencia y respeto por la misma.

Los paramilitares no se reinsertan, se reinstitucionalizan. Es un esfuerzo que realiza el Estado para meter en cintura el fenómeno que se le salió de las manos por la presencia del narcotráfico y su poder de corrupción. La reinstitucionalización viene contaminada de narcotráfico. Conviene distinguir entre quienes se desmovilizan y se reinsertan; entre las élites paramilitares y las bases de integrantes de los grupos paramilitares que hicieron de la guerra un oficio y se ocuparon en él: los llamados "reinsertados" que dependen de las políticas de subsidio del Estado y de los programas de formación y desarrollo productivo. Los niveles de responsabilidad son distintos y el tratamiento debe corresponderse en justicia con el nivel de responsabilidad.

***A manera de conclusión: Sobre la verdad, la justicia y la reparación. Retos y preocupaciones***

La verdad sobre el fenómeno paramilitar y sus crímenes es polifónica, todos los actores comprometidos en el desarrollo de sus dinámicas, victimarios y víctimas, (Estado y fuerzas armadas, grupos económicos, empresas transnacionales, elites económicas y políticas regionales, empresarios de la droga, movimientos sociales y políticos, población civil desplazada, huérfanos y viudas, familiares de desaparecidos y asesinados, organismos de derechos humanos, medios de comunicación, administraciones locales, departamentales y regionales..., y desde luego grupos paramilitares) tienen una "verdad" que deben poner en conocimiento de la sociedad para construir, en la contrastación, *una verdad histórica* que sea el fundamento de la aplicación de la justicia, como prerrequisito de la reconciliación.

Parte de la verdad consiste en que el Estado reconozca su responsabilidad en la génesis y desarrollo del fenómeno, por acción directa y por omisión y, a partir de allí, debe ser el Estado el primero que se reinstitucionalice y reinserte. Sin verdad no hay justicia, ni reparación, ni reconciliación. Es prerrequisito recuperar la memoria colectiva y construir con ella una verdad histórica, como fundamento de la aplicación de la justicia y de la construcción de las verdades jurídicas y procesales. La verdad no solo se construye desde la confesión individual y colectiva de los agentes de violencia, también desde la sindicación, la imputación y las declaraciones de las víctimas y de la población y la sociedad civil.

El protagonista fundamental de la reconciliación no es el victimario sino la víctima. Ésta debe ser reconocida y ponderada en la más alta estima, debe ser objeto de una reparación integral que compromete una verdad aceptada de conformidad a lo exigido, debe ser restituida, rehabilitada, compensada económicamente y reparada individual, colectivamente y simbólicamente. La reparación de las víctimas es responsabilidad absoluta del Estado.

Para ganar la mayor objetividad y legitimidad posible, conviene al proceso de verdad, justicia y reparación, tener una *comisión alterna de verdad*, conformada por las víctimas, los organismos de derechos humanos, la sociedad civil y una veeduría humanitaria internacional que sea garante de los procedimientos y resultados. No le conviene al país que quienes son los agentes de crímenes atroces y de lesa humanidad, se desmovilicen y se conviertan en agentes del Estado y garantes de la seguridad ciudadana. Su reincorporación a la vida civil debe ser en el ámbito de lo social y lo productivo.

Para finalizar, enunciamos algunos de los retos y preocupaciones que conviene tener en cuenta durante el proceso de verdad, justicia y reparación:

- Avanzar en la construcción y legitimación de una verdad histórica (polifónica) sobre el fenómeno paramilitar para determinar su naturaleza, responsabilidades, alcances y perspectivas *post-desmovilización*, desde donde se pueda ejercer justicia reparativa y reconciliación.
- Darle vida y protección a una *comisión alterna de verdad* que vele por la defensa de los derechos de las víctimas.
- Asumir como único agente y responsable del proceso de reparación de las víctimas al Estado, y atender las reivindicaciones en demanda de un ejercicio de justicia en forma prioritaria y las reparaciones en forma integral e inmediata.
- Prever el proceso de delincencialización de las bases del paramilitarismo que puede seguir a la etapa de desmovilización.
- Atención efectiva a los desplazados de la violencia y reinserción de las zonas paramilitares a la institucionalidad democrática.
- Establecer y tratar en ley la relación entre paramilitarismo, narcotráfico, Fuerzas Armadas y delincuencia organizada y común.

- Ponderar positivamente las observaciones, informes y recomendaciones de los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, y generar con la sociedad civil un equipo de observación y monitoreo del proceso con los paramilitares.
- Descartar cualquier posibilidad de que los desmovilizados terminen siendo parte de las fuerzas armadas o formando empresas de seguridad privada.
- Llenar las expectativas creadas a las bases del paramilitarismo –en relación con la oferta de atención económica, educativa y productiva– y establecer los criterios de reinserción social, económica y política con las elites locales y regionales paramilitares, de tal manera que el fenómeno se desmonte realmente.

### ***Bibliografía***

Medina Gallego, Carlos, *Autodefensas, Paramilitares y narcotráfico en Colombia. Origen, desarrollo y consolidación. El caso de Puerto Boyacá*, Editorial Documentos Periodísticos, Bogotá, 1990.

Medina Gallego, Carlos, "Violencia y paz en Colombia. Una reflexión sobre el fenómeno parainstitucional en Colombia", Bogotá, 2001, [En línea]: <http://www.rebelion.org/plancolombia/gallego180203.pdf>





***El Estado corruptor: Crimen y política en el Perú,  
1990-2000\****

---

*Catherine M. Conaghan\**

\* Profesora del Departamento de Estudios Políticos de la Universidad de Queens.





## Introducción

En la última década, la investigación académica sobre corrupción se ha convertido en una nueva industria. En gran parte, esta nueva ola de interés refleja la preocupación de las organizaciones internacionales por el tema, por ejemplo, de la OEA y del Banco Mundial.

En las múltiples investigaciones realizados por el Banco Mundial, se nota que los analistas enfatizan mucho en el fenómeno que ha dado en llamarse "la captura del Estado" (state capture), es decir, la corrupción del Estado por parte de agentes privados. Este tipo de "captura" se daría, por ejemplo, cuando empresarios o empresas transnacionales ofrecen sobornos a políticos, congresistas o jueces para obtener beneficios o un tratamiento preferencial para sus negocios.<sup>1</sup>

No cabe duda de que la captura del Estado constituye un objeto muy importante de estudio. Ha sido especialmente relevante para entender, por ejemplo, los procesos de transición política y económica en países como Rusia y los ex-satélites de la Unión Soviética.

Sin embargo, es importante reconocer que la captura del Estado por parte de agentes privados representa sólo una forma de

<sup>1</sup> Joel Hellman, Geraint Jones, Daneil Kaufman, "Seize the State, Seize the Day: State Capture, Corruption and Influence in Transition", (September 2000), *World Bank Policy Research Working Paper No. 2444*, Disponible en: Social Science Research Network (SSRN): <http://ssrn.com/abstract=240555> Top of Form Bottom of Form.

corrupción. Como el resto del mundo, América Latina ha experimentado y está experimentando formas de corrupción muy complejas –tan complejas que a veces categorías convencionales no sirven para captar la realidad–.

No obstante, de lo que pretendo ocuparme en este contexto es del análisis de otra modalidad de la corrupción, a la que podemos llamar "captura simultánea del Estado y la sociedad". Me refiero a un tipo de corrupción que ocurre cuando agentes del Estado corrompen las instituciones estatales y también a la sociedad. En la historia latinoamericana hay varios –múltiples– ejemplos de este tipo de corrupción. Pero no cabe duda de que el caso más extremo en los últimos años ha sido la experiencia del Perú durante el gobierno de Alberto Fujimori de 1990 hasta su caída en 2000. El *fujimorato* fue un período de corrupción sin precedentes en la historia del país, en el que los grandes autores intelectuales de la corrupción fueron altos miembros de la clase política y no agentes del sector privado.

En el caso peruano, la corrupción no fue simplemente un derivado (un efecto secundario) de un régimen autoritario, sino un rasgo fundamental en la evolución y reproducción del régimen. Es imposible imaginar la continuidad del fujimorismo durante diez años sin tomar en cuenta el papel clave de la corrupción, una práctica promovida por los agentes del Estado, especialmente por Vladimiro Montesinos, quien fue el jefe de las operaciones ilícitas.

Alan Knight, un destacado historiador de México, escribió hace años que la corrupción en su país funcionaba como el "cartílago y colágeno" del PRI; es decir, fue lo que aglutinó al régimen.<sup>2</sup> En el caso del Perú, la corrupción fue integral: no constituyó una aberración (o un conjunto de casos aislados), sino que expresaba la esencia de cómo funcionaba el régimen.

<sup>2</sup> Alan Knight, "Corruption in Twentieth Century Mexico", en: Walter Little, Eduardo Posada-Carbó (editores), *Corruption in Europe and Latin America*, London, Macmillan, 1996.

### *La organización de la corrupción*

En este texto sería imposible describir con gran detalle los actos de corrupción en su totalidad.<sup>3</sup> Por lo tanto, voy a intentar dar una idea de cómo funcionaba el sistema. Afortunadamente para los investigadores académicos, se dispone de archivos muy ricos para estudiar la corrupción fujimorista: existen tanto los famosos *vladivideos*, como también miles de páginas de testimonio de las personas involucrados y los informes de las comisiones de investigación del Congreso. Es una de las experiencias de corrupción que cuenta con una documentación extraordinaria.<sup>4</sup>

#### **Dos esferas de corrupción**

En términos generales, hubo dos esferas de corrupción:

1) Una que podemos llamar la de la avaricia: corrupción para beneficio personal. Esta fue la esfera en la cual altos oficiales (en las Fuerzas Armadas y los ministerios) cometieron crímenes de enriquecimiento ilícito, aprovechando los negocios del Estado, por ejemplo, las compras, para obtener beneficios personales. Vladimiro Montesinos fue el eje de estos grupos de oficiales. Hubo un sinnúmero de crímenes de este tipo, pero entre los más destacables y patéticos se halla el saqueo de US\$ 300 millones practicado a la Caja Militar de Pensiones. Los involucrados fueron militares, un ministro del interior y un ministro de defensa.

La compra de armas y aeronaves también fue un terreno muy rentable para estos grupos. Los oficiales exigieron pagos ilícitos de millones y millones para firmar contratos con los proveedores de las armas. Después de la caída de Fujimori, el fiscal

<sup>3</sup> Para información más detallada, véase: Manuel Dammert, Ego Aguirre, *Fujimori-Montesinos: El Estado mafioso*, Ediciones Virrey, Lima, 2001; Felipe Portocarrero (editor), *El pacto infame: Estudios sobre la corrupción en el Perú*, Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, Lima, 2005.

<sup>4</sup> Para los textos de los videos, véase: Congreso de la República del Perú, *En la sala de la corrupción: Videos y audios de Vladimiro Montesinos (1998-2000)*, Fondo Editorial del Congreso, Lima, 2004.

anticorrupción encontró más de 20 millones de dólares en una cuenta bancaria suiza del ex-jefe del comando conjunto, General Nicolás Hermoza. En el caso de Montesinos, sólo su cuenta suiza tenía alrededor de 33 millones de dólares (y hubo otras cuentas en otros lugares).

Uno de los aspectos interesantes de esta esfera de avaricia es que se presentó una compartimentación, es decir, hubo círculos diferentes involucrados en diversos negocios sucios, aunque en la gran mayoría de los casos estuvo involucrado Montesinos. Sin embargo, hasta la fecha, no hay pruebas de que Fujimori participara con los militares. Según Montesinos, Fujimori no lo dejó entrar a la rama de la privatización de las empresas estatales –este fue campo prohibido para él y su gente, mientras que un terreno importante para la familia de Fujimori parece haber sido el manejo de los recursos de donaciones de caridad, especialmente las de Japón–.

2) Esfera de la corrupción política: constituida por actos dirigidos a mantenerse en el poder y por crímenes realizados para lograr beneficios políticos. Este tipo de corrupción se incrementó bastante después del año 95, cuando lanzaron el proyecto reeleccionista de Fujimori. De allí en adelante fue necesario asegurar que todas las instituciones del Estado estuvieran trabajando por la meta de la reelección en el año 2000. Para asegurar la cooperación de legisladores, jueces, vocales del tribunal electoral, etc., Montesinos montó un sistema muy elaborado para sobornar oficiales y actores importantes en el sector privado.

148

Para facilitar la operación del sistema en su conjunto, la corrupción del poder judicial fue absolutamente necesaria. La corrupción fue completa: desde la Fiscalía de la Nación hasta la Corte Suprema y el Tribunal Constitucional. Por ejemplo, jueces del nivel alto recibieron pagos mensuales de miles de dólares para estar al servicio de Montesinos –los pagos eran enviados directamente a sus casas, como una cosa normal–.

La corrupción judicial fue clave no solo porque Montesinos necesitaba controlar las decisiones de jueces en asuntos

relacionados con la reelección. Para reproducir el sistema también fue necesario disponer de mecanismos para encubrir los crímenes, en tanto que con el transcurso del tiempo hubo cada vez más y más actos ilícitos que ocultar.

El sistema judicial funcionaba igualmente como un recurso, como una fuente de favores, que Montesinos utilizó para corromper a otros oficiales y también a empresarios. Por ejemplo, en varios casos, Montesinos ofreció intervenir en juicios legales para ayudar a un legislador, a menudo como parte de todo un paquete de beneficios que incluyó dinero en efectivo, dinero para financiar campañas electorales, compra de un departamento o auto, puestos de trabajo para familiares y viajes al exterior.

Después de la reelección de Fujimori en el año 2000, Montesinos ofreció pagos mensuales entre 10 y 20 mil dólares a legisladores de la oposición para "cambiar camisetas".

El poder de arreglar juicios legales fue un elemento muy importante en las relaciones que Montesinos mantuvo con empresarios. En muchos casos, cuando estos se vieron involucrados en disputas con otros accionistas de sus empresas, la ayuda de Montesinos fue muy útil para solucionar sus problemas legales. En el caso de los dueños de los medios de comunicación, Montesinos combinó pagos en dinero y contratos para propaganda estatal con asistencia legal.

El sistema que Montesinos organizó fue impresionante en muchos sentidos, tanto por el número de participantes, como por el estatus de los mismos, pues se trataba de gente de muy alto nivel.

Otro aspecto del sistema que cabe mencionar es el nivel de la rutinización alcanzado por las prácticas corruptas. Gracias a los videos y testimonios de los asistentes de Montesinos, sabemos bastante sobre las rutinas de las transacciones ilícitas. Montesinos utilizó sus oficinas en el Servicio de Inteligencia Nacional como sede de sus operaciones. Los clientes entraban en sus vehículos en un garaje subterráneo para que nadie los viera, llevando en algunos casos sus propias bolsas para cargar el dinero.

Montesinos actuaba como el gran patrón, un gran tipo bonachón, que era amable con sus visitantes y manejaba las transacciones como si fueran un negocio normal.

Montesinos ordenó la filmación de reuniones en su oficina y la grabación de conversaciones telefónicas –elementos que obviamente hubiera podido utilizar para chantajear a las personas si fuera necesario–. Además, obligó a las personas a firmar recibos por el dinero y guardó fichas sobre todas las transacciones.

### *Las bases del sistema*

¿Cómo fue posible montar y reproducir este sistema de corrupción?

Las raíces del sistema radican en el autogolpe de 1992, cuando el presidente Fujimori disolvió el Congreso y despidieron a todos los empleados del poder judicial, la Fiscalía, la Contraloría, etc. Con el cierre del Congreso y su reemplazo por uno de carácter constituyente en manos de Fujimori, no existía ninguna posibilidad de fiscalizar o controlar la actuación del ejecutivo<sup>5</sup>. Los recursos financieros necesarios para la corrupción provinieron de la manipulación clandestina del presupuesto del Estado. Varios ministerios fueron obligados a transferir fondos designados por ellos al Servicio de Inteligencia para las cajas secretas de Montesinos. Según las investigaciones sobre el asunto, más de cincuenta millones de dólares fueron canalizados por los ministerios de la defensa, interior y las fuerzas armadas al Servicio de Inteligencia entre 1992 y 2000. Montesinos confesó que utilizó este dinero para pagar sobornos y los costos de la campaña electoral de Fujimori en el año 2000. También dijo que envió cada mes un

<sup>5</sup> Para más información sobre el desarrollo del régimen fujimorista, véase: Julio Carrión (editor), *The Fujimori Legacy: The Rise of Electoral Authoritarianism in Peru*, University Park, The Pennsylvania State University Press, 2006; Carlos Iván Degregori, *La década de lo antipolítico*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2000; Henry Pease García, *La autocracia fujimorista*, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima; Romeo Grompone y Julio Cotler, *El Fujimorismo: Ascenso y caída de un régimen autoritario*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2000; Jane Marcus-

maletín de dinero en efectivo al palacio presidencial para gastos del presidente.

Una de las preguntas que me más me ha fascinado al estudiar este caso es por qué tanta gente (gente bien educada, sofisticada y con la capacidad de proyectar a largo plazo) aceptó estar involucrada en actos de corrupción. Una parte de la literatura académica escrita sobre corrupción utiliza un marco teórico basado en la *decisión racional* (rational choice), cuya lectura de este fenómeno parte de la existencia de una especie de conducta racional que refleja los cálculos de costos y beneficios de los actores. Si existe una estructura de incentivos suficientemente atractiva, entonces es muy fácil que alguien caiga en este tipo de comportamiento.

Un elemento muy importante en un sistema de corrupción es la creencia de los actores en la capacidad de los jefes de manejarlo y reproducirlo adecuadamente, lo que presupone el poder de asegurar impunidad, es decir, encubrir los crímenes y garantizar que los participantes no sean encarcelados. Los estudios sobre corrupción en Italia, especialmente los de Donatella della Porta y Alberto Vanucci, hacen énfasis en la necesidad (por parte de los jefes del sistema) de garantizar la impunidad.<sup>6</sup>

Como abogado, Montesinos fue siempre muy hábil para arreglar encubrimientos, gracias a sus clientes en el poder judicial. Es importante recordar que el régimen fue autoritario, pero no totalitario. Siempre hubo un sector independiente de la prensa (prensa escrita y la radio) que se dedicaba a sacar a la luz los escándalos y los abusos, pero dado el control ejercido sobre el poder judicial y el Congreso no hubo nunca investigaciones oficiales acerca de lo que estaba pasando. Con cada escándalo y con cada encubrimiento subsiguiente, el poder de asegurar la

Delgado, Martín Tanaka, *Lecciones al fin del Fujimorismo*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima 2001.

<sup>6</sup> Donatella della Porta, Alberto Vannucci, *Corrupt Exchanges: Actors, Resources and Mechanisms of Political Corruption*, Aldine De Gruyter, New York, 1999.

impunidad fue cada vez más evidente para cualquier observador del panorama político.

Junto con la impunidad, los actores deben creer en la estabilidad o durabilidad del sistema. Alessandro Pizzorno, un sociólogo italiano, señala también en sus estudios sobre la corrupción italiana la importancia de la estabilidad. En este sentido, Fujimori y Montesinos mostraron genialidad en cuanto a construir y proyectar el régimen como si fuera algo que iba a durar por mucho tiempo, convirtiendo este aspecto en parte del discurso del fujimorismo; por ejemplo, sus seguidores en el Congreso hablaban de la necesidad de mantener a Fujimori 20 años en el poder. Con la reelección en 1995 y después de la segunda reelección en 2000, el fujimorismo aparecía como si fuera un proyecto político de largo plazo. Inclusive vemos en los *vladivideos* que en los años 1999 y 2000, Montesinos ya estaba en conversaciones con figuras políticas, pensando en qué hacer para la elección de 2005 (cuando probablemente Fujimori no hubiera sido candidato) y buscando a alguien de confianza para darle continuidad al régimen. Montesinos fue muy eficaz en proyectar la sensación de lo inevitable: que con o sin Fuji, él iba a quedar y a continuar ejerciendo su poder oscuro por muchos años.

Obviamente, el otro elemento –aparte de los beneficios económicos– que hizo parte del cálculo fue el miedo de los costos de no aceptar las propuestas de Montesinos. Todo el mundo sabía que él controlaba el sistema de inteligencia y que, haciendo uso de esa maquinaria, disponía de la capacidad de chantajear a quien quisiera.

Los cálculos que hacen los actores en sistemas de corrupción son complejos. En el caso peruano, avaricia, miedo y ambiciones se mezclaron para producir un colapso de la moral, la ética y del sentido común.

152

### *Conclusiones*

¿Cuáles son las lecciones de la experiencia fujimorista?

Antes de llegar a Bogotá, tuve la oportunidad de leer un análisis escrito por el Dr. Francisco Gutiérrez Sanín sobre el narcotráfico

y el sistema político en Colombia.<sup>7</sup> En su artículo, el autor se refiere a la importancia de la separación de poderes, de la independencia del poder judicial y de la competencia política como mecanismos claves para combatir la corrupción.

El caso peruano (en parte por ser un caso tan extremo) demuestra los peligros que surgen cuando un presidente acumula demasiados poderes y puede aplastar la oposición y hacer lo que le viene en gana. Cuando no hay fiscalización y transparencia en el manejo del Estado, la tentación de caer en abusos/corrupción es muy grande. En este sentido, por ejemplo, es fácil imaginar que si hubiera existido una competencia real en la política peruana, hubiera sido mucho más riesgoso colaborar con Montesinos.

Claro que lo que pasó en el Perú fue algo extremo, pero es una experiencia que vale la pena tomar en cuenta en los debates todavía vigentes en América Latina sobre reformas constitucionales y las virtudes o peligros del presidencialismo. Hay razones para sospechar de cualquier presidente –sea éste de la derecha o de la izquierda–, cuando insiste en la necesidad acumular más poder y reelegirse con frecuencia.

### **Bibliografía**

Carrión, Julio (editor), *The Fujimori Legacy: The Rise of Electoral Authoritarianism in Peru*, University Park, The Pennsylvania State University Press, 2006.

Conaghan, Catherine M, *Fujimori's Peru: Deception in the Public Sphere*, University of Pittsburgh Press, Pittsburgh, 2005.

Congreso de la República del Perú, *En la sala de la corrupción: Los videos y audios de Vladimiro Montesinos (1998-2000)*, Fondo Editorial del Congreso, Lima, 2004.

<sup>7</sup> Francisco Gutiérrez Sanín, "Organized Crime and the Political System in Colombia (1978-1998)", en: Christopher Welna, Gustavo Gallón (editores), *Peace, Democracy and Human Rights in Colombia*, University of Notre Dame Press, Notre Dame, 2007.

EL ESTADO CORRUPTOR

Dammert, Manuel / Aguirre, Ego, *Fujimori-Montesinos: El Estado mafioso*, Ediciones Virrey, Lima, 2001.

DeGregori, Carlos Iván, *La década de la antipolítico*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2000.

Della Porta, Donatella / Vannucci, Alberto, *Corrupt Exchanges: Actors, Resources and Mechanisms of Political Corruption*, Aldine De Gruyter, New York, 1999.

Grompone, Romeo / Cotler, Julio, *El Fujimorismo: Ascenso y caída de un régimen autoritario*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2000.

Gutiérrez Sanín, Francisco, "Organized Crime and the Political System in Colombia (1978-1998)", en: Welna, Christopher / Gallón, Gustavo (editores), *Peace, Democracy and Human Rights in Colombia*, University of Notre Dame Press, Notre Dame, 2007.

Hellman, Joel S. / Jones, Geraint / Kaufman, Daniel, "Seize the State, Seize the Day: State Capture, Corruption and Influence in Transition, *World Bank Policy Research, Working Paper No. 2444, (September 2000)*, Disponible en: Social Science Research Network (SSRN): <http://ssrn.com/abstract=240555>

Marcus-Delgado, Jane / Tanaka, Martín, *Lecciones al fin del Fujimorismo*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 2001.

Pease García, Henry, *La autocracia fujimorista*, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 2003.

Portocarrero, Felipe (editor), *El pacto infame: Estudios sobre la corrupción en el Perú*, Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, Lima, 2005

\* Este análisis toma como base el libro de la autora, *Fujimori's Peru: Deception in the public Sphere*. University of Pittsburgh Oress. Pittsburgh. 2005.



***Políticas globales frente a las economías ilegales:  
El caso del blanqueo de dinero***

---

*Tom Blickman*<sup>\*</sup>

<sup>\*</sup> Investigador del Transnational Institute (TNI), Ámsterdam.





## *Introducción*

Hoy en día el lavado de dinero o reciclaje de capitales ilícitos es percibido por la comunidad internacional como uno de los principales problemas, frente al cual la actividad criminal ocupa la atención de todas las autoridades relacionadas con el tema.

Unas de las medidas para impedir el ingreso de capitales criminales en la economía lícita en los últimos 30 años fue la construcción de un régimen contra el blanqueo de dinero en el ámbito internacional.

En los años ochenta se construyó toda una maquinaria de convenciones e instituciones, recomendaciones y enmiendas, normas mínimas de actuación que obligaron a países a tipificar como delito el lavado de activos y a implementar instrumentos de control para impedir el ingreso de capitales ilícitos en el sistema financiero. En los años noventa se añadieron medidas contra la financiación del terrorismo al instrumental internacional.

Sin embargo, después tantos años el gran interrogante es si todo este régimen contra el lavado de dinero es realmente eficaz en su enfoque principal: impedir el ingreso de capitales ilícitos en el sistema financiero y contrarrestar el crimen organizado.

Voy a presentar brevemente el proceso de lavado de dinero y la historia de la construcción del régimen contrablanqueo de dinero. Luego me referiré a la evaluación de la efectividad del régimen y miraré las coincidencias entre la arquitectura financiera encubierta global y otras transgresiones financieras y

fiscales, las cuales están erosionando la base fiscal de los estados de seguridad social, a la vez que sustentan el déficit actual en el financiamiento del desarrollo a escala mundial. Luego de lo cual haré una conclusión tentativa.

### *¿Qué es el lavado de dinero?*

En general, el lavado de dinero evoca imágenes de manipulación financiera internacional a gran escala, con un depositante que utiliza innumerables cuentas de bancos y empresas fiduciarias extraterritoriales en lugares que se resisten a la investigación. Sin embargo, desde el punto de vista legal, el lavado de dinero puede consistir en nada más que depositar las ganancias de un delito en una cuenta bancaria nacional. La dificultad para reconocer fondos como ganancias de delitos radica en las enormes sumas implicadas: Diariamente, se mueven trillones de dólares alrededor del mundo y, desde el punto de vista técnico, los bancos y otras instituciones no hacen más que procesarlos.

El lavado de dinero o blanqueo de capitales puede definirse como cualquier acción o intento de ocultar o disfrazar la identidad de los ingresos obtenidos ilegalmente para dotarlos de una apariencia de origen legal, con objeto de evitar la confiscación por las autoridades judiciales y permitir a los delincuentes su utilización posterior. En otras palabras, lavado o blanqueo de bienes y valores procedentes de un delito anterior. En breve, el lavado o blanqueo de capitales (dinero, bienes y valores), significa la conversión de dinero o bienes ilícitos en "capitales" aparentemente lícitos.

158

Casi todas las actividades de blanqueo de capitales transcurren por tres etapas: colocación, oscurecimiento e integración. No obstante, las etapas por las que transcurre el blanqueo de capitales en realidad constituyen un proceso paralelo más que secuencial.

*Colocación (placement)* - El blanqueo de capitales comienza con la *colocación* de los ingresos de origen delictivo en el sistema financiero legal. Muchas veces se trata del ingreso físico de dinero efectivo originado en las actividades ilegales. En esta fase del depósito inicial –en su punto inicial de entrada en el sistema

bancario— la pista del dinero es la más vulnerable para ser detectada. Las grandes sumas están fraccionadas en depósitos menores colocados en diferentes instituciones financieras. Los ingresos procedentes de actividades delictivas también se suelen mezclar con los procedentes de empresas legales, declarándose como ingresos procedentes de tales negocios. Por ejemplo a través de negocios que manejan mucho dinero en efectivo como restaurantes, hoteles, máquinas expendedoras, videotecas, casinos, etc.

A menudo, cuando el volumen de dinero a blanquear es considerable, se lleva de contrabando a un destino cuyo sistema bancario está libre de controles contra el blanqueo de capitales, muchas veces en los países que constituyen paraísos fiscales o refugios financieros— con objeto de facilitar su colocación. No es necesario transportar el dinero personalmente ya que se puede hacer mediante correos especializados u oculto en una remesa de mercancías. Los ingresos ilícitos pueden convertirse en instrumentos financieros de elevada liquidez o emplearse en la compra de distintos bienes. Instituciones no financieras como casinos, servicios postales, oficinas de cambio y comerciantes de metales preciosos también se utilizan para camuflar el origen del dinero.

*Oscurecimiento (layering)* - La etapa de *oscurecimiento* o *ensombrecimiento* o *encubrimiento*, engloba una serie de transacciones financieras en las que el dinero se mueve sucesivamente para separarlo y ocultarlo de su origen, o sea, erradicar cualquier nexo posible entre el dinero colocado y su origen. Una vez introducidos en el sistema bancario convencional, los fondos se envían por transferencia electrónica a bancos o sociedades "extraterritoriales" que actúan como pantalla y que operan en refugios financieros.

El objetivo es borrar el rastro del dinero y garantizar que cualquier esfuerzo por seguir la pista de su origen será obstaculizado por una compleja estela de legislaciones que amparan el secreto empresarial y bancario. Las técnicas más frecuentes son el envío de los mismos a paraísos fiscales o a centros

financieros extraterritoriales (*offshore*) para efectos de que dichos fondos circulen a lo largo de distintos países, instituciones y cuentas realizadas por distintas personas físicas o jurídicas.

*Integración (integration)* - En la fase final de *integración* los capitales blanqueados a través del sistema financiero regresan al blanqueador con la apariencia de un ingreso legal, quedando disponibles para su utilización. Durante esta etapa se realizan inversiones de negocios, se otorgan préstamos a individuos, se compran bienes y todo tipo de transacciones a través de registros contables y tributarios, los cuales justifican el capital de forma legal dificultando el control contable o financiero, dando la apariencia de ser operaciones legítimas.

El dinero puede reaparecer como el beneficio procedente de una sociedad "extraterritorial" o se puede mezclar con el de una empresa legítima. El blanqueador también puede recibir los fondos como un préstamo procedente de un banco "extraterritorial". La legislación protectora del secreto bancario hará difícil que las autoridades puedan confirmar la autenticidad del préstamo o ingreso internacional.

Las tres etapas anteriores describen el esquema básico de la actividad de blanqueo de capitales, aunque existen diseños más complejos que pueden consistir en una combinación de técnicas y herramientas de blanqueo con sociedades pantalla, que sirven tanto para colocar los ingresos ilegales en el sistema bancario o para repatriar sus beneficios. Estas tres etapas y las técnicas que comprenden son simplemente variaciones de un único objetivo: la ocultación del origen ilícito del ingreso a través de una serie de transacciones financieras.

El blanqueo de capitales se produce fuera de las estadísticas económicas oficiales, por lo que resulta difícil su cuantificación. En 1996 el Fondo Mundial Internacional (FMI) estimó que las cifras de blanqueo global del dinero oscilan entre 590.000 millones y 1.500 billones de dólares al año, representando el 2-5 % del PIB global<sup>1</sup>. Sin embargo, hay bastante observadores

<sup>1</sup> Transnational Institute (TNI), "The Economic Impact of the Illicit Drug Industry", en TNI Crime & Globalisation: *Seminar on The Economic Impact*

que estiman que esta cifra es excesiva y en realidad es prácticamente imposible realizar una estimación certera del asunto, máxime si se le agregan los restantes delitos considerados en las legislaciones como graves. No existe una cifra confiable. Además, estas cifras incluyen enormes costos de transacción y bienes de consumo, y no representan ahorros delictivos netos.

### *Historia breve de la construcción del régimen contra-lavado*

Desde los orígenes del derecho penal se sabe que la criminalidad trae aparejada beneficios económicos y en la actualidad observamos que la criminalidad es fuente de ingentes cantidades de dinero. En otras palabras, la acción de blanquear dinero no es novedosa ya que el beneficio económico de los delitos demanda ser utilizado en los mercados legales. Lo que sí resulta novedoso es la conceptualización del lavado de dinero, que nace cuando los analistas detectan que se trata de un problema en sí mismo y comienzan a separarlo y distinguirlo de los delitos que le dan origen, dándole un tratamiento independiente.

Esta conceptualización nació en los años setenta en los Estados Unidos aunque en esta época no se utilizaba todavía el término lavado de dinero. Es probable que la expresión lavado de dinero fuera utilizada por primera vez judicialmente en 1982 en los Estados Unidos, cuando se confiscó dinero supuestamente blanqueado del contrabando de cocaína colombiana. Las primeras normas fueron emitidas en el *Bank Secrecy Act* –que contrariamente a su denominación buscó limitar el secreto bancario en vez de protegerlo– para combatir el uso de bancos internacionales en casos de evasión fiscal y lavar las ganancias ilícitas. Los bancos tenían que informar al Departamento del Tesoro sobre cada transacción monetaria por encima de los 10.000 dólares por medio de un reporte de transacción monetaria (*Currency Transaction Reports, CTR*).

Los primeros indicios de blanqueo de capitales tienen sus orígenes, a fines de la década del sesenta, en los paraísos fiscales y en las plazas financieras *offshore*. Estos centros se encuentran fuera del alcance de los bancos centrales, y aptos por su ubicación estratégica, para la gran circulación de divisas. Asimismo, el constante y progresivo crecimiento del narcotráfico en los ochenta y noventa, resulta contemporáneo a la desregulación y liberalización financiera.

En Estados Unidos el tema se vinculo cada vez más con el tráfico ilícito de drogas y surgió debido a que la recaudación de la venta de droga en la calle era depositada en los bancos sin ningún trámite ni control previo, y esos fondos se introducían fácilmente al circuito formal. La preocupación por el tráfico internacional de efectivo, producto de un delito especialmente el narcotráfico, nació con un nuevo enfoque de represión de estas conductas que consiste en concentrar la atención de las agencias de control sobre las ganancias y bienes de los traficantes ante el evidente fracaso de las estrategias policiales tradicionales.

A partir de esto, en los Estados Unidos se desarrollo la internacionalización del régimen contralavado de dinero sobre todo en relación con la llamada guerra a las drogas, y con la creciente globalización económica que tiene como efectos más importantes la liberación y desregulación del mercado financiero internacional y los controles financieros nacionales, como las restricciones de control cambiario nacional. A causa de la creciente competencia global por el mercado financiero y la supuesta amenaza a la seguridad nacional de los Estados Unidos provocado por el tráfico internacional de drogas y el crimen organizado, creció la necesidad de un régimen transnacional contralavado. Los bancos norteamericanos no podían competir en el mercado financiero global si los controles y restricciones para ellos eran más rigurosas que para los bancos de otros países.

En 1988, en la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988 se tipificó el tráfico de drogas como delito determinante del blanqueo de capitales, aunque todavía no se utilizaba el término lavado de dinero. Gran parte de la dicción empleada

por la Convención deriva de las leyes estadounidenses sobre el blanqueo de dinero, en particular el *Money Laundering Control Act*, introducido en 1986 y componente de la guerra contra las drogas. Posteriormente, en los tratados de las Naciones Unidas se amplió el alcance de los delitos determinantes para abarcar todos los delitos graves.

En 1988 el Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria (denominado entonces Comité de Basilea sobre Reglamentación y Supervisión Bancaria) emitió una declaración sobre la prevención de la utilización con fines delictivos del sistema bancario a efectos del blanqueo de dinero en la que reconocía el riesgo de que las instituciones financieras se utilizaran con fines delictivos, e impartía orientación a los bancos acerca de la identificación de los clientes y la necesidad de cumplir la legislación contra el blanqueo de capitales, y de cooperar con las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley en esa esfera.

Los siete países más industrializados del planeta (G-7) crearon en 1989 el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) contra el blanqueo de capitales. El primer informe anual del GAFI en 1990 recogía las 40 recomendaciones para combatir la utilización del sistema financiero en el blanqueo de capitales procedentes del narcotráfico. En 1996 el GAFI amplió la aplicación de las 40 recomendaciones para combatir el blanqueo de los capitales procedentes de otros delitos graves. Estas 40 recomendaciones, que constituyen el conjunto de normas internacionales de referencia en la lucha contra el blanqueo de capitales, abordan tres aspectos:

- *Legal*. Qué tienen que hacer los órganos legislativos de cada país para crear un marco legal que permita combatir el blanqueo de capitales. Por ejemplo, la primera recomendación legal fue que los gobiernos consideraran delito en su propio derecho el blanqueo de capitales y no solamente en conexión con el tráfico de drogas.
- *Regulación financiera*. Cómo deberían regular los gobiernos sus sistemas financieros, por ejemplo exigiendo a las instituciones

financieras que denuncien operaciones sospechosas o inusitadas, a través un reporte de operaciones sospechosas (*ROC*); prácticas como la de procedimientos de diligencia debida con respecto al cliente (*PDD*) o "conocer al cliente"; la identificación de los titulares beneficiarios de las cuentas y la creación de dependencias de inteligencia financiera para reunir y analizar informes y difundir inteligencia sobre posibles casos de blanqueo de capitales.

- *Cooperación Internacional.* Cómo los gobiernos deberían trabajar conjuntamente, intercambiando información y estableciendo tratados bilaterales para la detección y confiscación de activos.

Desde entonces el régimen contrablanqueo de dinero se amplió cada vez más. En 1999 fue aprobado el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, que entró en vigor en abril de 2002. El convenio exige a los Estados Miembros que adopten medidas para impedir que sus sistemas financieros sean utilizados indebidamente por personas que planeen o cometan actos de terrorismo. Tras los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, el GAFI añadió ocho recomendaciones especiales para abordar cuestiones relacionadas concretamente con la financiación del terrorismo. Este mismo año el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1373, en la que decidió que todos los Estados previnieran y reprimieran la financiación de los actos de terrorismo y estableció un comité para verificar la aplicación de la resolución.

En 2003 se aprobó una revisión completa de las 40 recomendaciones, y en 2004 se introdujeron otras enmiendas. Las recomendaciones revisadas y las adicionales proporcionan un marco amplio de medidas encaminadas a combatir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. En ellas se establecen normas mínimas de actuación que los Estados deben aplicar según sus circunstancias y su marco constitucional particulares. Abarcan las medidas que se deberían establecer en los sistemas de justicia penal y los regímenes reglamentarios nacionales, las medidas preventivas que han de adoptar las instituciones financieras, empresas y profesiones, y cuestiones de cooperación internacional.

En la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional<sup>2</sup>, que entró en vigor en septiembre de 2003, se amplía la definición de blanqueo de capitales para incluir el producto de todos los delitos graves. En la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción<sup>3</sup>, que entró en vigor en diciembre de 2005, se tipifica como delito la ocultación y el blanqueo del producto de los actos de corrupción y se enuncian otras medidas de vasto alcance para combatir el blanqueo de capitales.

Hoy en día, la comunidad internacional estima que es permitido, por la supuesta aceptación global del régimen contrablanqueo, intervenir en las leyes y actividades del sistema de justicia penal de otros estados, en particular los más débiles. Además, muchas de las medidas de control están a cargo del sector privado sin remuneración del estado. El costo del control entonces lo pagan los clientes de los bancos y otros servicios financieros y profesionales.

Otro interrogante es la intromisión creciente y posibles perjuicios de estas medidas de control en la privacidad personal, actividades empresariales y la confidencialidad financiera y bancaria. Sobre todo los informes de transacciones o actividades sospechosas podrían tener repercusiones sustanciales como la exclusión de servicios bancarios sin denuncia, o acusación formal ante la justicia penal, o condena ante un tribunal. Lo que acontece es la introducción de regulaciones con el único objetivo de transmitir información sobre ciudadanos del sector financiero al aparato policíaco del Estado, todo ello pagado por el ciudadano mismo. Lo que aumenta el temor de la construcción de un Estado *Big brother*.

<sup>2</sup> Naciones Unidas, Oficina contra la Droga y el Delito, *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos*, Naciones Unidas, Nueva York, 2004, disponible en Internet: <http://www.uaf.cl/pdf/Convenci%C3%B3ndePalermo.pdf>

<sup>3</sup> Naciones Unidas, *Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción*, Naciones Unidas, Nueva York, 2005, disponible en Internet: [http://www.unodc.org/pdf/corruption/publications\\_unodc\\_convention-s.pdf](http://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf)

### *Evaluación de la efectividad*

De modo que en los últimos veinte años el régimen contra-blanqueo de dinero se amplió rápidamente. Se inició con el tráfico de drogas como delito determinante del blanqueo de capitales, y se ha extendido a otros delitos graves y casos de corrupción. Se implementó como medida para contrarrestar el narcotráfico, y ahora sirve para combatir la delincuencia organizada más en general, y el terrorismo. Se inició como regulación de los bancos, pero ahora se extiende a otras empresas financieras y profesionales que trabajan dentro del sistema financiero, como abogados y notarios, casinos, vendedores de coches y piedras preciosas.

Además, se construyó una infraestructura de control de nivel nacional e internacional. En muchos países ahora hay dependencias de inteligencia financiera para reunir y analizar informes de transacciones sospechosas y difundir inteligencia sobre posibles casos de blanqueo de capitales, que son coordinadas para el *Egmont Group*. A nivel internacional, además del GAFI, también el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) entre otros, se ocupan del lavado de dinero. En cada continente hay ahora organizaciones regionales idénticas al GAFI, como el GAFI-SUD, el Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC/CFATF) y la Organización de Estados Americanos a través de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) que agrupan a los países de América Latina y el Caribe. Una armada de consultores viaja por todo el mundo para evaluar y asesorar el régimen contra-blanqueo en cada país y en conferencias internacionales.

Sin embargo, el gran interrogante todavía es si el régimen y la infraestructura de control presentan resultados importantes para contrarrestar el lavado de dinero, y, más importante, si el régimen ha contribuido a disminuir o suprimir su enfoque principal: impedir el ingreso de capitales ilícitos en el sistema financiero y contrarrestar el narcotráfico y el crimen organizado, y en los últimos años, la amenaza terrorista.

No hay evaluaciones sobre la efectividad del régimen contra-blanqueo. Las únicas evaluaciones que existen hacen un seguimiento del crecimiento de la legislación contra-blanqueo y de la adaptación de las regulaciones por los Estados, pero no dan cuenta de si el régimen produce un impacto real sobre el ingreso de capitales ilícitos en el sistema financiero ni de si impide acciones criminales. En otras palabras: son evaluaciones de procesos de implementación pero no de la efectividad y la vigencia en sus objetivos principales.

Datos disponibles de estudios académicos, sobre todo de Levi y Reuter<sup>4</sup>, sugieren que el régimen contra el blanqueo de dinero no ha tenido efectos mayores para suprimir el delito. El régimen sí facilita investigaciones y procedimientos criminales, pero ha sido modesto en lo que respecta a enjuiciamientos y confiscaciones. Los informes sobre transacciones sospechosas no ilustran el potencial de los sistemas informativos. Por el contrario, reflejan los recursos limitados que los funcionarios bancarios y los investigadores financieros y fiscales destinan en la actualidad a dichos sistemas. Por desgracia, el lavado sólo necesita ser capaz de burlar a los expertos en investigación financiera y evadir el peso de las pruebas en cualquiera de las jurisdicciones de su trayecto económico. Sin embargo, a pesar de que los investigadores no logren averiguar dónde están los bienes o a quién pertenecen, pueden al menos dificultar el cobro del dinero a los traficantes y lavadores.

#### ***Blanqueo de capitales y fuga de capital, evasión, elusión y fraude fiscal<sup>5</sup>***

Un análisis del lavado de dinero realizado por la ONU ilustra el uso de paraísos fiscales, centros financieros extraterritoriales (*offshore*), fideicomisos, corporaciones comerciales internacionales y zonas de libre comercio para esquemas de lavado.

<sup>4</sup> Véase Michael Levi, Peter Reuter, "Money Laundering", en *Crime and Justice: A Review of Research*, Vol. 34, Chicago University Press, Chicago, 2006, disponible en Internet: [http://www.publicpolicy.umd.edu/faculty/reuter/Working%20Papers/Levi\\_and\\_Reuter.pdf](http://www.publicpolicy.umd.edu/faculty/reuter/Working%20Papers/Levi_and_Reuter.pdf)

<sup>5</sup> Para una exposición complementaria véase Tom Blickman, "Money Laundering, Tax Evasion and Financial Regulation", en *Seminar on Money*

Ahí surge otro interrogante: estos servicios también son utilizados para la fuga de capital, la evasión, la elusión y el fraude fiscal, las ganancias obtenidas mediante corrupción, la manipulación de la contabilidad de los precios en las transacciones intrafirma y la declaración falsa de precios de importaciones y exportaciones. Esta arquitectura financiera encubierta global facilita un mundo más amplio de transgresiones financieras, no sólo el blanqueo de dinero de delincuentes, sino también las operaciones elusivas o simplemente fraudulentas de la 'gente decente'.

Desde el comienzo de los años setenta hasta finales de 2004, el número de paraísos fiscales reconocidos se ha incrementado desde unos 25 a 72. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que agrupa a los 30 países más ricos del mundo, estima que el volumen del comercio mundial que pasa por los paraísos fiscales de manera documentada creció durante este período en cerca de un 50 por ciento, pese a que estos lugares representan apenas un tres por ciento del producto bruto mundial.

Esta extraordinaria discrepancia es una indicación del grado en que la mayoría de las principales corporaciones aprovechan la movilidad transnacional de sus capitales para lavar sus ganancias a través de paraísos fiscales y regímenes de impuestos bajos. Dichas corporaciones utilizan una variedad de mecanismos, como la refacturación y los precios de transferencia –bienes comerciados entre compañías con un dueño común a precios arbitrarios, independientes del mercado y que permiten bajar impuestos declarando costos altos y precios de venta bajos en los lugares de mayor tributación de las ganancias– o como las transacciones realizadas hacia compañías de papel y hacia fondos fiduciarios secretos extraterritoriales. Medios, tales como las "cuentas fiduciarias móviles", que se trasladan automáticamente a otra jurisdicción en cuanto se realizan averiguaciones o solicitudes de asistencia mutua judicial, facilitan claramente el delito.

*Laundering, Tax Evasion and Financial Regulation.* Transnational Institute (TNI), Ámsterdam, Junio 12-13, 2007, disponible en Internet: <http://www.tni.org/crime-docs/introduction.pdf>

Asimismo, inhiben las respuestas dificultando y encareciendo en gran medida la persecución de los delincuentes sospechosos para obtener pruebas o recompensas.

El secreto bancario y los servicios financieros proporcionados por las instituciones financieras mundiales que operan *offshore* proporcionan los medios que hacen posible la corrupción política, el fraude, el desfalco, el tráfico ilegal de armas, y el comercio internacional de drogas. La falta de transparencia en los mercados financieros internacionales contribuye a la expansión del crimen globalizado y el soborno realizado por empresas transnacionales. Más siniestros aún pueden ser los efectos fiscales sistemáticos de la evasión y elusión de impuestos a escala internacional, los cuales pueden presionar a los estados a bajar sus propias tasas impositivas para atraer directamente las inversiones extranjeras en una carrera hasta la ruina, cuyas consecuencias para la equidad y el desarrollo económico serán desastrosas.

Los cálculos de la Red de Justicia Fiscal – (*Tax Justice Network*), una ONG con sede en Inglaterra, sugieren que nada más de los "individuos de alto valor neto" hay unos 11.500 millones de dólares de las fortunas privadas depositados en paraísos fiscales, en su mayor parte no declarados, y por lo tanto libres de contribución tributaria, en sus propios países de residencia. Como en el caso de las estimaciones del volumen del lavado de dinero, estos cálculos son muy inciertos y es urgente y necesario el estudio empírico de la evasión fiscal global, la fuga de capital y la transferencia de precios.

Esta economía extraterritorial informal o "en negro" ha erosionado la base fiscal de los estados de seguridad social en los países desarrollados en el Norte, y sustenta el déficit actual en el financiamiento del desarrollo a escala mundial, particularmente en el Sur Global. Si se pudiera hacer pagar impuestos a esta riqueza evasiva se obtendrían los recursos necesarios para financiar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y los países del Sur podrían superar su dependencia de los donantes ricos, mientras sus gobiernos son capaces de establecer una base fiscal propia para movilizar suficientes recursos nacionales para garantizar

el acceso universal a bienes y servicios públicos esenciales de razonable calidad.

Sin embargo, aunque ya existe un régimen contrablanqueo de dinero global bastante elaborado y riguroso, no hay algo parecido en materia de transgresiones fiscales y fuga de capital.

Actualmente no existe un foro intergubernamental a escala mundial donde tratar cuestiones fiscales. La OCDE ha realizado un trabajo pionero con sus actividades contra la competencia fiscal dañina, los paraísos fiscales y la manipulación de los precios de transferencia. Sin embargo, las medidas enérgicas de la OCDE se han destinado esencialmente a los paraísos tributarios que existen en los países en desarrollo, sin tomar en cuenta que los paraísos tributarios financieros son parte de un problema más amplio que se extiende desde más allá de la actividad en el extranjero de los pequeños estados islas hasta la actividad "en el país" en los principales centros financieros, como Ámsterdam, Londres y Nueva York. La industria financiera en los grandes centros tiene sus correspondencias en estas islas y también en áreas bajo la supervisión o semisupervisión de los estados en donde se han establecido. La mayoría de los paraísos fiscales están ligados a las jurisdicciones ricas de la OCDE (35 de los 72 paraísos fiscales están jurisdiccionalmente, económicamente o históricamente ligados al Reino Unido; Delaware en Estados Unidos).

Los países ricos donantes continúan insistiendo en que la corrupción en el Sur Global es una amenaza para el desarrollo; pero los paraísos fiscales que se encuentran dentro de las jurisdicciones de los mismos países donantes, las empresas con sede central en estos países y los bancos que operan en los mismos proporcionan la infraestructura para el lavado de dinero procedente de la corrupción y de todo tipo de transacciones comerciales ilícitas.

Las actividades contra los paraísos fiscales son a lo sumo moderadas y además, los países del Sur no son socios iguales en la OCDE. Para cubrir este vacío global, en 2002 el panel Zedillo,

en su informe preparatorio para la Conferencia de Monterrey sobre Financiamiento para el Desarrollo, propuso la creación de una Organización Fiscal Internacional. Hasta ahora sólo se ha logrado ascender el grupo informal de expertos fiscales de las Naciones Unidas a Grupo Especial de Expertos sobre Cooperación Internacional en Asuntos Fiscales en 2004. Pero el Grupo Especial está dominado por los países de la OCDE y los paraísos fiscales, y la representación de los intereses de los países en desarrollo es aún insuficiente. Aún quedan pasos pendientes para la creación de un foro fiscal intergubernamental bajo el auspicio de las Naciones Unidas.

Combatir las causas de esta crisis fiscal no solo ayudaría a cubrir el déficit actual en el financiamiento del desarrollo a escala mundial, sino que también corregiría los aspectos del sistema financiero internacional que contribuyen en forma masiva a la generación de pobreza y a la inequidad global.

Finalmente, espero que haya quedado clara la necesidad de una reevaluación del régimen contrablanqueo de dinero en dirección de un sistema que incluya además medidas contra otros delitos financieros, como la fuga de capital, la evasión, la elusión y el fraude fiscal, las ganancias obtenidas mediante corrupción, la manipulación de la contabilidad, la transferencia de precios, etc. Algunas de estas infracciones están cubiertas más o menos por convenciones internacionales, otras no. Quizás, sería una tarea para las Naciones Unidas elaborar una Convención Única contra Delitos Financieros y Transgresiones Fiscales, partiendo de las debilidades y puntos fuertes del régimen contrablanqueo. Una de las medidas más urgentes es la fiscalización de los paraísos fiscales y centros financieros extraterritoriales. Estos centros son los huecos en la fiscalización global tanto del blanqueo de dinero como de la fuga de capital y la evasión fiscal, con las protecciones del secreto bancario y los servicios financieros que protegen de manera casi absoluta la identidad de los beneficiarios.

#### ***Bibliografía***

Blickman, Tom, "Money Laundering, Tax Evasion and Financial Regulation", en *Seminar on Money Laundering, Tax Evasion and Financial*

*Regulation*, Transnational Institute (TNI), Amsterdam, Junio 12-13, 2007, disponible en Internet: <http://www.tni.org/crime-docs/introduction.pdf>?

Levi, Michael / Reuter, Peter, "Money Laundering", en *Crime and Justice: A Review of Research*, Vol. 34, Chicago University Press, Chicago, 2006, disponible en Internet: [http://www.publicpolicy.umd.edu/faculty/reuter/Working%20Papers/Levi\\_and\\_Reuter.pdf](http://www.publicpolicy.umd.edu/faculty/reuter/Working%20Papers/Levi_and_Reuter.pdf)

Naciones Unidas, *Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción*, Naciones Unidas, Nueva York, 2005, disponible en Internet: [http://www.unodc.org/pdf/corruption/publications\\_unodc\\_convention-s.pdf](http://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf)

Naciones Unidas, Oficina contra la Droga y el Delito, *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos*, Naciones Unidas, Nueva York, 2004, disponible en Internet: <http://www.uaf.cl/pdf/Convenci%C3%B3ndePalermo.pdf>

Transnational Institute, "The Economic Impact of the Illicit Drug Industry", en *TNI Crime & Globalisation: Seminar on The Economic Impact of the Illicit Drug Industry*, Amsterdam, Diciembre de 2003, disponible en Internet: <http://www.tni.org/crime-docs/impact.pdf>